

Compilador / **Jesús Garulo García**

***ESPERANZA
INVENCIBLE
REFLEXIONES
PARA LA
LUCHA
POR LA
DEMOCRACIA***

Compilador / **Jesús Garulo García**

***ESPERANZA
INVENCIBLE
REFLEXIONES
PARA LA LUCHA
POR LA DEMOCRACIA***

Compilador / **Jesús Garulo García**

***ESPERANZA
INVENCIBLE
REFLEXIONES
PARA LA LUCHA
POR LA DEMOCRACIA***

Derechos reservados, 2020

Partido Acción Nacional
Av. Coyoacán 1546,
Colonia del Valle 03100.
CDMX.

La reproducción total o parcial no autorizado
vulnera derechos reservados.
Cualquier uso de la presente obra debe ser
previamente concertado.

INDICE

Introducción	8
Prólogo	10
Significado Actual de la Democracia - - - - -	11
<i>Rafael Preciado Hernández</i>	
¿Qué es la Democracia? - - - - -	18
<i>Rafael Preciado Hernández</i>	
Democracia, Vinculo de Unidad Nacional - - - - -	27
<i>Efraín González Luna</i>	
Democracia y Educación - - - - -	41
<i>Adolfo Christlieb Ibarrola</i>	
¿Cómo y para que más Democracia? - - - - -	59
<i>Abel Vicencio Tovar</i>	
La Democracia y los Partidos Políticos - - - - -	63
<i>Rafael Preciado Hernández</i>	
Y después, ¿Qué? - - - - -	69
<i>Efraín González Luna</i>	
Cambio Democrático de Estructuras - - - - -	77
<i>Efraín González Morfín</i>	
Régimen Electoral y Democracia - - - - -	106
<i>Rafael Preciado Hernández</i>	
El Derecho Condición de la Democracia - - - - -	114
<i>Abel Vicencio Tovar</i>	

Acción Nacional: la Fuerza de la Democracia - - - - -	119
<i>Carlos Castillo Peraza</i>	
Somos la Fuerza de la Democracia - - - - -	120
<i>Diego Fernández de Cevallos</i>	
¿Democracia y Demócratas? - - - - -	137
<i>Carlos Castillo Peraza</i>	
El PAN en el Gobierno - - - - -	141
<i>Juan José Rodríguez Prats</i>	
¿Democracia Selectiva? - - - - -	155
<i>Carlos Castillo Peraza</i>	
Sobre la Consolidación Democrática en México - - - - -	159
<i>Francisco José Paoli Bolio</i>	
¿Será Posible una Democracia más Eficiente? - - - - -	170
<i>Fernando Rodríguez Doval</i>	
Conclusión	176

INTRODUCCIÓN

Las nuevas condiciones de cambio que vive el país obligan a replantearnos el papel que está desempeñando la democracia. La importancia de la democracia, en nuestra actualidad, es una responsabilidad de todos los involucrados para el bienestar de nuestro México y para el Partido Acción Nacional.

Es de suma importancia saber ¿qué es la democracia?, ¿para qué sirve?, estas preguntas, son contestadas en este libro titulado “Esperanza invencible, reflexiones para la lucha por la democracia”, el papel que Acción Nacional ha venido jugado a lo largo de estos 80 años de existencia, es de gran relevancia, porque la democracia para nuestro partido es un estilo de vida que se funda en el respeto a los derechos individuales, sociales y políticos, en donde el gobernante y los gobernados deben procurar la justicia social y el bien común.

Por tal motivo, la democracia en México debe ser cada día una realidad, no solo como una forma de gobierno, sino como una forma de vida, en donde se respeta la dignidad de la persona humana, en la realización de la justicia y las libertades políticas y humanas.

La democracia como sabemos es una forma de gobierno del Estado donde, regularmente, el poder lo ejerce el pueblo, mediante mecanismos de participación en la toma de decisiones políticas. También puede entenderse como una doctrina política y una forma de organización social.

El papel que tendrá que jugar el Partido Acción Nacional, es clave para llegar a esa democracia, exigiendo cambios y solucionando los conflictos, que actualmente estamos viviendo.

La importancia de anhelar la democracia, hoy más que nunca, depende de esas actitudes responsables, comprometidas, honestas y maduras, de todos los actores políticos, para beneficio de nuestro país. Ya lo decía Carlos Castillo Peraza “para que allá democracia debe haber demócratas”.

PRÓLOGO

Han pasado 80 años de la vida de Acción Nacional, en donde sea preocupado desde su fundación hasta la actualidad, en expresar la importancia de la democracia para beneficio de México. Han pasado 80 años del Partido, en donde los panistas han y siguen escribiendo, sobre la democracia, para el beneficio de la persona humana y de México.

El Partido Acción Nacional siempre ha alzado la voz con esperanza e ilusión de una democracia, desde que Manuel Gómez Morin, iniciara los preparativos para la organización del partido, siempre se ha pensado en la democracia que México necesita, para beneficio del bien común.

La democracia es una doctrina para la realización de principios y valores éticos, el olvido de estos principios a generado la crisis que actualmente se vive en nuestro país. La democracia, como se vera en este libro, es de gran valor porque ella permite resolver los problemas sociales, políticos y económicos del gobierno, para el beneficio de la persona humana.

La selección de estos textos presentada en este libro, llamado “Esperanza invencible, reflexiones para la lucha por la democracia”, es con el fin de que el lector comprenda como el Partido Acción Nacional ha venido trabajando por una democracia autentica, aquí encontraras autores que aportaron sobre la democracia como: Rafael Preciado Hernández, quien fue uno de los principales personajes que impartió lecciones de filosofía del derecho, también a Efraín González Luna, que fue el primer candidato a la presidencia de la República por el PAN y aporto su sabiduría sobre el humanismo político, Adolfo Christlieb Ibarrola, Presidente de Acción Nacional y sin olvidar al ideólogo Carlos Castillo Peraza, que aporto grandes conceptos, en su libro el ogro antropófago.

El propósito de esta compilación es dar mayor difusión al concepto de democracia, que es trascendental para el hombre y la sociedad y su validez permanente en este siglo XXI. El lector hallará aquí el esfuerzo de estos autores, que precisaran en la democracia y en la realidad de México.

Rafael **Preciado Hernández**

***SIGNIFICACIÓN
ACTUAL DE LA
DEMOCRACIA***

SIGNIFICACIÓN ACTUAL DE LA DEMOCRACIA

*Rafael Preciado Hernández*¹

Como la democracia es un sistema de organización de la vida social, y lo social es, por su naturaleza misma, complejo e histórico, se ha llegado a sostener que “ninguna definición de democracia puede comprender adecuadamente la vasta historia que el concepto connota”. El autor que esto afirma, Lasky, explica que para algunos, la democracia es una forma de gobierno, en tanto para otros, es un método o forma de vida social; que unos encuentran su esencia en el carácter del electorado; en las relaciones entre gobierno y pueblo, en que no haya grandes diferencias económicas entre los ciudadanos, en la negativa a reconocer privilegios fundados en el nacimiento o en la riqueza, en la raza o en las creencias; mientras que otros consideran que inevitablemente ha cambiado su contenido en el espacio y en el tiempo, y en cada esfera de vida plantea problemas especiales cuya resolución no admite una satisfactoria generalización.

Esta explicación, lejos de apoyar el punto de vista que habla de la indefinición de la democracia, más bien fortalece la idea de que en toda organización democrática concreta se conjugan elementos numerosos y muy variados, de los cuales, unos son contingentes, históricos, en tanto que otros tienen carácter necesario, esencial, siendo estos últimos los que deben ser tomados en cuenta en la definición de la democracia.



¹ Preciado Hernández, Rafael. Democracia. México: FRPH, 2008. 11-15 págs.

El mismo autor citado antes, reconoce que el aspecto político de la democracia fue su más tempranera raíz en el tiempo, que las bases de su desarrollo han sido las demandas de que el sistema del poder sea constituido sobre las semejanzas y no sobre las diferencias entre los hombres y, en suma, que la realización de la igualdad es la clave para resolver los problemas de la democracia. En estas agudas observaciones ya se alude a esos elementos necesarios, constitutivos de toda concretización histórica de la democracia –la organización del poder político fundado en las semejanzas que hay entre los hombres, con miras a realizar con libertad, una igualdad positiva en la vida social–, respecto de los cuales, los otros elementos mencionados –que no haya diferencias económicas, que no se reconozcan privilegios– vienen a ser consecuencias o aplicaciones.

En efecto, aun cuando se hable de democracia económica, de democracia social, de democracia política, y de otras formas democráticas, correspondientes a esferas de actividad social más restringidas –democracia sindical, democracia industrial, por ejemplo–, es fácil descubrir en la historia y en el análisis de todas esas formas de organización social, que el hilo conductor del pensamiento democrático aparece atado fuertemente desde su origen a exigencias racionales fincadas en la naturaleza social y libre del ser humano. La igualdad esencial que se descubre en todos los individuos de la especie humana, y que sirve de fundamento a los derechos del hombre, es también el fundamento de los derechos que asisten a los miembros de una sociedad para participar e influir en las decisiones con que se eligen las formas de organización y de gobierno de la misma. La conciencia de los derechos fundamentales del hombre, de carácter individual, conduce al conocimiento de esos otros derechos del hombre, de carácter social, entre los que están comprendidos los derechos políticos. Y así, en la medida en que se fortalece la conciencia de los primeros, se desarrolla el espíritu cívico y se multiplican las exigencias sociales en sentido democrático.

Es que la conciencia de la libertad psicológica, que en el orden individual nos hace responsables y dueños –para bien o para mal– de nuestras acciones y de sus consecuencias, nos conduce de la mano al principio de la auto-determinación de los pueblos en el orden social; ya que, si por la libertad psicológica cada ser humano se convierte en el artífice y protagonista de su propia vida, por la libertad política, un pueblo toma en sus manos su propio destino.

Sólo un trato igual en la vida social, en orden a la mutua ayuda, puede satisfacer racionalmente a todos los miembros de una comunidad; y este trato igual, en cuanto se refiere al poder político que es tan

necesario al Estado como el Estado es necesario al hombre, pide precisamente que sean todas las personas con suficiente capacidad y madurez –no unos cuantos, exclusivamente– quienes escojan la forma, que juzguen más adecuada, para organizar y ejercer el poder público. De ahí las demandas por la igualdad política sean casi tan antiguas como la exigencia de que a todo ser humano se le reconozca por igual personalidad jurídica. En cambio, fue hasta los tiempos de la revolución francesa cuando se comenzó a exigir la igualdad económica como condición indispensable de la igualdad política.

En nuestro tiempo, el socialismo marxista sostiene, insistentemente, que la democracia política es un engañoso espejismo, que el Estado simplemente democrático significa la dictadura de los capitalistas, y que no es posible realizar el ideal de la democracia sin destruir el poder de la propiedad privada, sin igualar económicamente a los hombres a través de la socialización de los bienes de producción.

Planteada en estos términos imprecisos, la tesis política del comunismo puede parecer justificada y hasta atractiva; pues es un hecho innegable que el poder económico, si no se le contiene dentro de los límites razonables, llega a tener una gran influencia en la vida social, a través de todas las formas de propaganda (prensa, radio, televisión) y de otros medios menos sutiles, aunque igualmente eficaces para presionar a los ciudadanos, influencia que deforma la conciencia individual y consiguientemente la opinión pública. Así que parece razonable exigir la igualdad económica de los ciudadanos para asegurar la independencia de sus opiniones y decisiones individuales en materia política.

Pero si se medita un poco, es fácil descubrir los burdos sofismas que entraña la tesis marxista, pues aparte de que no toda dependencia económica implica supresión de la libertad política en el dependiente, la razón y la experiencia, muestran de consuno, que la igualdad económica a través de la socialización de los bienes de producción conduce precisamente al tipo de dependencia que destruye la libertad política de todos los gobernados. Si se alega que los obreros no son libres políticamente porque dependen en lo económico de sus patrones, menos pueden ser libres cuando dependen de un solo patrón, o sea, el gobierno como único poseedor de todos los bienes de producción, que es lo que ocurre en todo régimen comunista.

Además, la igualdad económica sigue siendo una utopía, un objetivo inalcanzable, inclusive en los regímenes comunistas como lo muestran claramente los ejemplos actuales. La única igualdad realiz-

able en materia económica, es aquella que consiste en garantizar iguales oportunidades que faciliten el acceso: a un trabajo bien remunerado, a la propiedad, a la enseñanza, a los beneficios de la seguridad social, a la participación proporcional en las ganancias obtenidas con cualquier esfuerzo común. Mas esta igualdad económica es resultado de la actividad política libre de los miembros de una comunidad, y no a la inversa. No es lo económico condicionante de lo político, sino lo político condicionante de lo económico. El determinismo económico que pregonan los secuaces del marxismo, fue rechazado por el propio Marx al afirmar que “los hombres cambian las circunstancias”, que “el educador debe ser educado”, y que “la coincidencia de la modificación de las circunstancias y de la actividad humana, no puede ser advertida y racionalmente comprendida sino como práctica revolucionaria”. Hay que reconocer, por otra parte, que aún en los regímenes comunistas de nuestro tiempo, el establecimiento de las condiciones de la producción no ha sido obra de la necesidad, sino fundamentalmente, de la actividad libre de algunos hombres. Ni siquiera la suficiencia económica conduce necesariamente a la libertad; en cambio la libertad política tiene, entre otras funciones, establecer la igualdad de oportunidades en materia económica, igualdad de oportunidades que hace posible el establecimiento de la máxima igualdad económica realizable en un medio social, sin esclavizar al hombre, sometiéndolo a las decisiones de sus gobernantes hasta en asuntos que no son de su competencia.



Pero hay algo más. Es indiscutible que existen diversos sistemas económicos y que, consiguientemente, es necesario, en cada Estado, elegir cuál habrá de ser el que se adopte. Si esa elección del régimen económico la hace el pueblo representado por su electorado, estaremos en presencia de una orga-

nización política democrática; pero si tal elección la hacen los gobernantes o un grupo faccioso adueñado del poder y se la imponen al pueblo, esa organización política es autocrática, aun cuando se disfrace con apariencias democráticas. En uno y otro caso, como se ve, la decisión o elección sobre la forma de organización económica que se adopte, es esencialmente una función política, como lo es la elección de cualquiera forma general de vida social. Esto explica el porqué de la primacía de lo político en lo social, primacía que se afirma con relación a lo jurídico, a lo económico, y a cualquier otro aspecto de lo genéricamente social.

Esto explica, también, por qué la verdadera democracia es fundamentalmente política, aunque no exclusivamente política. Es que hay diversas acepciones de política. Así, si por política se entiende lo relativo a las formas de organización del poder público, es claro que la democracia política resulta insuficiente y un tanto formal, ya que representa un modo jurídico de formación de la voluntad del Estado (5), o un método de creación de normas jurídicas; lo que significa que los mismos contenidos económicos, sociales o éticos pueden ser instituidos y protegidos por un orden jurídico positivo construido con la participación de quienes quedan sometidos a sus normas (método democrático), o sin participación de los gobernados (método autocrático). Pero si por política entendemos la organización realmente vivida de un pueblo, ordenada al bien común temporal del mismo pueblo, la democracia, siendo fundamentalmente política, deja de ser formal; ya no es mera técnica o método de creación de reglas sociales que pueden ser impuestas mediante el aparato coercitivo del Estado, sino que a la técnica agrega una doctrina de fondo, que implica la exigencia racional de realizar los fines esenciales del Estado. Así, toda recta forma democrática, sin dejar de ser política, está vinculada a contenidos económicos, jurídicos y éticos, de los cuales unos son necesarios y permanentes, en tanto que otros son contingentes y transitorios.

Esto implica, entre otras consecuencias, que la verdadera democracia es incompatible con una economía autoritaria o estatista, del mismo modo que la autocracia no puede apoyarse sobre una economía libre, sobre una economía de mercado; pues la democracia organiza la participación del pueblo en el gobierno y en la economía a base del respeto a los derechos políticos de los ciudadanos, y a la libre iniciativa privada, respectivamente; mientras que la autocracia organiza el gobierno y planea la economía sin tomar en cuenta los derechos políticos del pueblo ni la iniciativa de los particulares. La democracia política conduce, congruentemente, a la libertad en la economía, como la autocracia política conduce en lo económico al intervencionismo estatista totalitario. No es probable en el

orden práctico que un pueblo decida democráticamente poner todos los bienes de producción en manos de sus gobernantes; como tampoco es probable en la práctica, que un gobierno que posee todos los bienes de producción, consulte democráticamente al pueblo sobre las personas que habrán de gobernarlo y sobre las directrices a que se sujetará el ejercicio del poder político.

Hay que insistir, pues, en que no es exacto que la igualdad económica sea una condición indispensable de la igualdad política; y muchos menos, que sólo la igualdad económica lograda mediante la socialización de todos los bienes de producción, es decir, mediante el apoderamiento por el gobierno de un Estado de los bienes destinados a la producción, sea la garantía eficaz de la libertad política de los ciudadanos. Ya quedó explicado antes, que el monopolio económico conduce al monopolio político, y que de este modo los gobernados pierden su carácter de ciudadanos y se convierten en meros súbditos, ni siquiera del Estado, sino de los grupos facciosos que se suceden en el poder (9). Nada más opuesto a esos monopolios de lo político y de lo económico que la organización democrática, tal como la conciben y llevan a la práctica en la actualidad, los pueblos más civilizados de Occidente. Ya lo decía con profunda agudeza Toqueville en su magistral obra sobre la democracia: “La democracia es posible sólo en una sociedad articulada sobre asociaciones libres y autónomas”. De ahí que todas las formas democráticas tiendan a alejarse del centralismo y busquen más bien la realización de formas descentralizadas del poder político y económico. La democracia, en el mundo actual, constituye una organización, a través de la cual, la sociedad humana, con técnicas racionales, logra autocontrolar las relaciones sociales, y crea un mundo institucional “en el cual los valores de las diversas fuerzas sociales llegan a hacerse valer en pacífica competencia”. En esto consiste, fundamentalmente, la significación de la democracia.



Rafael **Preciado Hernández**

***¿QUÉ ES LA
DÉMOCRACIA?***

¿QUÉ ES LA DEMOCRACIA?

*Rafael Preciado Hernández*¹

Consideramos de especial importancia, para todo mexicano, tener una idea clara y precisa de lo que es la democracia, por estas razones: porque si bien en nuestra patria no funcionan prácticamente las instituciones democráticas fundamentales, es la democracia, la forma política que la Constitución atribuye al Estado Mexicano; porque en estas condiciones es un deber jurídico positivo de todo ciudadano mexicano, exigir del gobierno, en forma organizada, el establecimiento de las condiciones legales y prácticas que garanticen el funcionamiento de las instituciones democráticas fundamentales, cosa que no puede hacer si ignora cuáles son esas instituciones y la naturaleza o esencia de la democracia; porque todo buen ciudadano debe contar con ideas a este respecto que constituyan un sólido criterio para distinguir regímenes y actitudes realmente democráticos de aquellos otros que aparentan o simulan serlo; y porque ante la pugna internacional entre las autocracias totalitarias del Oriente y las democracias occidentales, el mexicano debe tomar partido por estas últimas, fundando su decisión en convicciones fincadas en un profundo conocimiento de lo que es la democracia en la teoría y en la práctica.

No será posible sintetizar, en los reducidos límites de este artículo, la respuesta cabal a la pregunta que formulamos como tema del mismo. La respuesta más aproximada a la verdad tendrá que buscarse a través de la serie de artículos que nos proponemos publicar en torno al interesante tema de la democracia, y en la meditaciones y lecturas adicionales que nuestros benévolo lectores tengan a bien efectuar. Habrá que considerar a la democracia en relación con múltiples nociones y sistemas, con los cuales frecuentemente se le confunde, o a los que se atribuye el carácter de elementos o datos constitutivos o propios de toda forma política democrática. Así tendremos que aludir: a los fines del Estado, a las formas de organización del poder público, a la soberanía, a la autoridad política, al cristianismo, a las libertades ciudadanas, a la política, a los sistemas electorales, al federalismo, al centralismo, a la descentralización del poder, al parlamentarismo, y a otros muchos principios, ideas y sistemas que de algún modo tienen que ver con la democracia.

Sin embargo, por razones metódicas evidentes, tenemos que dar una respuesta provisional que nos sirva como punto de partida y que anticipa ideas que se verán aclaradas y confirmadas al desarrollar los temas mencionados.

¹ Preciado Hernández, Rafael. Democracia. México: FRPH. 2008. 34-39 págs. (Archivo Histórico CEDISPAN)

Desde luego sostenemos que, en las concepciones y realizaciones contemporáneas de la democracia, cabe distinguir lo que llamaremos doctrina de fondo, de las técnicas, o si se quiere de otra manera, entre los principios y los medios concretos para realizarlos. La democracia no es simplemente un conjunto de principios; pero tampoco es una mera técnica. Ocurre con ella lo que con toda institución producida en buena parte por la “industria humana”; implica cierto fin que vale como principio rector de la institución, así como un conjunto de procedimientos o medios adecuados para la realización de aquel fin.

Los principios o doctrina de la democracia se relacionan con los fines del Estado: se trata de garantizar en la organización del Estado las prerrogativas esenciales del hombre, a la vez que asegurar la más adecuada realización de lo que exige el bien común; y como medio o procedimiento constante, por más que pueda revestir diversas modalidades, se postula una participación del pueblo en el gobierno que se traduzca en cierta subordinación de éste a aquel.



Podemos proponer, con el carácter provisional ya indicado, esta definición:

Democracia es toda forma de Estado en la cual, para garantizar el debido respeto a las prerrogativas esenciales del hombre en armonía con la más adecuada realización de las exigencias del bien común, se reconoce al pueblo legal y prácticamente –en mayor o menor medida–, el derecho de elegir o determinar la forma de gobierno, a los titulares responsables del poder político, e incluso, de participar en aspectos básicos de la función legislativa; y se hace derivar de este derecho fundamental del pueblo la legitimación de origen y de ejercicio de la autoridad política concreta.

Ha dicho Hauriou que en lugar de hablar de los poderes legislativo, ejecutivo y al judicial, debiera, más bien, distinguirse como funciones fundamentales al ejercicio del poder público: la deliberativa o legislativa, la ejecutiva, que comprende a la judicial, y la electoral, por la virtud de la cual todos y cada uno

de los ciudadanos se convierten en funcionarios públicos, ya que tienen el deber de elegir o determinar, a través del voto, a los titulares concretos y responsables del gobierno. A lo cual debemos agregar que en las formas democráticas más avanzadas, el voto no sólo sirve para elegir o designar a los gobernantes, sino también para removerlos (revocación del mandato) cuando son ineptos o no toman en cuenta las exigencias de la opinión pública, y para participar en ciertos aspectos de la función legislativa, como en el caso de la iniciativa popular, por virtud de la cual se reconoce al pueblo (no solo al Presidente de la República, a los miembros de las Cámaras de Diputados y de Senadores, o a las Legislaturas de los Estados, como ocurre en México en el orden federal) el derecho de iniciar leyes; y el caso más importante del referéndum, que constituye una consulta al pueblo, sobre proyectos de ley ya discutidos y aprobados por el órgano legislativo, los cuales necesitan ser sancionados por el voto público para entrar en vigor, y en caso contrario, es decir, si el pueblo no los aprueba con su voto, no llegan a tener el carácter de leyes. Tómese en cuenta, además, que el derecho o poder electoral que tiene el pueblo en todo régimen democrático, comprende en primer término la facultad de elegir, mediante sus representantes, cuerpo electoral o diputados constituyentes, la forma misma del Estado, tomado en este caso el término forma del Estado en su sentido más amplio: monarquía, aristocracia o democracia, estado federal o unitario, municipio libre o meras dependencias administrativas, parlamentarismo o régimen presidencial, y todas las combinaciones y matices de instituciones jurídicas que integran la forma de un Estado.

Con todo y ser tan importante el derecho o poder electoral del pueblo en toda concepción democrática, no se debe perder de vista que este poder o derecho tiene un sentido sin el cual la democracia degenera en demagogia o en absolutismo popular. Ese sentido lo proporcionan los fines del Estado, que vienen a ser límite y principio rector del derecho o poder electoral del pueblo; pues la facultad que se reconoce al pueblo de participar en el gobierno, constituye un principio de seguridad jurídica, ya que se trata de garantizar de este modo el debido respeto a las prerrogativas esenciales del hombre, en armonía con la más adecuada realización de las exigencias del bien común.

Principios de la democracia

Hemos dicho que la democracia es aquella forma política en la cual se reconoce al pueblo el derecho de participar en el gobierno, como medio para asegurar que éste realice los fines propios del Estado, participación que se traduce en el derecho de elegir las instituciones jurídicas que integran la forma del

Estado, de designar a los titulares responsables del gobierno, e incluso de intervenir en ciertos aspectos de la función legislativa.



Los principios racionales en que funda esta concepción de la democracia, pueden reducirse a los siguientes:

El fin específico del Estado es la realización del bien común, que comprende la creación y el mantenimiento de un orden jurídico positivo, que garantice las prerrogativas esenciales de todos y cada uno de los miembros de la comunidad.

El poder político es necesario al Estado, como el Estado es necesario al desarrollo integral del hombre.

El pueblo es el sujeto natural del poder político. El primer principio significa que el Estado no es un fin en sí mismo, sino más bien una institución, que con todo y ser necesaria, está ordenada al servicio del hombre; por lo cual no puede exigir jamás el sacrificio de las prerrogativas esenciales de la persona humana. No fue creado el hombre por razón del Estado o para servir al Estado, sino que más bien ha sido instituido el Estado para ser posible y facilitar el perfeccionamiento del hombre.

El segundo de los principios enunciados, se comprende fácilmente; pues como toda sociedad constituye un esfuerzo colectivo y permanente con miras a realizar un fin común, requiere una autoridad que se encargue de dirigir, coordinar, encausar ese esfuerzo; de ahí que el Estado –la forma más completa de sociedad– no pueda existir ni subsistir sin la autoridad investida del poder político.

Y el tercero de los principios, se funda en esta sencilla consideración: siendo el poder político el

medido necesario para realizar el fin del Estado, que es el bien común, del mismo modo que este fin no es de ninguno de los miembros de la comunidad en particular, el medio conducente –el poder político– para alcanzar ese fin, tampoco pertenece en particular a ningún hombre, sino al pueblo.

Ahora bien, del principio según el cual es el pueblo el titular natural del poder político, se deduce lógicamente el derecho que el mismo pueblo tienen de elegir la forma de Estado, determinando concretamente las diversas instituciones jurídicas que habrán de integrarla, así como el derecho de designar a los encargados de ejercer el poder público, e incluso la facultad de intervenir en ciertos aspectos de la función legislativa. De ese mismo principio se desprende el postulado democrático de la representación política orgánica; pues no siendo posible que el pueblo ejerza directamente el poder político; tienen que admitirse que debe encomendar su ejercicio a determinadas personas, quienes obran entonces en representación y como órganos de la comunidad. No se trata de una representación de personas individuales, ni de grupos o clases sociales, ni de intereses particulares, sino de una representación orgánica, dado que ese todo moral que es el Estado, actúa, expresa su razón y su voluntad, colectivas, a través de los titulares concretos del poder político, que se convierten así en órganos del Estado. Toda democracia, es en consecuencia, representativa, por la razón y en el sentido antes indicado.

Y también como consecuencia del principio que atribuye la titularidad del poder político al pueblo, cabe establecer este otro postulado democrático: que en la legitimación de origen y en la de ejercicio del poder, juega un papel importantísimo el asentimiento popular expresado mediante el voto público. Si para las autocracias la voluntad colectiva del pueblo no constituye un elemento que deba tomarse en cuenta para establecer la legitimación de los gobernantes, para las corrientes democráticas, en cambio, es fundamental que el pueblo participe en el gobierno no sólo designando a sus gobernantes mediante el sufragio auténtico, libre y respetado, sino también orientando la marcha de la administración a través de la opinión pública, y decidiendo las grandes cuestiones de interés general, previa consulta que se le haga.



Si se medita seriamente en la posibilidad de otros principios que puedan servir para justificar que determinadas personas ejerzan el poder político en un Estado, fácilmente se llegará a la conclusión de que tales principios sólo pueden servir para explicar este hecho, mas no para justificarlo. Es por esto que la democracia sigue siendo el ideal de la organización política de los pueblos y su realización constituye una reivindicación fundamental de la naturaleza humana y de la dignidad de la persona.

Efraín **González Luna**

***DEMOCRACIA,
VINCULO DE
UNIDAD NACIONAL***

DEMOCRACIA, VINCULO DE UNIDAD NACIONAL

*Efraín González Luna*¹

Si hubiéramos de acercarnos al concepto de la democracia por el método de eliminación, nos embarcaríamos en una navegación interminable.

No es una teoría abstracta, impracticable; no es simple señuelo demagógico no es fachada para disimular dictaduras; no es partida de relleno en el balance anexo a una solicitud de crédito internacional. No es ninguna de estas cosas, ni de otras muchas que podríamos mencionar. Es, por el contrario, algo no sólo eminentemente práctico, sino imprescindible, vital. Es, en la etapa actual de la civilización, la fórmula de la normalidad política.

Noción de la Democracia

Sin tratar de definirla, sino intentando sólo una descripción aproximativa, podemos pensar en ella como en un orden político de servicio del Estado a la persona humana y a la comunidad, mediante el cumplimiento del bien común social. Se basa en el acatamiento de la naturaleza humana, en que se funda la igualdad de los hombres, en su común destino, y en la representación política de los ciudadanos, titulares de la autoridad y responsables del orden social.

Para conocerla, para formularla, para vivirla, necesitamos trascender los rasgos meramente externos, que muy frecuentemente la traicionan. Si la reducimos a un sistema formalista o a una técnica jurídica y política, no alcanzaremos la almendra central de su esencia. Las formas se llenan con cualquier cosa. Lo que necesitamos es captar la substancia de la democracia y, para hacerlo, sondear, adentrarnos en la naturaleza humana, en la naturaleza del hombre personal y del hombre social, es decir, de la comunidad humana.



Edificio del PAN en Av. Juárez, Distrito Federal, Mitin de campaña presidencial de Efraín González en 1952

¹ González Luna, Efraín. La democracia en México. Colección Panorama. México: Jus, 1962. Págs. 9-34

Consejo Social

Comencemos por preguntarnos cuál es la naturaleza, la esencia del vínculo social.

No es una mera coincidencia material de gentes en un espacio geográfico; no es la yuxtaposición de datos sensibles, materiales, lo que hace a la sociedad. Lo que nos induce, nos obliga a vivir en sociedad, es un factor de índole espiritual. Algún pensador lo defina como “la viviente relación de reciprocidad en el orden espiritual”.

Para que haya sociedad es indispensable tener conciencia de ella, de formar parte de ella; tener un credo social, un sistema de convicciones respecto de lo que debe ser la convivencia social concreta de que formamos parte; del porqué y el para qué de la sociedad. Es indispensable, finalmente, participar en un designio común, en un propósito de actividad, de conducta, que justifique y dé sentido y energía a la convivencia en que todos nos encontramos.

Esta realidad espiritual (conciencia, credo, designio), es la que constituye el consenso social. Si no lo hay, las sociedades humanas, las patrias, marchan a ciegas por el camino de su destino, lo equivocan, lo abandonan y corren el riesgo de fracasar. Un consenso social, es como una nave sin piloto.

El consenso social no implica, de ninguna manera, regimentación, proscripción de diversidades legítimas, renuncia de prerrogativas personales ni destrucción de libertades. Por el contrario, es la condición, el camino mejor para que el pluralismo se resuelva en unidad.

Nuestro drama consiste en que habiendo nacido a la vida independiente ricos de premisas, de requisitos fundamentales para un perfecto consenso social, no lo hemos tenido nunca. Otros países, en cambio, divididos por un pluralismo característico, como el de nuestros vecinos del Norte, por la conciencia, el credo y el designio comunes, y superan las diferencias raciales, los niveles culturales, las desigualdades económicas, de tal suerte, que, para el fin de vivir en la comunidad que han contribuido a construir y que será el hogar nacional de sus hijos, son todos depositarios y guardianes celosos de valores de índole social y política que defienden enérgicamente, porque saben que, al defenderlos, defienden su propio bien, su propia libertad, la posibilidad de vivir cada uno con dignidad, humanamente, en el ordenado goce de convicciones, estilos y vocaciones que el pluralismo implica.

La Autoridad y el Estado

No vamos a hacer una exposición completa de doctrina social. Necesitamos, sin embargo, situar la democracia en su marco propio, que es el concepto del Estado. La democracia es una realidad política y el estado es la organización jurídica y política de la Nación, es decir, de la sociedad llegada a su pleno desarrollo. Es el Estado la comunidad misma. Más todavía, es la comunidad con una cuádruple dimensión común: el sujeto colectivo, el pueblo; el territorio común; el fin o designio común; el poder o autoridad para el bien común.

Pudiera, pues, formularse, si no una definición, repitámoslo, una descripción aproximativa del estado, diciendo que es la comunidad humana perfecta, es decir, suficiente organizada como unidad jurídica y política autónoma.

Frecuentemente se dan nociones unilaterales del estado, refiriendo su finalidad, o su misión propia, a sólo uno de los aspectos que está obligado a satisfacer. Tiene una triple misión: no es sólo el Estado el guardián del Derecho; además y tiene la creadora.

Difícil Equilibrio

Supongamos, pues, la comunidad humana constituida ya en Estado. Pero toda comunidad humana participa necesariamente de la naturaleza de los hombres que la integran: el mismo conflicto interminable que se da en el hombre personal, tiene que darse en la sociedad. Nosotros somos una trágica antinomia entre la naturaleza y el espíritu. La sociedad humana es también un inmenso y constante conflicto entre la necesidad y la libertad, entre la naturaleza y el espíritu.

La sociedad vive en un difícil equilibrio. No es posible rescindir de la naturaleza humana en la convivencia social. Cada uno de los hombres que vivimos en sociedad, somos específicamente –y este es nuestro problema, nuestra responsabilidad y nuestro honor- inteligentes y libres.

La convivencia de millares, de millones de seres humanos inteligentes y libres, de focos o unidades activas de iniciativa autónoma, de juicio sobre todo aquello que la razón humana puede juzgar, de intereses encontrados, de aspiraciones contradictorias, estallaría en una explosión ruinosa si no hubiera un principio unificador y coordinador que, sin destruir la libertad, sin desconocer la naturaleza humana, concilie, orden, conduzca hacia el fin común.

Es un difícil equilibrio la vida del hombre, y es un difícil equilibrio la vida social. La libertad vive en riesgo constante, en el hombre y en la comunidad. El espíritu tiene que montar una guardia infatigable, tiene que vivir en perpetua vigilia, sin desarmarse jamás, sin descansar jamás, para que el equilibrio pueda conservarse. No es posible huir de nuestra naturaleza; hay que mantener en pie, en espíritu sobre la materia.

En la vida común, constantemente los valores superiores humanos están amenazados. El difícil equilibrio que hace posible la conciliación de la naturaleza y la libertad está constantemente asaltado, atacado, hoy por la fuerza bruta, por la dictadura militar; mañana, por el exclusivismo racial; luego por el egoísmo de clase; tal vez, por el poder económico, por todas las formas de particularismos que desgarran la unidad comunitaria y que quieren falsear la vocación, la receptividad universal de la comunidad humana; que quieren degradar y frustrar el desiderátum social, que es el esfuerzo de todos para el bien de todos, suplantándolo por otra fórmula sacrílega, despótica, inhumana: la servidumbre del mayor número para beneficio de una minoría privilegiada.

Todas esas fuerzas sombrías, todos estos elementos inferiores que se oponen a la libertad, a la dignidad del hombre, tienen que ser refrenados; tienen que ser puestos, dentro de la jerarquía de lo humano, en el lugar que les corresponde.

El hombre necesita a la sociedad, que es ciertamente realidad natural e inevitable; pero esto no marca con el signo del determinismo fatal la convivencia social. La sociedad es fruto del encuentro de la naturaleza y de la libertad; está necesitada por la naturaleza y también consciente y libremente aceptada por el hombre.

El problema del equilibrio tiene que ser constante y difícil. ¡ay del hombre que se abandona a la naturaleza y deserta de su vocación espiritual! ¡ay de los pueblos que dan la espalda a su responsabilidad social y política y que huyen de la lucha sin la cual no es posible sostener contra la gravitación de las fuerzas oscuras el ímpetu de la libertad! Necesita el hombre, al amparo de su libertad, salvar su dignidad, sus derechos, sus bienes todos. Necesita defenderlos constantemente, no para el establecimiento imposible de un régimen que pudiéramos llamar “de desenfundada libertad de la libertad”; sino para la instauración de un orden definido certeramente por Maritain como “organización de la libertad”.

Este aspecto antagónico de la realidad social ha dado origen a diversas doctrinas. Recordemos sola-

mente la fórmula de un jurisconsulto clásico, Pufendorf, que en cuatro palabras describe el problema y la solución del problema: él alude al origen de la sociedad como resultado del “pactum unionis” y del “pactum subjectionis”. El hombre, consciente de su limitación natural, acepta la convivencia social; reconoce que la necesita y entra a ella. El hombre, consciente de su naturaleza racional y libre y entendiendo cuál ha de ser siempre el problema de la sociedad, pacta la sujeción”, que no es un sacrificio, sino una garantía, de la libertad; es decir, reconoce que sobre él gravita la tremenda responsabilidad de la autoridad social.



Mitín de campaña presidencial del PAN, el D.F. en apoyo a González Luna, 1952

Pluralismo y Unidad

Lo único que hace posible el concierto en la diversidad, el respeto de la naturaleza y de la libertad, su conciliación, la unidad y el orden en la pluralidad libre y digna, es la democracia ; es decir; un sistema político que aseguran la vigencia de toda demanda, de todo movimiento, de toda convicción, de toda corriente legítima en la vida social, por el acceso del pueblo al Estado y por la acción del Estado, que es el guardián y el responsable del bien común. La representación política libre y eficaz en una sociedad de hombres libres, iguales, es lo que salva la unidad social; es lo que concilia las contradicciones; es lo que cimenta y estructura el orden social.

La historia de la humanidad es la historia de una lucha constante contra los poderes sombríos que niega la universal receptividad humana de la sociedad civil, y, consiguientemente, el bien común como finalidad esencial de la convivencia y como elemento específico que define la naturaleza misma de la sociedad; y que, al hacerlo, niegan también y aplastan a la persona humana. Se renuevan o se revelan las formas de opresión, de particularismo; se suceden los faccionalismos políticos y sociales; pero el problema permanece el mismo: el bien de todos es sacrificado al apetito, al interés a la ambición de poder de una facción.

La salvación del hombre personal, lo mismo en cuanto protagonista de una aventura temporal que en cuanto sujeto de un destino eterno, está, por lo mismo, inextricablemente ligado a la salvación del bien común: la limitación humana exige la convivencia social, justa y ordenada;] si la convivencia social fracasa, naufragan ls bienes humanos personales.

Esta lucha, esta condición ´problemática, este largo sufrir de la especie por el desajuste de la convivencia social, ha hecho nacer del afán, del dolor, de la esperanza, del anhelo humano, una doctrina política, que es precisamente la doctrina democrática, no como un sueño, no como una ilusión para evadirnos de una realidad irremediable; sino como una investigación y una certidumbre de la naturaleza del hombre personal y social, para la construcción de estructuras y formas prácticas, no solo posibles, sino necesarias, de la vida común.

Las Raíces Profundas de la Democracia

Es el Occidente Cristiano el que ha aportado a la democracia sus elementos vitales de definición, de vida, de acción. Entre los elementos básicos de la democracia figuran, en primer término, el concepto real de la naturaleza y de la dignidad del hombre y de su destino; el primado del espíritu sobre la materia; una jerarquía de valores que subordina lo inferior a lo superior; la noción de la necesidad de la vida social y del carácter natural de la sociedad, es decir, de la esencial socialidad del hombre. A la luz de estas premisas, la sociedad tiene que ser entendida como servicio del hombre. La comunidad lo complementa, lo protege, lo realiza, le abre caminos, hace posible su perfección, lo conduce al dintel de su destino. Es también consecuencia de aquellos principios la noción del hombre responsable de su propio bien, del de sus prójimos, en primer lugar la familia de que es autor, sostén y guía, y responsable, por tanto, del bien común social.

Si el bien personal depende del bien social, puesto que le hombre no se basta a sí mismo; si por exigencia de la naturaleza, que es lo mismo que decir por voluntad de Dios Creador, debo cumplir mis deberes para conmigo mismo y para los demás, es claro que me obligan mis deberes sociales con la misma obligación moral que me hace responsable ante mí mismo y ante Dios de la conservación de mi vida, del cumplimiento de mi vocación ontológica y de mi misión familiar. Todos los hombres sin excepción son responsables ante su propia conciencia, ante la comunidad y ante Dios, del bien común. El hombre es responsable del orden social; pero éste no puede realizarse si no es por la acción de un

principio unificador y coordinador que haga posible la armonía de las libertades, la coincidencia de las inteligencias autónomas y el recto comportamiento de todos para el cumplimiento del bien común. La vida social no es posible sin la autoridad. La sociedad, por tanto, necesita la autoridad, que es el poder natural de unidad y coordinación.

¿De dónde nos va a venir el don de la autoridad, vitalmente necesaria para la sociedad? De la sociedad misma. Dios da a cada ser las virtualidades necesarias para perseverar en el ser, para ser lo que debe ser; el ser tiene en sí lo necesario para cumplir su naturaleza. Si la sociedad necesita como causa formal a la autoridad, en la sociedad misma tenemos que encontrar la autoridad. Para dilucidación del origen de la autoridad, hemos de reconocer que la sociedad es la comunidad de las personas humanas que la integran, cuando ya lo son plenamente, cuando por su edad y, si se quiere, por el cumplimiento de otros requisitos secundarios, tienen la plenitud de la capacidad racional y de la libertad responsable, es decir, cuando son ciudadanos. Son estos los titulares del poder público, los dueños y señores de la autoridad; constituyen la sociedad misma en cuanto comunidad política, poseedora de su propia autoridad. Y ellos la confieren, por la investigación legítima, la única legítima, a quienes deban ejercerla, porque sería imposible que todos nos gobernáramos a todos.

Nacen así espontáneamente de la naturaleza humana la necesidad y el derecho de representación política para la normalidad de la vida social, para el cumplimiento de los fines esenciales de la sociedad. El hombre, responsable del bien común, es, por tanto, responsable de la autoridad social; tiene un deber político y tiene una responsabilidad política.

Otro principio, elaborando por la civilización occidental, cristiana y que concurre a integrar la doctrina de la democracia, es el del imperio de la ley dentro de la sociedad y el imperio de la ley moral sobre la ley positiva y sobre el Estado, sobre la sociedad misma. Este principio proclama la existencia de valores y normas superiores al hombre personal, a la colectividad humana, a la sociedad organizada jurídica y políticamente en estado, al poder en Estado, al poder público. Crea una instancia suprema, a la cual el hombre más débil puede acudir contra el poder más incontrastable.

El imperio de la ley es consecuencia de la superioridad del bien moral en la jerarquía de los valores de la axiología cristiana que defiende y salva al hombre y a las comunidades contra el odio racial y el privilegio económico, contra la fuerza militar, los abusos del poder público y el desenfreno de la masa,

del número que no crea derecho y que implica uno de los mayores peligros de falsificación de la democracia.

No es simplemente la suma de voluntades humanas incalificadas la que hace el derecho ni la que obliga en derecho. Si todo un pueblo contra un hombre afirma un principio, una voluntad, injustos, el hombre aislado, aquella persona débil, solitaria impotente en el orden material o temporal, tiene razón, tiene derecho, tiene justicia contra la masa, contra el número, contra el poder material y la gravitación de la naturaleza que pretende ahogar el espíritu.

El alma de la democracia radica, pues, no en fórmulas cuantitativas, sino en la supremacía de la ley moral sobre la ley positiva, sobre el poder político, sobre el Estado, sobre todas las formas del poder humano, que es frecuentemente también el poder inhumano.

La Constitución Implícita

Hay, pues, una especie de constitución previa e implícita, de la cual las constituciones y las leyes positivas no deben ser sino manifestación concreta para tal país, en tales condiciones, en tal contexto histórico, con tales elementos de integración y con tales posibilidades de acción.

Todas estas nociones son las que alimentan el consenso. Todas esas ideas, todos estos principios, son los que forman la conciencia, el credo, el designio. Las personas humanas, poseedoras por herencia, por connaturalizaciones, por nutrición, de esta substancia occidental y cristiana, tienen necesariamente que adoptar una determinada actitud congruente, un determinado estilo de vida en la sociedad.

Es de capital importancia alimentar estas fuentes vivas de la democracia, que es realmente el alma de las instituciones democráticas, para que la letra no mate el espíritu, no niegue ni destruya los valores humanos que la democracia está llamada a proteger y a salvar.

Sin este sistema fundamental de convicciones, fuerte del consenso social, la ley positiva puede convertirse o, más bien, degradarse, de ordenación racional para el bien común, en aullido bestial de cualquier déspota enemigo del hombre, de su naturaleza, de su dignidad. En cambio, si la constitución básica vive en el pueblo los atentados de legislativos no prevalecerán.

El poder público y las fuerzas oscuras enemigas del hombre y de la comunidad, pueden vaciarse en

enormidades sacrílegas desde el punto de vista de la justicia y el bien; pueden multiplicar sus agresiones contra la naturaleza humana; pero éstas no serán nunca verdaderas leyes; sino falsificaciones, desnaturalizaciones, profanaciones del concepto verdadero y de la esencia de la Ley. Puede el ocupante de la autoridad del Estado gritar al padre de familia: tus hijos son míos; alzarse sobre el pedestal de la fuerza bruta y apoderarse de la iniciativa económica, del ejercicio y del fruto del trabajo; atribuirse una omnímoda facultad reguladora de la familia; intentar el monopolio de la cultura y erigirse en fuente del derecho. La vida social regresará, sin embargo, a sus cauces naturales si el pueblo permanece fiel. Pero los pueblos que no han iluminado su conciencia ni fortalecido su voluntad con los valores democráticos, no tendrán armas para luchar contra la ley falsificada, para defenderse del poder inhumano; no podrán cumplir su destino; no tendrán salvación. Se abatirá sobre ellos el desastre, si a tiempo no despierta a la verdad y a la acción un número determinante de ciudadanos; si a tiempo, inspirados por los principios integrantes de la constitución básica, del consenso social, no son capaces de asumir nuevas formas de vida social y de organización política por medio de una conducta política recta.

En este consenso constitucional el que frena lo excesos del poder, después de luchas más o menos duras, más o menos prolongadas; el que rectifica las desviaciones de los partidos políticos mismos; el que somete los atentados reales o potenciales de la masa. Es el que rectifica las corrupciones o la falsedad de las instituciones y el que, a través la autentica democracia en un país.

Puede darse la conformidad meramente formal de la mayoría de un pueblo con determinados principios antidemocráticos y antisociales; pueden los pueblos ser engañados y pueden las dictaduras totalitarias, por la seducción, por la corrupción o por la fuerza, organizar sistemas de tiranía plebiscitaria. Pero esto no es la democracia. La democracia no es la forma, no es el número, no es el instrumento, no es la técnica de manejo de los pueblos. La democracia, el alma de la normalidad política de un país, es, ante todo, esto otro que hemos intentado describir tan breve, tan apresurada, tan incompletamente en lo que va transcurrido de nuestra exposición: una realidad más profunda y, y por lo mismo, menos aparente, como son los núcleos centrales de la vida.

Dimensión de las Ideas

Pero necesitamos dejar establecido que el consenso, clave de la normalidad política de un país, la constitución básica defensora de la democracia, para existir necesita, en los miembros de una sociedad; en las personas humanas, no sólo convicciones vagas, superficiales, sino hondas convicciones que

lleguen a determinar una especie de consubstanciación en el centro mismo del conocimiento y de la fe; hondas convicciones de evidencia incommovible, a las que se sirva y en las que se crea con una definitiva lealtad.

Las convicciones rutinarias, mutiladas por la ignorancia, flexibles, usadas como elemento de maniobras o como valor negociable; esas convicciones que buscan, no la ocasión de afirmarse, sino la manera de esconderse; que buscan, no la forma de fecundar la vida social por una aplicación plena, rotunda, franca, de su virtud salvadora, sino, por el contrario, las migajas de tolerancia que luego son aclamadas como hábiles victorias; esas convicciones encarceladas en una prisión de compromisos que las esterilizan, no pueden fundar un consenso, no pueden alimentar una democracia viviente, energética, eficaz. Desgraciadamente, se va generalizando en México la dimisión de las ideas. No las respetan ni las viven quienes pretenden creer en ellas, las profesan cuando les conviene y no aceptan ni practican sus ineludibles consecuencias. No dan las convicciones sentido a la vida de los que, sin embargo, saben que son la verdad, ni menos se da de ellas el testimonio que la verdad merece.

La responsabilidad de esta catastrófica devaluación, como la de tantas otras deserciones, no recae sobre el pueblo, sino sobre las llamadas clases directoras. Quienes por razón de inteligencia o de cultura tienen una autoridad social, son proporcionalmente responsables, con responsabilidad ejemplar, de la profesión, el servicio y la defensa de las ideas. Son los guardianes del mejor tesoro de la ciudad, de su riqueza suprema, Si ellos huyen, o pactan, o traicionan, ¿Cómo será posible la defensa del patrimonio político de la nación? Tener una idea clara, una convicción, es tener una responsabilidad; pero tener el privilegio del mayor conocimiento de la verdad y la misión de afirmarla, difundirla y custodiarla, es lo mismo que cargar una multiplicada responsabilidad.



La rehabilitación social y política de México tiene como punto necesario de arranque las convicciones claras y la lealtad a las convicciones.

Y los que afirmamos de las convicciones, debemos afirmarlo también de los derechos y de los deberes. Hay que ejercitar los derechos: quien traiciona a su derecho se traiciona a sí mismo. El derecho no es sino un medio natural de afirmación y defensa de la propia personalidad; un camino para alcanzar el destino personal. Quien renuncia a un derecho se bloquea caminos, se cierra puertas, mutila su integridad personal, frustra su destino; se traiciona, repito, a sí mismo y traiciona a los demás. Debilitar el orden del derecho en mí, es debilitarlo en quienes tienen el mismo derecho que yo y en quienes viven en la misma comunidad en que yo vivo. Somos solidarios, somos corresponsables. Yo no puedo desertar de mi derecho, como no puedo tampoco eludir mi deber, mi deber social, mi deber de ciudadano, mi responsabilidad del bien común, mi responsabilidad respecto de la investidura, del ejercicio y de la vigilancia de la autoridad.

La responsabilidad del ciudadano

Es falso que el Estado sea solamente el Gobierno; que haya una cortante línea de demarcación entre el Estado y el pueblo. No, el Estado somos todos; el Estado es la sociedad misma, en cuanto organizada jurídica y políticamente. Y el motor, el sujeto dinámico y al mismo tiempo el destinatario, el titular de la vida social política, del Estado, es el conjunto de los hombres que forman la sociedad, somos todos nosotros, es la comunidad de los ciudadanos.

El elemento básico del Estado es la comunidad, porque es el titular del deber político y del derecho político. Si se la considera excluida del ser y de la actividad del Estado, se está mutilando al Estado, se le quita su pieza esencial, se le priva del elemento sin el cual la estructura no puede sostenerse y se vuelve inevitable del derrumbamiento del orden social.

El estado somos nosotros, juntamente con la autoridad y la ley, cuya razón de ser y finalidad suprema es nuestro propio bien. Normalmente la autoridad nos representa y la ley nos protege. Ambas nos sirven cuando sirven el bien común. La mayor desgracia de un pueblo es la ley que lo oprime, la autoridad que lo explota, lo desprecia y lo persigue.

La autoridad será lo que nosotros, los ciudadanos, queramos que sea. La ley será lo que nosotros queramos que sea. No puede haber, por tanto, consenso social, constitución básica, doctrina democrática, no puede tener vigencia práctica la democracia en un país, si cada ciudadano no tiene ideas políticas o no las sirve lealmente, no conoce sus derechos o no lo ejercita, no tiene conciencia de su deber o no lo cumple.

El drama de México

Este es precisamente el drama de México: en primer término, el Estado de faccioso, que niega el bien común, que asume una actitud no sólo polémica, sino beligerante, frente al pueblo: “la revolución no dejara el poder, sino por la fuerza de las bayonetas”. Que no se hagan ilusiones los que piensan en una evolución espontánea. El régimen profesa y practica el concepto predatorio del poder. No vincula el destino de la nación con el bien común; para él todo es presa y botín, premio de audaces y violentos, materia saqueable; recompensa, no del mérito, sino del poder, del abuso de poder, corona de la fuerza bruta asaltante del derecho. Para el régimen faccioso el pueblo sigue y seguirá siendo definido por la fórmula virreinal: nació para callar y obedecer. De aquí proceden la ley falseada y la Constitución misma profanada por disposición incompatibles con la naturaleza, la dignidad y la libertad del hombre, y con la realidad social de México, con la substancia misma de la nacionalidad.

En segundo lugar, pero en gran parte como explicación causal de la desnaturalización del Estado, integra nuestra realidad nacional un pueblo sin consenso social, inhibido de su responsabilidad política; un pueblo que por falta de formación suficiente de su conciencia política, se considera exterior al Estado, deserta de sus derechos políticos y olvida sus deberes y sus responsabilidades políticos.

Conviene insistir en el examen de una de nuestras más graves carencias: la del consenso social. Hemos sostenido muchas veces y repetimos ahora, que nacimos a la vida independiente con los elementos necesarios para una perfecta unidad nacional. Pudimos constituir un Estado apto para el progreso, para la normal perfección interna y para realizaciones exteriores que ahora ni siquiera somos capaces de soñar. Nuestra grandeza potencial se frustró, por causas que es provechoso señalar.

La época colonial, que numerosos aspectos de la formación nacional fue tan benéfica para México, en el orden político puede ser considerada como un gran vacío: el pueblo no tuvo educación política

ninguna, ni siquiera en el orden de las instituciones municipales, y llegó a la independencia sin experiencia ni capacitación para cumplir su misión dentro del nuevo Estado.

Por desgracia, la independencia tiene ya el carácter de primera guerra civil. Un gran historiador, que fue también un gran estadista mexicano, señala que el movimiento de liberación se realizó con signo contradictorio: Para muchos, fue la oportunidad ideal de hacer una revolución contra el orden tradicional de España, en primer término una revolución antirreligiosa; para otros, en cambio, entre ellos figuran los iniciadores y caudillos más egregios de la insurrección, fue esta el medio oportuno innecesario para defender a México del dominio de la Revolución Francesa sobre España y, consiguientemente, para conjugar el peligro de una destrucción de la cultura y de las instituciones cristiana. Una desgarradora contradicción interna caracteriza nuestra emancipación.

Un pueblo políticamente inhibido, sin jefes espirituales y sin élite social que pudieran orientarlo y dirigirlo en los caminos de la autonomía, quedó desde el primer momento a merced de las facciones. Improvisaciones empíricas e imitaciones extralógicas, cuartelazos, sublevaciones, juntas de notables autoinvestidas de legalidad imaginaria, inestabilidad, anarquía, destrucción, odios ferozmente destructivos, abandono de los intereses nacionales, pérdida de más de la mitad de nuestro territorio; esto es lo que llena de nuestra historia en el XXIX, trágica historia de disminución nacional, de ocaso de los valores humanos. Así se apoderó del país de su destino político el espíritu faccioso que todavía no se desarma, ni lleva trazas de desarmarse jamás.

El exclusivismo rencoroso y fanático de las facciones antidemocráticas ha extremado el bloqueo de los caminos que conduce al consenso. No hay nada en que los mexicanos estemos de acuerdo con los mexicanos de enfrente. Se rechaza sistemáticamente toda posibilidad de entendimiento. Se cree, o, más bien dicho, se finge creer en dogmas inmovibles para disfrazar apetitos bajos y defender posiciones ventajosas. Porque nuestro tiempo y nuestra condición política, las ideologías lo inspiran convicciones fervorosas ni intransigencias irreducibles: son ideologías-pretexito para dar apariencia doctrinal aunque sea cínicamente, al negocio del poder político, que lleva consigo otros muchos poderes.

La mutilación de la conciencia social

De todas maneras, esta es nuestra situación, por efecto de una mutilación de la conciencia social de que

no son responsables solamente las facciones: de que somos responsables. Es duro, pero hay que decirlo: dos de las instituciones para todos más amadas innecesarias, solo en gran parte responsable de esta mutilación de la conciencia social de los mexicanos. Las nombro con dolor y con claridad: la familia y la escuela.

Ni en la familia, ni en la escuela, hemos sido preparados para la responsabilidad social. Y no me estoy refiriendo solamente a la escuela oficial; me estoy refiriendo especialmente, a la escuela particular y aun a la confesional, que es la que acogió mi niñez y mi adolescencia.

Necesitamos, pues, con extraordinaria urgencia, este consenso social que no aparece por ninguna parte, ni en los más altos niveles de la sociedad mexicana.

No hay ideas claras. No hay amor ni lealtad a las ideas. No hay profesión honrada viril de las ideas. No hay conciencia del derecho ni fidelidad al derecho. No hay conciencia ni ejercicio del deber. Quienes deben de orientar no orientan; quienes deben difundir ideas no las difunden quienes deben luchar no luchan. Somos un pueblo a la deriva.

Y en una de las más oscuras encrucijadas de nuestro destino, nuestra situación es de confusión de atolondramiento, de improvisación contradictoria, de soluciones disparatadas, de proliferación de comités que quieren solucionar todo y que no pueden solucionar nada, de desunión y de antagonismo culpables. En una de las horas más difíciles de nuestra historia, no tenemos ni luz, ni metas, ni caminos. Y es imprescindible que tengamos todo esto. El pánico es mal consejero. La improvisación no resuelve nada. Cuando una sociedad está organizada como la nuestra, o más bien desorganizada, contra los más perentorios requerimientos de la naturaleza, no es posible que permanezca de pie en el choque con fuerzas destructoras, terriblemente eficaces, perfectamente lucidas, malévolas y poderosas.



Mitin de campaña presidencial de González Morfín, en Texcoco, Estado de México, 1970

El camino de la rehabilitación nacional

Necesitamos, pues, en un sobresalto de nuestra conciencia de hombre de civilizados, de ciudadano, rehacer las condiciones vitales de la convivencia social en México. Necesitamos alumbrar las fuentes de la vida pública. Necesitamos entender la democracia y vivirla.

Es muy fácil decir: “imposible, todo es farsa”. Es farsa, porque nosotros dejamos que sea farsa. Necesitamos vivir la democracia. Para eso, necesitamos creer en ella. Para esto, necesitamos conocerla, tener conciencia que haga posible el consenso, es decir, el credo y el designio en que se funda una recta conducta social y políticas.

Todavía es tiempo, tal vez. Pero – como dice una frase bien conocida- es mucho más tarde de lo que nos imaginamos. En todo caso, el deber, tarde o temprano, es el deber. Y la necesidad vital tiene vigencia a un en el instante anterior a los peores asaltos de los poderes de la decadencia y de la muerte. La vida está siempre obligada a defenderse.

Por nuestro propio bien, por el bien de nuestras familias, por el bien de México, sepamos ser realmente demócratas y estemos ciertos de que una democracia viene tendida y bien practicada, es la única capaz de superar diversidades y pluralismos, en una magnífica unidad, a la sombra del bien común, para el bien, para el progreso, para la salvación de todos.

Adolfo **Christlieb Ibarrola**

***DEMOCRACIA
Y EDUCACIÓN***

DEMOCRACIA Y EDUCACIÓN

*Adolfo Christlieb Ibarrola*¹

Quienes hemos oído justificar la opresión soviética sobre Hungría, en nombre de una “voluntad del pueblo, sangrada para el ejército ruso, carne y sangre del pueblo”; quienes con indeseable frecuencia tenemos noticias de que fuerzas militares, en nombre del pueblo y para defender la democracia, se apoderan en diversos países de los gobiernos establecidos y desconocen los resultados de un proceso electoral; quienes vivimos en México un sistema de integración de gobierno, que se dice democrático, pero que en la realidad no es sino un artificio montado habilidosamente para que un grupo se mantenga en el poder y designe a sus sucesores, comprendemos por qué las nuevas generaciones encuentran carentes de sentido político y humano, la palabra y el concepto de democracia.

Por eso, para este ciclo, fue escogido el tema de “La democracia”, con objeto de presentar a la opinión pública del país, lo que en Acción Nacional entendemos por democracia, no sólo desde un punto de vista teórico, sino en cuanto lo consideremos como una forma substancial de vida, aplicada a los campos de la política, de la economía, de la Educación y de las relaciones sociales. Estoy seguro de que quienes con buena fe, con deseo de escuchar, con ánimo de dialogar, analicen las ideas que se difunden por Acción Nacional, encontrarán en ellas los elementos que todo hombre respetuoso, no sólo de su dignidad y de la libertad de sus semejantes, desea que lleguen a ser norma que rijan la convivencia pacífica y fecunda de todos los mexicanos.



José González Torres, candidato en un mitin de campaña presidencial por el PAN en el Distrito Federal de 1964

Tres Elementos Indispensables de la Democracia

Para que un sistema de vida y de gobierno pueda ser llamado con toda verdad una democracia, es nece-

¹ Transcripción de la conferencia a los comunicadores de Gobiernos de Acción Nacional en San Pedro, Nuevo León, el 25 de abril de 1993. Págs. 11

sario que se caracterice por la concurrencia de tres elementos indispensable. La ausencia de uno o más de ellos, trasciende de tal manera y produce desequilibrios tales en las relaciones entre gobernantes y gobernados, que su falta excluye definitivamente las formas de vida democrática.

Un primer elemento está constituido por el reconocimiento no sólo teórico, sino en la vida diaria, por parte de quienes ejercen el poder, de los derechos humanos, esto es, de aquellos derechos de que son titulares todos los miembros de una comunidad, por el solo hecho de ser hombres: el derecho a la vida, el derecho al trabajo, el derecho a las libertades de educación, de información, de tránsito, el derecho a recibir justicia, el derecho de comunicarse libremente con los demás, etc. En los regímenes genuinamente democráticos, estos derechos humanos no se consideran como una concesión del Estado, sino como derechos anteriores al mismo, que se derivan de la propia naturaleza del hombre, al cual, por el hecho de serlo, no puede impedírsele ni su goce, ni, en consecuencia, el desarrollo que de su personalidad resulte, por el ejercicio de tales derechos.

Un segundo elemento que integra todo régimen democrático, es el reconocimiento de los derechos políticos, en síntesis, son aquellos que los ciudadanos de un país tienen para intervenir en el gobierno de la comunidad política de que forman parte. Los derechos políticos se reconocen cuando el ciudadano puede libremente intervenir en el proceso de integración del gobierno que lo rige; cuando puede tener posibilidad libre y real de llegar a formar parte integrante del gobierno y puede, además, como miembro de la comunidad ciudadana, ejercer la libertad de crítica, para señalar a quienes ocupan el poder, no sólo sus faltas y sus errores, sino las divergencias de opinión que existen entre quienes son gobernador y quienes llevan sobre sus hombros la responsabilidad del gobierno.

El tercer elemento para que un gobierno y una forma de vida puedan considerarse democrático, consiste en el funcionamiento efectivo de un sistema que garantice el respeto por parte del poder público, de los derechos humanos y los políticos de que gozan los habitantes de un país, como hombres y como ciudadanos.

De la existencia de los tres elementos citados, resulta que en una democracia, si bien queda a la responsabilidad de la mayoría la dirección de un gobierno, es también responsabilidad de las mayorías, respetar y garantizar las libertades de los grupos minoritarios, tanto en lo humano, como en lo político. La democracia es pues, también, convivencia de mayorías y minorías, respetuosa de los derechos

humanos y políticos de todos los habitantes de un país, y nunca voluntad tiránica de las mayorías, sobre los grupos minoritarios.

Si dentro de un sistema de vida y de gobierno, se desconocen los derechos humanos; si aun cuando la ley reconozca teóricamente los derechos del hombre, en la práctica no se respetan; si dentro de un régimen de vida y de gobierno, los derechos políticos de los ciudadanos se mantienen consignados en la Constitución o en las leyes secundarias, pero sin que en la realidad pueda el ciudadano elegir a sus gobernantes o aspirar libremente a ser designado por sus conciudadanos para integrar el poder; si dentro de un sistema de vida y de gobierno, no se encuentran conjuntamente estos tres elementos: respeto a los derechos humanos, respeto a los derechos políticos y garantía del libre y real ejercicio de los mismos, no podrán considerarse ni calificarse como democráticos, tales sistemas de vida y de gobierno.

En México existe un reconocimiento teórico de los derechos políticos de los ciudadanos. A este reconocimiento teórico, corresponde en la práctica de un sistema inveteradamente vicioso que deja la preparación, el desarrollo y la calificación de las elecciones encaminadas a la integración del poder —que son una de las formas de expresión de los derechos políticos— en manos de quienes ejercen el gobierno y desean perpetuar a su grupo en el mismo. No existe en México un sistema de garantía para los derechos políticos, ya que ni el juicio de amparo alcanza a protegerlos siquiera teóricamente, ni existe tampoco un sistema objetivo que garantice, al margen de los intereses de cualquier partido, la impureza y la efectividad del sufragio político.

No es esta la ocasión de hacer una crítica general de todo un sistema, que nos llevaría a concluir que, en el mejor de los casos, el régimen de vida y de gobierno que tiene México, en lo político, es democrático solo formal y teóricamente sin guardar ya en ocasiones ni las apariencias y por tanto, que dicho régimen no cumple con los requerimientos substanciales de una vida propiamente democrática.

Naturaleza y Contenido de los Derechos Humanos

Expuestos los elementos que caracterizan a una democracia, la cuestión debe enfocarse hacia el análisis del sistema educativo existente en México, con objeto de poder concluir si tiene los elementos necesarios para ser calificado como integrante de un sistema democrático de vida.

El derecho a la enseñanza es un derecho del hombre, un derecho que corresponde a la persona como tal, independientemente de que el Estado quiera o no reconocerlo o de que pretenda imponerle determinadas restricciones o reglamentaciones.

A partir del XVIII y hasta la segunda década del siglo XX, generalmente los Estados de régimen democrático se limitaban a consignar o a reconocer dentro de las leyes constitucionales, los excepcionalmente, y en forma casi constante con posterioridad a la Primera Guerra Mundial, los Estados cambiaron de actitud, y de la simple tutela negativa de los derechos del hombre frente al Estado, pasaron a una actitud positiva de promoción de esos derechos.

En otras palabras: cuando se inició el reconocimiento constitucional de los derechos del hombre en las Constituciones Norteamericanas y en la Declaración Francesa de los Derechos del Hombre de 1789, se consignaron como una ilimitación frente a la actividad consiente del Estado como una defensa que habría de guardar al hombre, frente a las extralimitaciones del poder, caracterizándose entonces como actividades humanas en las cuales el Estado no puede intervenir, y las cuales menos puede coartar o impedir. La lucha entre la libertad humana y el poder público, hizo evolucionar este concepto puramente negativo de los derechos del hombre, hasta señalar a los derechos de la persona un contenido afirmativo que ha logrado informar y transformar no sólo la letra, sino el espíritu de múltiples disposiciones constitucionales, y que reconoce como una expresión típica, la Declaración Universal de los Derechos del hombre, proclamada por la Asamblea de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948.

Reconocer a los hombres derechos, cuando se encuentran en condiciones que no permitan su ejercicio, puede no significar nada para ellos. ¿Qué significado puede tener, por ejemplo, el derecho a la libertad del comercio, para hombre que carece de los medios indispensables para satisfacer sus propias necesidades? Un sistema democrático, de acuerdo con una concepción cabal de los derechos humanos, debe no sólo definirlos y garantizarlos frente a las intromisiones del Estado, sino promoverlos procurando su desarrollo efectivo.

Dicho en otra forma: el Estado democrático no sólo debe impedir que quienes ejercen el poder invadan las esferas de actividad reservadas a la libertad del hombre en los terrenos materiales y espirituales, ni

puede limitarse a definir teóricamente los derechos humanos y a tutelar frente a la autoridad los derechos del hombre. Si no complementa esa tutela con el respeto y la promoción de las condiciones que se requieren para el florecimiento de tales derechos, no pasara ser un Estado formalmente democrático.

Tienen pues los derechos del hombre un sentido positivo profundo, que va muchos más allá de una simple expresión negativa de la actividad del poder público, a la que el estatismo creciente en todo el mundo ha investido de una angustiosa importancia, expresión que se conforma con definir y marcar los terrenos propios de la persona humana, que el poder público no puede allanar sin extralimitarse en el ejercicio de las funciones que le son propias.

Las libertades humanas son algo más que simples acotaciones o limitaciones legislativas que, por razones convencionales, permiten al hombre, históricamente, una actividad que queda fuera del control del Estado. Las libertades humanas que todo régimen democrático debe reconocer, presuponen una concepción del hombre, una concepción de la persona, según la cual esta debe poder expresar la propia individualidad, debe poder desarrollarse integralmente y debe, por tanto, gozar de todos los medios necesarios para llegar a ser lo que es capaz de ser, tanto en los aspectos de la vida que enmarcan al hombre como parte del Estado o de los grupos sociales intermedios – familia, asociaciones profesionales o políticas, etc.- como en aquellos otros aspectos superiores, que trascienden, que van más allá de la vida y la actividad del hombre, como miembro de una comunidad temporal.



Mitin de campaña a gobernador por el Estado de Michoacán en 1995

De ahí que el Estado no puede en ningún caso reclamar para sí la administración exclusiva, en otras palabras, el monopolio de los miedos de que debe gozar la persona para alcanzar plenamente sus fines; de ahí que el Estado no pueda coartar el derecho de la persona para lograr su plena realización, ni

impedir la creación o el desarrollo de los medios a través de los cuales tendrán un contenido humano los preceptos formales que reconocen legislativamente los derechos de la persona.

Si la persona tiene, además de los fines que cumple como miembro de las comunidades social y política, fines propios que trascienden las materias políticas y social, el Estado no puede coartar las libertades que le hombre requiere para el cumplimiento de tales finalidades, ni los medios para lograrlas. Más aún: su dignidad implica para el hombre, el no ser instrumento del Estado, sino integrante consciente del mismo, con libertad tanto para buscar los caminos de su perfeccionamiento individual, como con derecho a intervenir y decidir en las cuestiones públicas.

De ahí tampoco los aspectos de la vida humana que se logran dentro del Estado, puedan quedar al árbitro del poder público, el cual no puede suprimir, restringir o administrar las libertades humanas en forma tal, que le hombre se resuma en las finalidades temporales del Estado y la persona se convierta en una simple pieza de la comunidad política. El Estado que tal haga, erigiéndose en fin último de la persona y de la comunidad humana, es un estado que no puede llamarse democrático, es un Estado que no puede llamarse democrático, es un estado totalitario, o que cuando menos camina decididamente hacia el despeñadero del totalitarismo.

El Drama de la Democracia

Esta concepción de los derechos del hombre en sus dos aspectos, el de limitación a la actividad del poder público, y el de promoción por parte del Estado de la condiciones y medios necesarios para que puedan realizar el goce efectivo de los derechos del hombre y el ejercicio fecundo de las libertades humanas, se ha convertido en el punto clave de la concepción del estado democrático.

Pero el drama de la democracia –uno de los dramas de la democracia- consiste en mantener el equilibrio entre la tutela de los derechos humanos y la promoción de los mismos. Todos los días se vive la realidad de un Estado que con el pretexto de promover los derechos humanos, se extralimita al atribuirse funciones que no le corresponden y que se traducen en una sofocación y un menoscabo de los derechos de la persona, que traen como consecuencia la de convertirla, cada día más, en un simple instrumento del poder público, en un elemento de producción y de consumo del gigantesco aparato económico de la sociedad moderna, y en un simple número dentro de las sociedades políticas. A diario

nos enfrentamos a un Estado que olvida que sólo es una forma, consecuencia de la vida humana, y que posterga la realidad del hombre para sustituirla por conceptos que fuera de la persona no tienen realidad propia, como pueden ser el concepto del partido único, el de clases sociales, y aun el concepto deshumanizado y antinatural del pueblo masa.

México vive actualmente, en distintos terrenos, pero particularmente en materia de enseñanza, este problema del Estado que, invocando la promoción de los derechos humanos, trata de absorber al hombre, y trata de formarlo dentro del concepto de vida que manejan quienes tienen en sus manos la dirección del Estado, y que tratan de mantenerse en el poder, sacrificando la diversidad espiritual que surge la libertad humana, en aras del instrumento que significa el poder de una multitud uniformada.

El estado, al reconocer y promover los derechos humanos, no puede constituirse en la medida de los mismos. Debe integrar sus sistemas legales y su actividad, reconociendo las realidades humanas de hecho y de derecho, anteriores a las realidades políticas. Un Estado, por ejemplo, no puede en el orden material suprimir la propiedad privada, invocando el loable propósito de difundirla entre el mayor número de sus miembros; ni puede, en el orden espiritual, invocar la difusión de la enseñanza, para adjudicarse el derecho exclusivo de promoverla y para sujetar a quienes quieren impartirla, al criterio del poderoso en turno. Nunca un Estado que se adjudica la titularidad de los bienes espirituales que garantizan la vida libre y digna de la persona, podrá considerarse un Estado democrático.

Democracia y Educación en México

Expuestos estos principios generales sobre los elementos que constituyen la forma y la substancia de un régimen democrático, sobre los derechos del hombre y sobre el papel del estado frente a los mismos, analizaremos cuál es en materia de enseñanza, el régimen que se vive en México, atentas las disposiciones legales y la realidad vigentes.

En materia educativa, el Estado Mexicano, de acuerdo con la Constitución se adjudica, además de la facultad originaria para promover la enseñanza, el derecho de decidir, no sólo por razones técnicas, sino por cuestiones de criterio, quienes pueden impartirla. En México, el derecho de los particulares para realizar actividades educativas está sujeto en cada caso, en lo que concierne a la educación primaria, secundaria y normal, y en la de cualquier tipo o grado destinada a obreros y campesinos, a la

autorización expresa del poder público; a la aceptación y al cumplimiento de los planes y programas oficiales, y a últimas fechas, am la utilización de los textos escolares que el estado aprueba, señala e impone. Dicha autorización puede ser negada o revocada, sin que en contra de las resoluciones relativas, proceda juicio o recurso alguno.

La enseñanza, tanto la que da el estado, como la que impartan los particulares en los grados referidos, según la constitución, deberá mantener un criterio de orientación ajeno por completo a cualquier doctrina religiosa. Como consecuencia de la disposición relativa, se prohíbe a las comparaciones religiosas, a los ministros de los cultos y las asociaciones ligadas con cualquier confesión religiosa, intervenir en forma alguna en planteles en que se imparta educación primaria, secundaria y normal, o educación destinada a obreros o a campesinos.

El Estado puede además retirar discrecionalmente, esto es, de acuerdo con el criterio de los funcionarios encargados del ramo de educación, y de cualquier tiempo, el reconocimiento de validez oficial a los estudios hechos en planteles particulares. Esta disposición rige para cualquier tipo o grado de enseñanza, de tal forma que queda a juicio del Estado, aun determinar, en forma discrecional, si los estudios superiores que pueden hacerse en una institución privada, permiten o no el ejercicio profesional a quienes los hayan cursado.

De acuerdo con lo expuesto y según se desprende del texto del artículo 3º constitucional, es el Estado a través de los planes, programas y textos oficiales, el que señalará cuál es el concepto del aprecio a la dignidad de la persona y a la integridad de la familia, cuál es el interés general de la sociedad, cuál es la estructura política que debe considerarse como democrática, cuáles son los resultados del progreso científico que el Estado aprueba, cuáles son las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios del espíritu que la educación debe combatir, finalidades todas ellas de la educación de acuerdo con el propio artículo. En síntesis: el Estado se convierte a través de la disposición constitucional, para los efectos de la enseñanza, en el supremo detentador de los criterios culturales, políticos, económicos y sociales.

Pero hay algo más: esta situación no rige solo para quienes reciben la enseñanza. Al reservarse al Estado en exclusiva impartir o permitir la educación normal, desde su formación pretende someter el criterio, al juicio y al arbitrio supremos del poder público, a los maestros, esto es, a quienes tienen

como misión la de educar a la niñez y a la juventud de México. Con esto, pretende el Estado convertir a los maestros en simples transmisores de las orientaciones políticas del gobierno, encargados de cumplir un programa mínimo, cada vez menos, en materia de instrucción.

Relegación de los Padres de Familia

El Artículo 3° Constitucional ni siquiera menciona a los padres de familia, principales interesados en la educación y en la formación de los hijos. Se dirá que el Estado ha previsto la colaboración entre los padres y los maestros, a través de las asociaciones de padres de familia de que tratan disposiciones orgánicas y reglamentarias relativas a las escuelas públicas, que pretenden hacer extensivas a las escuelas libres, que al margen de leyes indiscutiblemente contrarias a los derechos naturales de los padres, funcionan en favor de algunas minorías, dentro de un régimen de privilegio derivado de posiciones sociales y económicas.

Niego la eficacia de dichas asociaciones, mientras se les atribuya como una de sus obligaciones propias la de velar, en ejercicio de una “facultad” análoga a la que se atribuye a los padres de la familia en lo individual, por la estricta observancia de las disposiciones legales en vigor. De acuerdo con tales disposiciones, que invierten los términos de la realidad natural, los padres de familia solamente pueden colaborar con las autoridades, para el efecto de mantener un sistema dentro del cual el Estado es el centro del sistema educativo. Dentro de este sistema, los padres de familia, individualmente o asociados, solo tienen la facultad de velar por la estricta observancia de disposiciones que en última instancia los privan del derecho que tienen para elegir el tipo de educación que quieren para sus hijos. Las sociedades de padres de familia, de acuerdo con las disposiciones vigentes, tienen prohibido intervenir en forma alguna, en las cuestiones relativas a las labores docentes de los planteles donde los hijos reciben educación.

La orientación moral que se dé a la educación, no es materia que originariamente corresponda al Estado. Es propio de los padres de familia, por prioridad de naturaleza, el derecho de escoger la clase de educación que habrán de recibir los hijos. Este derecho se deriva, no de una postura política, sino de la razón misma de las cosas. Los padres de familia adquieren, por la paternidad, la obligación de formar a sus hijos con la mira de que sean aptos para realizar, no sólo una función temporal, sino los fines últimos de la persona. Cualquiera que sea concepción de la vida que tenga un padre, no puede abandonar al Estado, es decir, concretamente al grupo o partido que en un momento gobierna al Estado—sea

cual fuere su denominación-, el cuidado de elegir el tipo humano sobre el cual será formada el alma, la persona de un hijo. No obstante, el Estado mexicano, en ninguna de las disposiciones educativas han considerado a los padres de familia como el elemento clave en la materia educacional.

Monopolio Antidemocrático de la Educación en México

De la exposición hecha, se desprende que el régimen educativo que existe en México, no puede considerarse como propio de un sistema democrático. En efecto:

El estado no reconoce los derechos de los padres de familia corresponden en primer término las decisiones relativas a la orientación propia de la educación de los niños y los jóvenes. Además de desconocer tales derechos, el Estado en México ilegítimamente se arroga el derecho originario de señalar las orientaciones educativas, y pretende substituirse por virtud de la sola fuerza que da el poder público, en los derechos que por naturaleza corresponden a los padres de familia.

El Estado excede la misión tutelar y supletoria que le corresponde en materia de educación, al haberse estatuido a sí mismo, en el Artículo 3º. Constitucional, como titular originario de la función educativa, y como dispensador arbitrario de facultades para impartir la enseñanza. Igualmente el estado excede sus funciones y viola los derechos humanos de los mexicanos, relativos a la libertad de enseñanza, al reservarse la facultad de exclusiva de impartir o autorizar la educación primaria y secundaria y la destinada a la formación de maestros, de obreros y de campesinos, sin otra finalidad— en un país en donde faltan maestros y en donde es inaplazable justicia extender los beneficios de la enseñanza a grandes núcleos de población, particularmente obreros y campesinos que carecen de ella— que la de imponer un criterio oficial, violando la libertad que debe regir el ejercicio de todo derecho humano.

El Estado puede señalar la extensión mínima de la enseñanza que es obligatoria, garantizar la autonomía técnica y la libertad de investigación en las instituciones de enseñanza superior que el poder público sostenga o subvencione y, sin imponer uniformidad de estudios ni de métodos de enseñanza, establecer un sistema de equivalencia de estudios, así como los requisitos técnicos para comprobación de los conocimientos adquiridos fuera de los planteles oficiales. Pero el estado transgrede las funciones que legítimamente le corresponden, al imponer de manera obligatoria y como requisito previo para la autorización de un plantel, planes determinados de enseñanza, programas oficiales para

el desarrollo de la educación y libros de textos, para cuya adopción, aun suponiendo que provengan del resultado de concursos abiertos, no se ha tomado en cuenta el criterio de los padres de familia.

El régimen legal vigente deja al criterio arbitrario del poder público el conceder o renovar autorizaciones para impartir la enseñanza, y niega, respecto a las decisiones que afecten los derechos humanos en esta materia, la procedencia de cualquier defensa que pueda hacerse valer en vía de juicio o recurso, suprimiéndose así, por disposición constitucional expresa, la posibilidad de hacer uso en materia de enseñanza, del Juicio de Amparo, instrumento que consagra la Constitución para garantizar el goce de los derechos humanos;



Mitin de Víctor Correa Rachó candidato a gobernador por Yucatán, 1969

Es contraria a la libertad de enseñanza la disposición constitucional que establece la facultad discrecional del Estado de retirar en cualquier tiempo el reconocimiento de validez oficial a los estudios hechos en planteles particulares, porque afecta, sin oírlos, a quienes han recibido tales estudios, y a quienes fiados en una situación aparente de legalidad, desean obtener su preparación en instituciones no oficiales;

Son violatorias de los derechos humanos las disposiciones constitucionales que impiden orientar la educación de los niños y los jóvenes que reciban la educación que imparte o autoriza el Estado, de acuerdo con las doctrinas religiosas o morales que sustenten sus padres, o ellos cuando tienen, por razón de edad, el discernimiento necesario;

Son violatorias de los derechos humanos, y contrarias a las libertades de enseñanza e investigación, las disposiciones del Artículo 3º. Constitucional, que dejan en manos del Estado señalar cuáles son los progresos científicos que deben informar la enseñanza. El Estado no tiene dentro de sus fines, el de fijar un nivel cultural general a los hombres, sino el de ayudarlos a alcanzar el máximo grado de racionalidad y de espiritualidad;

El Estado se adjudica en las disposiciones constitucionales, facultades que le son ajenas por naturaleza, según las cuales tiene potestad en la materia de educación, para señalar y decidir cuáles son las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios del espíritu, tratando así de entrometerse en cuestiones propias de la conciencia moral de los súbditos. Educar es, ante todo, un acto moral, y en consecuencia, su objeto inalienable es la persona humana en su dimensión espiritual, que queda fuera del campo propio del estado;

El poder público se excede en sus funciones de promoción de los derechos de la persona humana, cuando con el pretexto de repartir libros gratuitos, en realidad impone textos obligatorios, a todos los educandos, puedan o no adquirirlos, libros en los cuales bajo la paciencia de hacer accesible un mínimo de instrucción al mayor número de mexicanos, trata en realidad de imponer de manera uniforme la concepción de la vida y de la persona, que tienen quienes dirigen el Estado;

Al través de la información de método, programas y textos, dentro de un sistema que considera al Estado como el Centro de la vida humana, se trata en realidad de lograr implantar la especie y el número de ideas que el Estado desea proporcionar, con la extensión, los límites y la forma de espíritu que ha aprobado y con los prejuicios sociales y morales que le convienen;

Sin derecho, el Estado mexicano limita el acceso de numerosos súbditos a la enseñanza, al impedir el libre establecimiento de centros educativos, por razones de criterio religioso, político y social, contrariando el espíritu y la letra de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, que suscribió, y cuyo contenido se comprometió a desarrollar y a asegurar, por la aplicación de medidas progresivas de orden nacional.

En resumen: El régimen educativo vigente en México no reconoce los derechos naturales propios de los padres, para educar a los hijos; no reconoce la libertad de enseñanza como un derecho del hombre; considera al Estado como origen, centro y finalidad de la educación humana; excluye expresamente del sistema de protección que da el juicio de amparo, e impide el acceso escolar a numerosos mexicanos, en tanto que niega el derecho a impartir educación, por razones de criterio.

Por eso el párrafo del Artículo 3º. De la constitución, que señala que la educación tendrá un criterio democrático, será letra muerta mientras no se lleve a cabo una reforma educativa que establezca plena-

mente un régimen de libertad de enseñanza, con actitud de espíritu, al margen de restricciones legales y de trabas burocráticas.

Función del Estado en materia educativa

Quienes consideramos como un deber ineludible luchar por la implantación en México de un sistema educativo bajo el régimen de libertad no desconocemos la urgente necesidad que existe en el país, de hacer posible y efectivo el acceso a la escuela, en favor de todos los mexicanos. No luchamos solo para que el Estado reconozca los derechos de los padres de familia en esta materia, ni nos detenemos solamente en señalar al Estado los límites de su actividad en la función educativa.

Sabemos que el derecho a la libertad de enseñanza no tiene solo el aspecto negativo que limita las intromisiones del Estado en la conciencia de los educandos. El derecho a la enseñanza libre no se hará posible, mientras no exista en número bastante y sean accesibles escuelas suficientemente dotadas de maestros y en tanto que todos los niños y jóvenes en edad escolar no puedan disponer de los libros y útiles necesarios para realizar sus estudios.

De la misma manera que en lo material el Estado debe velar porque en ningún caso el hombre reciba por su trabajo un salario menor que el que le permita subsistir decorosamente, reconocemos que el Estado también debe velar porque ninguna persona quede sin oportunidad de adquirir un mínimo de enseñanza, que le permita valerse dignamente por sí mismo. Lo que condenamos y esto debe quedar muy claro, es que el Estado, usurpando funciones que corresponden a los padres de familia, que constituya el dispensador único de la esperanza, que es el alimento del espíritu. Cuando esto sucede, el Estado logra una sumisión tan completa de sus miembros, que el hombre, sojuzgado desde la niñez, pierde la conciencia de la libertad y de la sumisión en que ha caído, y no vea más horizontes que los que le señale un Estado que acabara indefectiblemente por excluir los conceptos democráticos, transformarse en un régimen totalitario.

Acción Nacional, los textos gratuitos y los textos obligatorios

Acción Nacional no se opone, ni se ha opuesto, a que se proporcionen gratuitamente libros de textos o material escolar, a quienes lo necesiten. Quienes afirman lo contrario mienten. Nos oponemos al libro

de texto único, que como obligatorio impone el Estado, porque al darle tal carácter lo constituye vehículo del criterio oficial, bajo el disfraz de una entrega hecha a la niñez para proporcionarle un mínimo de conocimientos. Que no se argumente que el lenguaje del libro único de texto es inocuo. Quienes tal afirman, ignoran el valor del lenguaje como instrumento de comunicación espiritual, y le hacen un flaco servicio al libro de marras. Todo el que pretende imponer el dominio al hombre, se apodera del idioma a fin de convertir este medio de intercambio libre de ideas, en instrumento de poder. Con este objeto, se crea un lenguaje para expresar la ideología del poderoso; se coordina la prensa con la vigilancia de la palabra hablada, y, por último, se interviene la educación y la enseñanza, desde las clases de párvulos hasta la escuela profesional. Las dictaduras se adueñan a sí por medio del lenguaje oral o escrito de todos los sectores vitales: la política, la jurisprudencia, el arte, la ciencia, la familia y la escuela es de las primeras letras.

Los libros de texto reflejan, hecho que no han negado ni las mismas autoridades las posiciones ideológicas del Estado en materia educativa y en materia política, de acuerdo con las cuales el Estado es el fin de la vida humana. Además del naturalismo, del laicismo y del espíritu colectivista que los informa, los libros obligatorios de textos conforman de manera única la mente de los niños tanto por su contenido, como por lo que callan. Pero independientemente de los vicios concretos que pueden achacarse a los actuales libros de textos, se trata de sentar un principio que sería igualmente válido –afirme en otra ocasión–, si en lugar de los textos que actualmente reparte la Secretaría de Educación, el gobierno tratara de imponer como únicos y obligatorios, el catecismo del Padre Ripalda o el silabario de San Miguel.

La intención del Estado es clara, e incongruente los argumentos que esgrimen quienes por una parte señalan como objetivo fundamental del libro único, hacer accesible la enseñanza para quienes carecen de medios económicos, y por otra, les permite la libertad de adquirir –con los medios que no tienen– libros complementarios. Y se hace más patente a un la intención, si se toma en cuenta que el libro único de texto se entrega a muchos niños, hijos de quienes pueden proporcionarle holgadamente los medios necesarios para su educación, con objeto de imponer un criterio histórico y social. Pero la finalidad del control de texto, resulta innegable cuando se afirma como acaba de hacer públicamente el gobernador de Nuevo León es su contestación a los padres de familia, que los libros complementarios para cuya adquisición magnamente les concede libertad, deben quedar sujetos a la previa aprobación del Estado. No tardara el día en que este gobernante o cualquier otro, sujeten a la aprobación del gobierno, por

razones de Estado, los juguetes o regalos que los padres quieran dar en navidad a sus hijos.

Deseamos los mejores y más accesibles libros de texto, no sólo desde el punto de vista económico sino cultural, para los hijos de todo mexicano. Aplaudimos que a quienes lo necesiten, se les entreguen gratuitamente, pero exigimos que en la redacción total de los mismos, prive de manera determinante la opinión moral de los padres de familia, los cuales, no el Estado, deberán decidir, en última instancia, al respecto.

No consideramos que el libro único, por su implantación obligatoria y general, pueda llenar las necesidades espirituales y de instrucción de los diversos núcleos que componen la nación mexicana. Consideramos que es posible, dentro de la variedad indispensable en libros de texto, incluir los conocimientos mínimos que la instrucción requiere, dando satisfacción a los requerimientos espirituales y morales de los educandos, expresados por voz de los padres de familia, y no por decreto del Estado.

Enseñanza y Libertad

La preocupación de Acción Nacional por el acceso de todo mexicano a la escuela, no es ocasional. Esta manifestada en las plataformas del Partido de manera constante, y fue reiterada, por, por última vez, en la plataforma política relativa a la campaña electoral de 1961, en la que este Partido se pronunció “por la adopción de un programa educativo apto para alcanzar de verdad los fines de la educación y hacerla accesible a todos los niños, adolescentes y jóvenes mexicanos; para acabar con el monopolio político y sectario que violenta el derecho y la libertad de los educandos, de los padres de familia y de los maestros y obscurece y trata de reformar a nuestra comunidad; por reformar el Artículo 3°. Constitucional y las leyes y la prácticas que lo hacen intolerante, y suscitar y encauzar así el movimiento genuinamente nacional que es exigido por el enorme esfuerzo de construcción de escuelas y de la mejor formación de maestros, no sólo para cubrir la dolorosa deficiencia actual, sino para hacer frente al acelerado crecimiento demográfico y a los requerimientos cada vez mayores de educación primaria y de capacitación postprimaria (insignificante hoy) que planeta el desarrollo económico y social de México”.

Consideramos lealmente que el deber que siente todo mexicano de colaborar a resolver el problema educativo, en innumerables casos no tiene trascendencia práctica, por la vigencia de la legislación que restringe la libertad de enseñanza. Si el Estado mexicano se decide a restablecer en México esta liberta,

los particulares, las fuerzas vivas todas del país –católicos y no católicos, empresarios y sindicatos, pobres y ricos, frailes y artistas, jóvenes y viejos, artesanos y profesionistas, en una palabra México entero- habrán de responder seguramente a una medida de ese tipo, con un esfuerzo gigantesco, con una aportación sin precedente en México, de elementos materiales y humanos, que habrán de ayudar a resolver el problema, en el plazo mínimo, y con una gran amplitud de miras, con un panorama nacional, no con una visión de partido.



Campaña a gobernador, Víctor Correa, Mérida, Yucatán en 1969

Los miembros de Acción Nacional –y con ellos todos los mexicanos que desean lealmente la prosperidad espiritual y material del país- estamos dispuestos a colaborar con el Estado, pero no bajo el sistema actual de monopolio educativo, sino bajo el signo de la libertad de enseñanza, previa a una reforma legal que exige el decoro de México, en una Campaña Nacional Permanente en pro de la Educación, que no solo proporcione la enseñanza elemental y fundamental gratuita a quienes no tienen acceso a la escuela o a quienes sus posibilidades económicas lo limitan, sino que haga posible un aumento de los años destinados por los niños a la instrucción básica, o a la formación profesional, media o superior, de las nuevas generaciones de jóvenes. Pero esta Campaña Nacional sólo podrá hacerse de manera efectiva dentro de un marco de libertad, pues dudo que alguien, si no se ve obligado, ayude a sostener eficazmente una educación según la cual los hijos se reconocerán deudores, más que de los padres, del Estado.

Es necesario señalar, porque con frecuencia se nos ataca injustamente en ese aspecto, que Acción Nacional no pretende combatir un monopolio educativo para crear otro de signo distinto. Reconocemos que la realidad social de México es pluralista y que a esa situación corresponde el deber de la naturalidad del Estado, pero de una neutralidad de signo positivo que respete y sirva al hombre y a la comunidad en la guarda de sus libertades y derechos esenciales, y en realización de sus fines y su destino. Esta neutralidad no se logra ni con el actual sistema, ni con la implantación de otra religión, la religión del Estado, que se levanta contra la del pueblo de México, con perfiles más agudos que los que reprocha, y que tendrá el totalitarismo como destino final e irremisible.

Frente a estos requerimientos de libertad, frente a los compromisos incumplidos por parte del Estado mexicano para implantar la libertad de enseñanza que consagra la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, repito lo que en otra ocasión señalé: el Gobierno de México tiene la palabra es de libertad, el pueblo mexicano habrá de dar una respuesta grandiosa, como nunca se ha visto en la historia de México. Si sus respuestas son la negativa o el silencio, o más aún, su permanencia en los propósitos de seguir controlando totalmente el sistema educativo, se habrá perdido una oportunidad más, no para un grupo, no para un partido político, no sólo para un régimen. Se habrá perdido una oportunidad preciosa para México, para el México integrado por todos sus hijos, por quienes piensan como nosotros, por quienes piensan en forma distinta o contraria a nosotros, y también por quienes aceptan todo, porque no quieren pensar, o porque ya no se atreven a pensar.

Abel **Vicencio Tovar**

*¿CÓMO Y PARA QUE
MÁS DEMOCRACIA?*

¿CÓMO Y PARA QUE MÁS DEMOCRACIA? ¹

Abel Vicencio Tovar ²

"Democracia es una forma de gobierno que reconoce a los hombres una igualdad esencial y de oportunidades para el ejercicio de sus derechos civiles y políticos y que cuenta con el pueblo para la estructura del poder".

También dice Basave Fernández del Valle, autor de la cita, que: "Si el pueblo desprecia la política y se abstiene de mantener públicamente su opinión, contribuye a la degradación del gobierno y a la demolición de la democracia".

A menos de un mes para la celebración de las elecciones federales y habrán de renovar la Cámara de Diputados y la mitad del Senado, repensar sobre la democracia y el abstencionismo puede ser interesante.

La democracia, es forma de convivencia y desarrollo humano, además, una cualidad personal, pues si ese concepto no encarna en el hombre, son útiles para que existan los foros, los libros, los periódicos y todo lo demás.

Así, en la medida que el hombre participe con convicción en la vida institucional de las organizaciones intermedias, defiendan en ellas sus derechos y colaboren solidariamente para construir y defender el Bien Común, existirá o no, la democracia.

Por eso, no puede tasarse o medirse a la democracia, como parece sugerirlo el tema central del foro cultural, sino más bien, hacerse un esfuerzo para introducirnos en el tema, y preguntarnos sobre la realidad o la formalidad de la democracia.

En los días que vivimos, ya muy avanzado el período en el que la aplicación de las reglas democráticas contenidas en la nueva legislación electoral pondrá a prueba la voluntad política del régimen, han surgido tesis y comentarios de interesados, por obvias razones, en expresar su fidelidad o su complicidad con el régimen, las cuales que, por su importancia y trascendencia, pueden dar materia para estos comentarios:

¹ Foro de "El Universal del 19 de julio de 19191

² Archivo Histórico de Abel Vicencio Tovar. Caja 22 Folder: Democracia. 3 págs.

Una de ellas, la de ciertos ideólogos partidistas que afirman que la alternancia en el poder no es requisito de la democracia y que, en México, el PRI se legitima por el refrendo que en su favor hacen las mayorías en cada elección.



Además de que es muy discutible lo de las supuestas mayorías, la alternancia en el poder no es una condición indispensable de la democracia, sólo si se le toma como un cambio de ocurrencia obligada y sin que nadie para ello el esfuerzo de la oposición, pero si lo es como una posibilidad abierta y como resultado lógico y esperable de fortalecimiento de aquella.

En los más altos círculos empresariales se justificó también el uso y el aprovechamiento por parte del partido oficial de programas como el de solidaridad y sus consecuentes recursos porque ese partido es "El del Gobierno".

Lamentando que quienes esto sostienen no pueden justificar tal absurdo por ignorancia, hay que decir que esa tesis defiende y refuerza la aberrante institución de la simbiosis del partido oficial y del gobierno, fuente de todos los abusos, de todas las faltas de solidaridad y de todas las confusiones.

Se requiere ya, una democracia real en las que la oposición ocupe su lugar de conciencia crítica nacional y de constructora del verdadero Estado Moderno en México y también, en la que la patria sea para todos y no como se pretende, sólo para los beneficiarios, protegidos o cómplices del poder Norberto Bobbio, politólogo contemporáneo, formuló respecto al tema del pluralismo que apenas se ha esbozado, el siguiente y contundente párrafo: "El precio que se debe pagar por el compromiso de pocos, es frecuentemente la indiferencia de muchos".

También es de Bobbio un llamado de atención sobre la concepción tradicional de la Sociedad

Democrática, como una sociedad centripeta, que como a imagen y semejanza de la soberanía del príncipe, es una sociedad monista. La sociedad real que subyace en los gobiernos democráticos es pluralista. Esto es porque la nueva sociedad no tiene un solo centro de poder (La Voluntad General de Rousseau) sino muchos, y así, sólo tiene futuro próximo un Modelo de Estado en el que, reconociéndose los diversos centros de poder ubicados en las sociedades intermedias, en los diversos partidos políticos se substituya al anacrónico concepto de una sociedad "democrática" en la que el "centro del poder" sea tan exclusivo, que con frecuencia se concentra en un solo y supremo personaje.

No se ha encontrado mejor fórmula de convivencia humana y de desarrollo de las sociedades que la democracia, pero ya es tiempo de que el concepto deje de ser una concepción verbal a sus bondades y se convierta en el canal por donde fluyan las nuevas fuerzas de los hombres y mujeres, sobre todo jóvenes, que están construyendo la nueva patria.

Rafael **Preciado Hernández**

***LA DEMOCRACIA Y LOS
PARTIDOS POLÍTICOS.***

LA DEMOCRACIA Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

Rafael Preciado Hernández ¹

La importancia que tiene para la verdadera democracia contar con un adecuado régimen de partidos políticos, ha sido reconocida por eminentes tratadistas de derecho público. Recordemos a algunos de ellos: “Es el esfuerzo y la rivalidad de los partidos –expresa Bluntschli– lo que engendra las mejores instituciones políticas y lo que saca a la luz toda la riqueza de las fuerzas latentes de la nación. No debe creerse, con ciertas almas tímidas, que los partidos políticos constituyen una debilidad y enfermedad del Estado moderno. Por el contrario, son la condición y el signo de una vida política fuerte.” Posada, sostiene: “Los partidos políticos constituyen uno de los fenómenos más característicos de los Estados modernos; aunque haya habido algo semejante en los de otras épocas, y respondan a necesidades psicológicas y de estructura social, con el alcance, significación y funciones que hoy tienen, son consecuencia y condición del régimen político moderno, como régimen de opinión.” “El desenvolvimiento de la vida política –dice Ostrogorski–, al llamar a todo ciudadano a participar del gobierno, le obliga a entenderse con sus conciudadanos para cumplir el deber cívico. En una palabra, la realización por cada cual de sus propios fines en la sociedad y en el Estado, supone una cooperación que no es posible sin una organización. Los grupos de ciudadanos con un fin político, llamados partidos, son indispensables doquiera, el ciudadano tiene el derecho y el deber de expresar y de obrar.” Laski, precisa: “Los servicios que prestan los partidos políticos en un Estado democrático son inestimables. Porque constituyen la muralla más sólida frente al peligro del cesarismo. Sobre todo, capacitan al electorado para que elija entre varias alternativas.” El sudamericano López, insiste: “Los partidos políticos son indispensables para la vida política de los Estados modernos, porque resuelven admirablemente el problema de la coordinación de la opinión popular y de su canalización a través del sufragio organizado; sólo dejarían de existir por la muerte de la democracia representativa.” Y Kelsen afirma: “La democracia, particularmente la de tipo parlamentario, es por naturaleza un Estado de partidos.



Miguel Estrada Iturbide Y Efraín González Luna en Morelia, Michoacán, campaña presidencial del PAN, 1952

¹ Preciado Hernández, Rafael. Democracia. Archivo Histórico del CEDISPAN. 4 págs.

La voluntad colectiva formase en la libre concurrencia de los grupos de intereses constituidos en partidos políticos. Consecuencia de ello es que la democracia no es posible sino como una transacción y compromiso entre esos grupos opuestos. No siendo así, corre peligro de transformarse en su antítesis: la autocracia”.

Esto nos permite comprender el enunciado del tema: “La Democracia y los Partidos Políticos”, en el cual va implícita una tesis fundamental, irreconciliable con la que se oculta bajo un enunciado como éste: “La Democracia y el Partido Político”. Pues esta tesis puede amparar, tanto al partido único o partido de Estado, como al partido oficial o partido del poder, que en realidad representan simulaciones y deformaciones de un auténtico partido político que para serlo, requiere estar integrado en un régimen de partidos políticos; así, en plural, no en singular. “Un partido político –enseña Bluntschli– no puede subsistir solo; es la existencia de un partido oponente lo que le da existencia y vida”.

El partido único o partido de Estado es característico de los regímenes totalitarios. Así lo muestra la historia del fascismo, del nazismo y del comunismo, pues estos regímenes sólo pueden subsistir aniquilando la libertad política, impidiendo a toda costa la organización de grupos ciudadanos opositores del grupo que está en el poder. ¿Qué objeto tiene entonces el partido único en estos regímenes? Según los teóricos que tratan de justificar, lo que por su naturaleza, es injustificable, el partido de Estado es como un laboratorio en el que se ensayan o experimentan las formas de organización social que luego, al resultar satisfactorias, se incorporan a la organización política del Estado. En realidad, el fin subrepticio que se persigue con el partido único, es tratar de engañar a la opinión nacional y extranjera haciéndola creer que los autócratas gobernantes de los infortunados pueblos sometidos al totalitarismo, cuentan con el apoyo de una ciudadanía organizada. ¿Y cómo se ejerce la función del sufragio en estos regímenes? La respuesta nos la proporciona el sistema soviético: los dirigentes del partido comunista hacen la postulación de candidatos, y los ciudadanos se limitan a votar si aceptan, o no, las fórmulas o planillas propuestas. Se comprende que en estas condiciones muy pocos son los que rechazan tales postulaciones; pero si llegara a darse el caso de una mayoría de votantes no aceptara las fórmulas propuestas, entonces los dirigentes del partido comunista tendrían que hacer nuevas postulaciones, pues a los ciudadanos no se les reconoce el derecho de postular candidatos a los puestos públicos, sino simplemente de aceptar o rechazar a los postulados. A eso se reduce la libertad de elección. Lo cual no es obstáculo para que estos autócratas engreídos juren y perjuren que son muy populares, porque los ha elegido su pueblo casi por unanimidad de voto: obtienen un 99.9% de la votación,

cuando en las elecciones de regímenes democráticos, los triunfadores sólo cuentan con un 55% o algo más, de la votación.

El partido oficial o partido del poder –no partido en el poder–, es en realidad una forma vergonzante de partido totalitario o partido único. Como éste, es una dependencia del Estado: pero sin que en este caso pueda hablarse de que sirve para experimentar nuevas formas de organización social, ya que sólo sirve para realizar “imposiciones”, es decir, para imponer en los puestos públicos a los sucesores elegidos por quienes están en el poder, sin tomar en cuenta la voluntad popular, sinceramente consultadas, sino suplantando en la mayor parte de los casos esa voluntad. Se trata de una organización en la que la afiliación no es libre, espontánea, sino forzada, al igual que la contribución de sus miembros para sostenerla. De ella forman parte todos los sindicatos reconocidos por el gobierno, allí incluidos los sindicatos de empleados y funcionarios del propio gobierno. Y ni siquiera dentro de la organización funciona el principio democrático, pues las postulaciones o fórmulas de candidatos las hacen, como en el partido único, los dirigentes del gobierno, no los del partido, pues éstos no pueden elegir ni a su jefe. Con miras a la simulación, se tolera la organización de partidos opositores, a los que se debilita y combate mediante los fraudes electorales; pues es evidente que la fuerza de los partidos dentro de un régimen auténticamente democrático, radica en un sistema electoral que garantice la libre emisión y el recuento objetivo de los votos, así como el reconocimiento imparcial de los resultados electorales; ahora bien, como en el régimen de partido oficial las elecciones quedan en manos del gobierno, se necesita un esfuerzo casi sobrehumano para lograr superar las maniobras fraudulentas y obligar al poder público a reconocer los triunfos de la oposición, triunfos que son en estas condiciones limitados, al igual que la participación de la oposición en las luchas electorales.



Mitín en apoyo a la campaña presidencial de Acción Nacional en Morelia, 1952

La figura innoble del partido oficial es abiertamente contraria a los principios y a la causa de la democracia verdadera. No constituye en realidad un partido político digno de este nombre. Tampoco puede decirse que es el partido en el poder, sino el partido del poder; pues se entiende por partido en el poder, aquél que se forma mediante el esfuerzo libre, espontáneo, de la ciudadanía, independientemente del gobierno a base de una afiliación igualmente libre, espontánea, que organiza una fuerza social en torno a un ideario político y que luego, en luchas electorales dentro de un sistema que garantiza imparcialidad e igualdad para todos los partidos, obtiene el triunfo por la mayoría de los sufragios depositados y escala así los puestos directivos del poder público. En cambio, el partido que es organizado por quienes están en el poder para conservarse en él a través de sus sucesores, y que según hemos explicado antes, representa una dependencia del gobierno, sólo merece el nombre del partido del poder, y es natural que tenga la tendencia a poner en práctica los procedimientos de un partido totalitario, del partido de Estado. Esto explica, en México, la complacencia del partido oficial con elecciones a base de candidatos únicos, pues de ese modo se elimina toda posibilidad de que la oposición logre superar las maniobras electorales fraudulentas.

El verdadero partido político, como indicamos antes, funciona siempre frente a otro u otros partidos, bajo un régimen electoral que garantiza, a todos, autenticidad del sufragio, igualdad, imparcialidad, y reconocimiento de sus triunfos electorales. Es una agrupación de ciudadanos espontánea, independiente y permanente, ordenada al cumplimiento del deber cívico, en torno a un ideario político. Constituye una escuela teórica y práctica en la que se forman los políticos, y un órgano vigoroso de orientación de la opinión pública. Es por esto que los partidos políticos son indispensables en un régimen verdaderamente democrático; pues el derecho a gobernar supone, ante todo, capacidad en el gobernante para ejercer el poder público; y luego, que esta capacidad haya sido reconocida, calificada –digámoslo así– por el pueblo al designar o elegir a sus gobernantes. Es en los partidos políticos auténticos en donde se forman y capacitan los ciudadanos que tienen vocación política, a la vez que se dan a conocer a sus conciudadanos por sus opiniones sobre los problemas nacionales y la manera de resolverlos, y por la capacidad que muestran tener como organizadores en el seno de sus respectivos partidos; y es claro que sólo bajo este supuesto, y el de la función orientadora de la opinión pública que realizan los partidos, el electorado está en condiciones de emitir su voto con conocimiento de causa, tanto si se trata de elegir a sus gobernantes, como si es consultado mediante el referéndum respecto de los problemas fundamentales que afectan a la nación.

La historia de los Estados en los cuales la democracia ha dado sus mejores frutos, muestra que esto sólo ha sido posible mediante el funcionamiento de dos partidos políticos que logran, por decirlo así, polarizar la opinión pública; pues se advierte que cuando esa opinión se divide forma exagerada, favoreciendo los puntos de vista de múltiples partidos, esto se traduce en gobiernos débiles, desorientados e inestables. De ahí la importancia que tiene una recta reglamentación de los partidos políticos. Abordando este tema Linares Quintana, expresa: “Las críticas que ha merecido el funcionamiento de los partidos, más que una prueba contra el papel esencialísimo que los mismos desempeñan dentro del Estado democrático representativo, sólo constituyen el mejor argumento para demostrar la necesidad de una adecuada reglamentación de tales agrupaciones”.

Efraín **González Luna**

Y DESPUÉS, ¿QUÉ?

Y DESPUÉS, ¿QUÉ?

*Efraín González Luna*¹

Nos ha tocado vivir y participar activamente en uno de los pasos más trascendentales de la historia patria. En el momento en que se liquida la época de la dominación facciosa de México y alborea el día magnífico de los regímenes representativos, designados por el pueblo para el servicio del pueblo, ejercidos por representantes auténticos del pueblo que irán a los puestos públicos no a imponer fanatismos, no a perseguir convicciones, no a hacer negocios ni a gozar impunidad, sino a cumplir y a defender el bien común, a respetar y a servir al hombre y a las comunidades humanas en México.

En todas partes se reproduce este espectáculo conmovedor. Es el pueblo que llena las avenidas del destino exigiendo verdad, limpieza y salvación. Ni detendrán ni ocultarán la marcha decisiva las artimañas de un régimen que, en la única manera para el posible de actuar, mintiendo y gastando dinero que no le pertenece, trata de hacer noche lo que es día, trata de hacer confusión lo que es claridad.



Esto, esto es la fuerza, esto es la salud, esto es el ímpetu incontenible de la vida que se niega a dejarse estrangular, esto es la historia de México que no se resigna a morir ahogada en un pantano. Éste es la patria nueva a que aludía Gómez Morín; la patria que comienza a hacerse tomada conciencia de sí misma y afirmando su voluntad.

¹ González Luna, Efraín. Y después, ¿qué? Discurso en el mitin celebrado en León, Gto. El día 4 de mayo de 1951. PAN : México, 1951. Págs. 8 (FOLLETO)

Hay una manifiesta conjuración que trata de ocultar la realidad de esta hora trascendental de México. Todos la experimentamos, la conocemos, la reprobamos. Se trata de formar alrededor del ímpetu del pueblo un cerco de silencio, se trata de hacer de lo que realmente tiene carácter de resurrección nacional, una serie de pequeños episodios locales sin trascendencia y sin duración, una serie de pequeñas anécdotas efímeras cuando hay magnífica unidad en el esfuerzo, cuando hay deslumbrante iluminación en las conciencias, cuando hay certera opción del pueblo para escoger el único camino para el necesario, para el posible: el camino de la representación política, el camino de la efectividad del sufragio.

Muchas veces me ha sido planteada y otras tantas me he planteado yo mismo una trágica interrogación que quiero comentar brevemente ante ustedes pensando el problema en voz alta. Es así en colaboraciones de este tipo, diciendo cada quien su verdad desnuda con voluntad insobornable de entrega y de servicio, como hacemos de encontrar las fórmulas, como lo hemos de alcanzar las metas, como hemos de conquistar las victorias. El problema, se dirá, es duro de ser tratado ante una asamblea como esta; pero no hay para el pueblo de México problemas suficientemente duros para ocultarle la verdad.

El problema es este: ¿qué será después de esta resurrección nacional que nosotros estamos asumiendo la responsabilidad de provocar? El pueblo se alza por todas partes, como aquí; asamblea como esta, son voces que forman ya un coro, un himno magnífico sumándose sobre el cielo de México, procedentes de todos los rumbos de la Patria. ¿Qué va a pasar después? El pueblo anhela, quiere, exige la autenticidad de las instituciones políticas; está harto de mistificaciones y de fraude; el pueblo quiere tomar la palabra a la naturaleza personal del hombre, a la naturaleza de la sociedad humana, al texto constitucional, a las doctrinas democráticas, a las promesas de los políticos; quiere tomar la palabra a todo esto y hacer de México una democracia auténtica, no una patraña democrática para la exportación y el robo. Y aquí está, aquí está este noble pueblo de México como siempre fiel al llamado del deber como siempre puntual a la cita con su destino; aquí está este nuevo pueblo de México repitiendo una vez más la postura que ya lo representa, ya que lo plasma, que ya hace de él una estilización indeformable: el pueblo de México que nunca ha traicionado, que ha sido siempre traicionado y abandonado por quienes debieron dirigirlo.

Y se nos dirá, ¿qué va a suceder después de este magnífico hervor de la sangre de México, que va a suceder después de esta exigencia exasperada del pan material y del pan espiritual, que va a suceder

después del 6 de julio si una vez más se repite el fraude, si una vez más se viola el voto, si una vez más tratan de salirse con la suya quienes pretenden tener en las manos todo el poder posible porque tienen el dinero, porque tienen la fuerza, porque tienen la desvergüenza de las conciencias manchadas? ¿Qué va a suceder?

No es un misterio para que nadie que el régimen prepare un nuevo fraude. Si no pretendiera hacerlo, no existiría el partido oficial; sino pretendiera hacerlo, no habría entregado funciones electorales esenciales en manos de partidos declarados, en manos de profesionales del chanchullo; sino pretendiera hacerlo, habría llevado a cabo una verdadera reforma electoral, habría integrado en México un sistema democrático con Ley de partidos, Ley electoral, Ley del tribunal electoral, Ley del registro ciudadano; habría creado los cauces, los sistemas, las instituciones indispensables para que la vida democrática fuera en México no un anhelo sino una realidad operante. Es cierto, por lo tanto, que no hay sinceridad en el propósito, sólo verbalmente expresado por el régimen, de respetar la voluntad del pueblo en las próximas elecciones. Repito el problema, repito la interrogación trágica: ¿qué va a hacer entonces el pueblo de México?

Nosotros hemos hecho la siembra, hemos hecho la siembra de la esperanza que, bien lo sabemos, puede ser algún día cosecha del abatimiento o de la desesperación; pero la hemos hecho no para esto, no parece fruto. La hemos hecho para otro fruto posible, necesario, cierto, seguro, si queremos nosotros cultivar, vigilar, defender, si sabemos nosotros cosechar. Hemos hecho esta siembra de la esperanza para la cosecha magnífica de la victoria.

Desde luego, el problema moral. Para que el hombre cumpla su deber no necesita conocer otros datos que los que definen, en el momento de la decisión, ese deber. El hombre de bien actúa rectamente, se sacrifica si es necesario, no en vista de los resultados que producirá su esfuerzo, no en vista de los frutos de su sacrificio. El hombre de bien cumple su deber porque es su deber. El hombre de bien sigue la línea recta porque no es capaz de seguir la línea torcida sin faltar a su dignidad, sin traicionar a su destino, sin rebelarse contra las normas que le señalan claramente su posición, su ruta y su meta. El hombre de bien cumple su deber sea el que fuere el resultado de ese cumplimiento.

Y esa Ley moral que rige para las personas, rige también para las comunidades. La ciudadanía de México debe cumplir su deber político porque es su deber. El ciudadano es responsable de la suerte de

su patria. El bien común condiciona todos los bienes personales. No son posibles civilización, cultura, justicia, libertad, bienestar económico, dignidad personal; no es posible ningún bien temporal y se compromete gravemente el destino definitivo de los hombres, cuando no prevalece en las patrias un orden político capaz de estructurar un orden social, un verdadero orden social. Fue aquí, en León, donde me tocó definir el punto de vista de mi partido sobre la calidad y la obligación imperiosa del deber político y hoy reiteró las mismas tesis de entonces, las tesis de siempre que son invariables porque son la verdad: de la misma calidad moral que tienen los más altos deberes el deber de conservar y defender la vida de los hijos, el deber de cuidar y salvar la propia alma, de esa misma calidad moral es el deber de los ciudadanos para defender el bien común, para cargar a costas el destino de su patria, para darse un buen gobierno.

Lo que venga después, no lo sabemos; lo que venga después no es cosa nuestra, no es nuestro deber. Nuestro deber es lo que hemos de hacer hoy. Lo posterior, los resultados, es cosa de Dios, ¡y con qué tranquilidad lo decimos!

Este es el problema moral; pero hay también el problema político: no es verdad que el régimen se invencible, ni es verdad que el pueblo sea incapaz de dominarlo. Nosotros afirmamos que el régimen tiene como fuerza el uso ilegítimo de los recursos que le da el poder y que no le pertenecen, que pertenecen al pueblo, y el pueblo se los quitará en el momento en que el pueblo quiera. El pueblo no es una debilidad, el pueblo no es una impotencia humillada, el pueblo no es una deserción sin esperanza. Hay humillados, hay desertores; pero el pueblo de México sigue constituido en su inmensa mayoría por hombres que merecen este título. El pueblo de México ha sido débil porque no ha sabido constituirse en ciudadanía actuante, en sujeto colectivo capaz de victoria; pero puede hacerlo cuanto quiera y ha llegado el momento de quererlo y de hacerlo.

El día en que el pueblo se decidan a construir y obtener su victoria, el día que el pueblo sea no ya la masa inmensa de los que alientan un esperanza, no ya la multitud innumerable de los que sufren una humillación y un dolor, no ya el número incontable de quienes tienen derechos mutilados o padecer hambre, no el número incontable de quienes sufren decepción y abandono en su sindicato o en su comunidad agraria, no el número incontable, en fin de los que reprueban la situación presente con lamentaciones inactivas o con esfuerzos desacertados, aunque muchas veces generosos; el día en que el pueblo de México no sea esto, sino que convierte en energía política su dolor y su esperanza; el día

en que el pueblo de México sea ciudadanía, sea formación, sea el sistema muscular inspirado por un espíritu indomable; el día en que el pueblo de México, cierto de ser dueño del destino de la patria, cierto de ser el titular del poder público, diga: “hasta aquí llegó el tiempo en que tolere que escalarán el poder aventureros y mercaderes, hasta aquí llegó el momento en que me olvidará del destino y de la suerte de la patria, de aquí en adelante México será una verdadera patria, México será una democracia”, el pueblo de México será realmente quien elija a sus gobernantes, la comunidad mexicana será realmente el protagonista de su historia y el sujeto de su salvación. Ese día veremos qué ridícula era la supuesta relación de fuerzas con la que ahora se trata de desalentarnos. No estaba el poder invencible en el régimen, estaba en el pueblo; no estaban la debilidad y la impotencia en el pueblo, estaba en el régimen, en las pequeñas camarillas de privilegiados enriquecidos, en el puñado de los desertores que han traicionado todas sus banderas, con más razón todas las banderas del pueblo de México.

Nosotros no sabemos cómo irán a desarrollarse los acontecimientos después del 6 de julio. Si sabemos lo que estamos haciendo con plena conciencia, con perfecta, iluminada, tranquila y jubilante conciencia de hombres, de mexicanos y de cristianos. Estamos, señores, despertando la energía del pueblo de México, diciéndole que es capaz de victoria e induciéndolo a pelear y a conquistar esa victoria.



**Candidato a la Presidencia Municipal
Iberio Montesano, Santiago Tuxtla, Veracruz 1973**

No estamos postulando una subversión violenta; no estamos cantando una vez más el falso estribillo de la revolución armada, aplicando una vez más la receta fracasada del caudillaje y de la fuerza. No; conocemos nuestra historia; ha salpicado también a nuestra generación de dolor, de ruina y de sangre; conocemos la vieja historia. Una y otra vez fue llamado el pueblo al sacrificio, una y otra vez se le dijo: “éste es el camino, está es la salvación, ahí está la figura de la patria nueva, ahí está la melena agitada del incendio, ahí están las ruinas humeantes, ahí está el campo teñido de sangre, ahí están los hogares por miles y por miles viviendo alrededor de su luto, viviendo, recordando, trabajando alrededor de sus muertos”. No; de nada sirvieron esos sacrificios. Una y otra vez los caudillos traicionaron, una y otra

vez los administradores de la fuerza fueron simples relevos de camarillas de explotadores. Se cambiaron los quipos de negociantes, se cambiaron los nombres de los tiranos, se cambió la pseudoaristocracia de los enriquecidos con el hambre del pueblo; por el pueblo no fue redimido, el pueblo siguió en la misma postración y en la misma miseria de nada sirvió la fuerza.

El último trágico sacudimiento más específicamente llamó al dolor del pueblo proclamándose campeón de la redención del proletariado. Y ¿dónde está la redención? ¿Dónde está el proletariado redimido? Conocemos unos cuantos centenares de multimillonarios y conocemos al pueblo. Sigue sin redención. Ellos se redimieron del trabajo y de la pobreza a través de la explotación política y el pueblo sigue sediento de justicia y sigue hambriento de pan.

La violencia no es el camino. No es el camino tampoco la inercia no es caminó la deserción abyecta. Hay quienes creen posible encontrar por allí el cumplimiento de la satisfacción de un espíritu que, aunque parezca increíble es también en ellos inmortal, también en ellos hecho a imagen y semejanza de Dios. Hay quienes piensan encontrar sus caminos a través del pantano. El pueblo de México no; el pueblo de México no anhela el estrangulamiento del ámbito vital de su respiración por un bodoque de fango; el pueblo de México tiene un programa muy distinto de vida y de muerte, un programa muy distinto de hazaña y de salvación; el pueblo de México se salvará por otros caminos. El pantano no lleva a ninguna parte; lleva al hundimiento y al lodazal y nada más; lleva al acrecentamiento de la corrupción, lleva a la exacerbación de la podredumbre. El pueblo de México no quiere cargar a costas eternamente cadáver putrefacto; quiere un régimen nuevo, quiere un gobierno nuevo, quiere instituciones auténticas, quiere verdad y libertad y justicia y limpieza.

Reviste diversas formas el conformismo. A veces el pantano se adorna con tristes vegetaciones de colaboración inútil, desprestigiante y desorientadora; pero es el mismo pantano. Ni violencia pues, ni inercia, ni desesperación. De nada serviría la agitación compulsiva. El pueblo de México tiene otros caminos. Son los que nosotros estamos señalando cuando hemos venido a decirle: tienes un derecho y un deber; quien tiene un derecho lo tiene para ejercerlo, no para tenerlo guardado, cualesquiera que sean las consecuencias de este ejercicio; quien tiene un deber lo tiene para cumplirlo, no para olvidarlo, cualesquiera que sean las consecuencias de ese cumplimiento. Si el pueblo, por tanto, tiene el derecho y tiene el deber de intervenir en la vida pública, de darse sus gobernantes, de conquistar la representación política, de asegurar la eficacia del sufragio, nosotros con plena alegría y tranquilidad

le decimos: ejercita tu derecho y cumple tu deber; lo que venga después ya lo sabemos, es cosa de Dios; pero podemos predecir desde ahora: lo que viene después, es la salvación.

¿Por qué caminos? No pretendemos ser profetas; pero lo que sí decimos es que si el pueblo es una fuerza y el régimen es una vegetación parasitaria que podrá la Nación sacudirse fácilmente; si el pueblo es el derecho y lo que está frente a él es la usurpación, si el pueblo es el anhelo de limpieza y de verdad y lo que está frente a él es el negocio sucio, es la deserción, es la tradición, evidentemente el pueblo es la fuerza y la debilidad es el régimen; evidentemente estamos preparando la victoria del pueblo, la victoria indefectible del pueblo.

Amanece para México —creámoslo, afirmémoslo y sobretodo realicémoslo— amanece para México el día bendito de la autenticidad de las instituciones populares, el día de la representación auténtica de la ciudadanía para la justicia social, para la dignidad personal, para el cumplimiento del destino de la patria.

Efraín **González Morfín**

***CAMBIO DEMOCRÁTICO
DE ESTRUCTURAS***

CAMBIO DEMOCRÁTICO DE ESTRUCTURAS¹

Efraín González Luna²

En Acción Nacional participamos de todas las inquietudes y preocupaciones que viven los mexicanos. En todo el mundo, y México no es una excepción, se están planteando nuevas situaciones y agudizándose viejos problemas, cuyo enfrentamiento y solución exige la presencia constante y el esfuerzo solidario de todos los miembros de cada comunidad.

Los avances de la técnica, el mayor acceso a la educación, el aumento de población, la información inmediata de lo que acontece en todos los rincones de la tierra y fuera de ella; la conciencia que los hombres tienen cada día más clara –especialmente los jóvenes– de su derecho a participar en forma suficiente de los bienes que integran el patrimonio de la humanidad, para vivir sin angustias; la conciencia que el hombre ha alcanzado de su derecho no sólo a ser oído, sino a colaborar en las soluciones y a participar de manera efectiva en las decisiones que afectan directa e ineludiblemente a la Persona en materias tan apremiantes como la alimentación y el vestido, la vivienda, la educación, el trabajo, el gobierno de la ciudad y del país, son signos ciertos de que se inicia una nueva etapa de la historia, en la que están comprometidos todos los países de la tierra.

El hombre que al luchar por mejores niveles de vida y exigirlos, tiene conciencia de que su derecho sólo podrá ser realizado si aumentan su esfuerzo y responsabilidad personales, cada día tiene una presencia más viva en la convivencia de los mexicanos.

Para marchar al paso acelerado que la historia contemporánea marca a todos los pueblos –en especial a los que como México se encuentran en una etapa en que los esfuerzos para el desarrollo integral casi se consumen en la precaria subsistencia de las mayorías populares; en que las inversiones propias, las externas y el ahorro interior no alcanzan a despejar el horizonte que habrá de vivir la nueva generación; en que en el mundo se siente el peso de la necesidad y la justicia, que reclaman que los pueblos pobres no queden rezagados respecto al desarrollo y a los avances a que han llegado las naciones más adelantadas–, es necesario aunar el esfuerzo de todos los mexicanos, para examinar las estructuras políticas, económicas y sociales de nuestra República y conjugar esfuerzos que permitan actuar con eficacia para alcanzar las metas que demanda imperiosamente el bien de la comunidad.

En estos tiempos, un pueblo como México, aquejado de graves carencias, no puede conformarse –si quiere avanzar y aun evitar el retroceso– con ser parte de una humanidad en retirada. La felicidad estaticada y dosificada, bajo el disfraz de una estabilidad política y económica mantenida en equilibrio inestable sobre un desarrollo desigual e injusto de los grupos sociales, a costa de las mayorías, y el sacrificio de la libertad en aras de la seguridad, son actitudes que hacen vivir a un pueblo apenas a la defensiva, porque, frente a los avances necesarios, en realidad equivalen a una retirada.

En Acción Nacional tenemos conciencia de que para encauzar positivamente los sentimientos de inconformidad que en México se exteriorizan cada día con mayor vehemencia, frente al escandaloso desequilibrio político y a la ostentosa y desigual distribución de los bienes, son necesarias medidas revolucionarias, para que operen o se transformen las estructuras políticas, económicas y sociales del país. Frente a la disyuntiva entre evolución y revolución, para fines de ajuste y cambio de las estructuras, claramente nos inclinamos por un cambio revolucionario de las mismas.

No entendemos por cambio revolucionario de estructuras –quede bien claro– el que proviene de la insurrección armada, de la subversión, o de cualquier otro tipo de violencia. La disyuntiva evolución-revolución no es simplista. La historia demuestra que se identifican la evolución y la conservación del poder por los de arriba. Por eso, no creemos que las clases poderosas puedan ser agentes principales de la transformación social. Cuando menos, entre nosotros nunca lo han sido. La reforma de las estructuras políticas, económicas y sociales hacia modelos más justos y humanos, siempre se ha promovido de abajo hacia arriba, por el impulso incontenible de los grupos humanos postergados, cuando se deciden a mejorar su propia vida. Quienes están cómodamente instalados en las estructuras creadas por ellos para beneficio de los menos, no se preocuparán por cambiarlas.



Candidato a Gobernador Héctor Terán y Presidente Municipal Mexicali Eugenio Elorduy, 1983

Porque rechazamos la violencia pensamos en cambios revolucionarios

No hay actualmente en México, quien niegue tener conciencia de la necesidad de cambios políticos, económicos y sociales por razones de justicia. Sin embargo, para no aparecer al margen de la historia, quienes gozan de una buena situación se definen en favor de una evolución a la medida de sus propias conveniencias, que pretenden identificar con las posibilidades reales del país. La transformación de los pueblos en proceso de desarrollo hacia la civilización urbana e industrial a la cual México tendrá que encaminarse, no acepta el cambio evolutivo al ritmo lento que muchos quisieran imponer. No estamos por una revolución sólo equivalente a una evolución rápida. La evolución –cambio a la medida que los intereses creados son capaces de so- portar–, siempre será más lenta que los apremios de las mayorías desprovistas de los beneficios que representan los bienes materiales, la justicia y la cultura. Al apoyar un cambio revolucionario de las estructuras, simplemente que- remos significar que el desorden y los desajustes sociales, se encuentran tan arraigados en la sociedad actual, que no es posible, sin un cambio profundo y substancial, modificar las estructuras con el fin de construir, con justicia y libertad, bases para una vida más humana de los miembros todos de la comunidad nacional.

Porque rechazamos la violencia, pensamos en cambios revolucionarios de estructuras. La violencia está en el seno mismo de las estructuras injustas: en el abuso del poder, en la explotación del hombre por el hombre, en las excesivas desigualdades entre los grupos sociales y en el injusto trato entre las naciones. Porque es indispensable acabar con esa violencia, también lo es, insistimos, ajustar o modificar estructuras pacíficamente, pero al paso de revolución que hoy exigen la satisfacción de las necesidades, la justicia y la libertad.

Una actitud siempre abierta a los cambios justificados

Frente a las minorías que controlan el poder político, económico y social, y que encuentran subversiva toda acción encaminada a cambiar los sistemas que mantienen sus privilegios, una vez más reiteramos nuestra fe en la acción política y en el derecho. Frente a la violencia institucionalizada de las estructuras actuales, que violentan el ejercicio de los derechos humanos; frente a quienes proclaman la acción violenta, Acción Nacional se pronuncia en favor de una transformación revolucionaria, que con audacia y justicia promueva renovaciones reales y efectivas.

Frente a quienes identifican a Acción Nacional con las estructuras polí- ticas, económicas y sociales

cuyo cambio exigimos, reiteramos los principios que desde su fundación ha sostenido el partido; tales estructuras deben ser medios eficaces para el cumplimiento de los fines –individuales y sociales– de la Persona. Estos principios nos han permitido siempre mantener una actitud abierta a los cambios justificados y sin oportunismos circunstanciales.

Orden jurídico: teoría y práctica

En México, no todas las instituciones establecidas por el orden jurídico están vigentes, ni todas las instituciones que operan en la realidad, se apegan al orden jurídico. La reiteración oportunista de referencias a las instituciones establecidas por la Constitución, sirve a menudo para encubrir el incumplimiento habitual del orden jurídico. En México, el cambio de estructuras debe iniciarse con un examen a fondo de las instituciones que establece el orden jurídico, para dar vigencia real a aquellas que respondan a los requerimientos de promoción humana y a las exigencias actuales de participación personal, y para modificar o suprimir aquéllas incapaces de cumplir tales fines.

No atacamos como inoperantes o inútiles en sí mismas, instituciones fundamentales que no respetan ni el gobierno ni muchos mexicanos indiferentes a todo lo que no sea el propio bienestar.

A pesar de las estructuras constitucionales, México no vive como una República democrática federal. El Congreso de la Unión y los congresos locales carecen de la independencia, la responsabilidad y la dignidad que les atribuye la Constitución.

Los poderes judiciales de la Federación y de los estados, se encuentran subordinados en su integración básica y presupuestalmente, a los otros poderes.

Los estados no son entidades autónomas de una Federación, sino ínsulas cuyos gobiernos distribuye un centralismo partidista. Los municipios no constituyen en realidad la base de la organización política y administrativa de México.

Los sindicatos y las comunidades agrarias, de organismo para la defensa y promoción de los intereses legítimos de sus miembros, se han reducido a mecanismos de control político, que violan impunemente los derechos de los mexicanos, ejerciendo presiones sobre los agremiados, con menoscabo de su derecho al trabajo y a la tierra.

Muchas asociaciones ocupacionales se han convertido en canales de influyentismo personal y en resonadores de la política del régimen, con abandono de su autonomía y de sus funciones propias.

Los medios de difusión están presionados para que callen o desfiguren la verdad y la realidad sobre los acontecimientos del país, impidiéndose así el desarrollo de una opinión pública responsable e informada.

La política económica y social para elevar los niveles de vida de los grupos económicamente débiles, se utiliza no para promover la libertad mediante la eliminación de las carencias opresivas, sino como instrumento de sumisión al poder.

Todos estos hechos y otros más, contrarios al orden constitucional, impiden el desarrollo de México, la formación de las conciencias, el funcionamiento real de las estructuras convenientes y los cambios que exige la dignidad humana.

Graves efectos tienen la divergencia entre normas y conducta

Aunque los gobiernos, desde hace muchos años, no intenten aplicar muchas de las instituciones teóricamente establecidas, hay esfuerzos populares para darles vigencia real, que demuestran con hechos el resultado positivo de estructuras fundamentales, cuando actúan mexicanos decididos a superar la simulación y la deformación de las instituciones. En México, el cambio de estructuras debe empezar por impedir la falsificación de nuestras instituciones básicas y por acabar con la indiferencia de quienes se abstienen de tomar cualquier responsabilidad que exige la solidaridad en la vida social. El respeto a las estructuras adecuadas que establezca el orden jurídico, no excluye ni la posibilidad ni la obligación de luchar en forma constante por su reforma y adaptación, para que satisfagan las exigencias actuales de los mexicanos y los desafíos de la historia en marcha. Los desbordamientos del poder autocrático son ineficaces para silenciar a perpetuidad la naturaleza humana y las consecuencias se rebelan contra la simulación.

Acción Nacional no acepta la falsa disyuntiva entre la Persona individual y las estructuras sociales, que para justificar sus actos ilegales, difunde el régimen invocando razones de eficacia. El respeto a las instituciones y a las leyes se debilita cuando los gobernantes se comportan sin tomarlas en cuenta. Además, este ejemplo de los gobernantes acaba por crear en las gobernadas actitudes habituales de

arbitrariedad, y crea factores reales de poder que pretenden actuar al margen de toda norma de convivencia.

Cuando la divergencia entre las normas y la realidad alcanza dimensiones de falsificación tan amplias como en México, la situación resulta especialmente grave. Dentro de este ambiente, se dificulta la realización eficaz de cambios rápidos en forma pacífica, porque el pueblo pierde la confianza en el derecho y las instituciones. No es esa la menor responsabilidad de quienes empeñados en mantener en México una simulación antidemocrática en todos los órdenes, ejercen sobre la República el poder con criterio de fuerzas de ocupación en país extraño y procedimientos de colonialismo interno.

Ayudaría a la renovación una profunda reforma electoral

Las tensiones provocadas por el aumento de la población, la escasez de ocupaciones bien remuneradas y la inequitativa distribución del ingreso y de las oportunidades, exigen no sólo un cambio de estructuras sino de actitudes y conductas personales. Si la lucha por el sufragio efectivo ha perdido su eficacia como instrumento de renovación social, por la conducta fraudulenta de los gobiernos, una reforma funcional, adecuada y sincera de los procedimientos electorales y su aplicación honrada facilitarían cambios en la mentalidad desertora de muchos ante la política, y ayudarían a realizar ajustes y renovaciones en las estructuras.

A este respecto, Acción Nacional afirma que el otorgamiento formal de la ciudadanía a los jóvenes de 18 años no será suficiente para apartar a la juventud del desaliento y de la atracción por la violencia, si subsiste el refinamiento, cada día mayor, en la falsificación de los resultados electorales.

El cambio de estructuras debe ir acompañado de una conducta congruente de quienes tienen la dirección y la responsabilidad del mismo. La invocación constante de procedimientos y cambios revolucionarios inexistentes en México, puede volverse contra quienes sólo con fines publicitarios hablan de revolución cuando han archivado las metas esenciales de la misma y duermen tranquilos la siesta post-revolucionaria. Más importante que discutir en México teóricamente las alternativas de evolución-revolución- violencia, es hacer un esfuerzo –posible y obligatorio– para abrir por los caminos de la ley, del orden y de la democracia, la participación de todos los mexicanos en el planteamiento y en la solución de los problemas de nuestra Patria. Acción Nacional sostiene que todavía son transitables en

México los caminos de la democracia si se respetan con objetividad los resultados de las elecciones libres.



Salvador Rosas Magallón campaña a candidato a gobernador por Baja California, 1959

Solidarismo: pensamiento y acción por el Bien Común

La única respuesta razonable a la exigencia y promoción de cambios substanciales, en un pueblo que frente a la amenaza nacional del caos y la violencia no se conforma con una “estabilidad política” convertida en estancamiento, es abrir las puertas a la participación personal en las decisiones colectivas que afectan el destino de los mexicanos. Rechazamos la irresponsabilidad individualista de quienes se eximen de toda obligación para con la sociedad en que viven, tanto como la absorción totalitaria de la Persona por los regímenes colectivistas. Ni el individualismo ni el colectivismo de diversos matices agotan los caminos de transformación de las estructuras políticas y sociales. Frente a tales posiciones de principios, Acción Nacional sostiene el Solidarismo: participación responsable y solidaria de la Persona en la convivencia, y organización de la autoridad y las instituciones para promover y garantizar el orden, el progreso y la paz a la Persona, a la familia y a los grupos sociales.

Si no se trata de triunfar ante la opinión pública en la guerra de las etiquetas y de los adjetivos, ni de calificar en el campeonato de la demagogia, es tiempo de reconocer que la solución positiva para bien de los auténticos destinatarios de una reforma estructural eficaz, no es necesariamente la solución que logre mayores resultados electorales o políticos a corto plazo, ni la que permita mantener apariencias programáticas que no corresponden a la realidad de los hechos. En Acción Nacional rechazamos la tesis del liberalismo capitalista y del colectivismo. Apreciamos los anhelos reales de los trabajadores, que no coinciden con las ambiciones de quienes con intereses políticos o económicos inconfesables, medran a expensas de las grandes multitudes que demandan la reforma estructural de México, hecha con sinceridad, aptitud y honradez.

Participación solidaria de todos, no simple relevo de oligarquías

Sobre bases de irresponsabilidad y de no participación en la tareas políticas y sociales, no puede construirse ninguna estructura a la medida de los seres humanos, personales y sociales por naturaleza. Con soluciones aparentes y programas que prometen edades de oro, pero que exigen la renuncia a la propia responsabilidad para transferirla a un salvador colectivo y anónimo –la revolución, el partido, el gobierno o “los demás”–, no es posible un cambio aceptable de estructuras. Solo la solidaridad, traducida en actos de cooperación humana, puede realizar los cambios que harán fecunda la participación democrática en todos los aspectos de la vida social: acción política, actividad socioeconómica, organizaciones ocupacionales, instituciones educativas.

Los cambios de estructuras que pueden planear quienes se resisten a la renovación democrática de mentalidades y conductas, sólo conducen a un relevo de oligarquías. Por esta razón, seguiremos luchando en los terrenos electorales, para sustituir con hombres de mentalidad abierta hacia el futuro, a un régimen que simula ser protagonista de hechos revolucionarios cuyo alcance ha bloqueado, sostenido por la omisión de quienes sólo saben lamentarse sin decidirse a actuar.

Estructuras políticas

Acción Nacional sostiene que en el cambio de estructuras que México requiere, es esencial la reforma política. Esta reforma implica tanto la supresión de las estructuras de presión que dominan la realidad de nuestra vida pública, como la vigencia práctica de las instituciones republicanas, representativas, democráticas, federales y municipales que establece la Constitución. La democracia política es factor condicionante de la democratización en los demás aspectos de la vida nacional. No es aceptable en forma alguna, que el partido-gobierno, con todos los medios que el poder ofrece, siga tratando de formar a su imagen al pueblo mexicano, para que éste se resigne a vivir en un régimen de monarquía sexenal que autocráticamente decida los destinos de México.

Para retener el poder, el partido-gobierno fomenta la falsificación anti-democrática de las instituciones políticas, laborales, culturales e informativas, y las convierte, cada día más, en instrumentos de la oligarquía para fines de control ilícito. Esta conducta ha hecho que en México los gobiernos degeneren en gigantescos grupos de presión, que buscan resultados políticos a través de instituciones y medios extraños y aun contrarios a la organización constitucional. Como consecuencia, el pueblo de

México sufre cada vez en mayor medida las presiones del partido-gobierno, auxiliado por las sumisiones y complicidades de quienes han dimitido su función de dirigentes sociales, para convertirse en eslabones incondicionales de cadenas antidemocráticas.

En esa forma, el partido oficial, símbolo de simulación política y disfraz verbalista de la autocracia que suplanta a nuestra democracia teórica, ha llegado a sustituir en la realidad las estructuras constitucionales. Acción Nacional invita a todos los mexicanos a luchar, con medios legales y pacíficos, para que sea erradicada de nuestra vida política la institución totalitaria del partido oficial.

A pesar de que el régimen y su partido sólo reconozcan en dosis homeopáticas los triunfos de la oposición; a pesar de la irracional hostilidad del régimen contra los legisladores y autoridades municipales de la oposición; a pesar de que el monopolio político está decidido a mantenerse en el poder por medios ilícitos, Acción Nacional convoca a todos los compatriotas para que no sólo por motivos de solidaridad, sino también por la urgencia de satisfacer las necesidades apremiantes de la mayoría de los mexicanos, participen intensamente en la vida pública de México.

El repudio y la condenación de los sistemas encarnados en el PRI, que sienten sectores cada día más grandes del pueblo mexicano y las crecientes tensiones y reacciones políticas adversas que provoca el partido-gobierno, son augurio feliz de la posibilidad real de una reforma básica en las estructuras políticas, económicas y sociales de México.

Estructuras socioeconómicas

Inseparable de la renovación de nuestras estructuras políticas en sentido democrático, es la reforma a las estructuras socioeconómicas. La necesidad inmediata de esta reforma no puede discutirse. A ella se opondrán los grupos económicamente privilegiados, que mantienen alianza con el poder político, y a quienes nada dicen ni de la distribución escandalosa e injusta de los beneficios del desarrollo económico, ni de las múltiples discriminaciones que impiden la equidad en las oportunidades de capacitación y de progreso. Las desigualdades y las discriminaciones injustas existen, no sólo entre distintos sectores de actividad económica, sino también entre las diversas regiones del país, y son mantenidas por un centralismo que acapara el ingreso público, porque desconfía de la capacidad y honradez de los gobernantes locales y municipales que impone al pueblo.

Un sano criterio socioeconómico no debe ser la conveniencia del PRI

El control político que el gobierno ejerce sobre los obreros y los campesinos, y la sumisión claudicante que por conveniencias fomentadas por las agradables veredas de las relaciones públicas, aceptan los capitanes de la economía, dan por resultado que se dificulte la aplicación de técnicas objetivas, de interés general, para la solución de los problemas nacionales. Esta mala política anula la actividad de organismos laborales y profesionales, obligados por su propia naturaleza a participar activamente en el desarrollo económico y en el avance de la justicia. Es así como de hecho, el poder de decisión socioeconómica se concentra en el foco de las decisiones políticas. La consecuencia natural es que si el criterio para tomar las decisiones socioeconómicas obedece a la conveniencia del PRI, más que a hechos objetivos, las estructuras se mantienen estancadas o deformadas.

El control político de los sindicatos obreros, de las comunidades agrarias, de los burócratas y de los trabajadores no asalariados, su militancia forzada dentro del PRI, las deficiencias de los tribunales de trabajo y las alianzas oportunistas y convenencieras que suele realizar el dinero con el poder, han sido un obstáculo para el desarrollo socioeconómico de México. El manejo de obreros, campesinos y burócratas por el partido-gobierno, como masa de maniobra, ha impedido una participación fecunda de los más directamente interesados en la reforma socioeconómica. En la práctica no existe sino el diagnóstico impuesto oficialmente de los problemas nacionales y se imponen a los grupos sociales características amorfas y la perspectiva oficial de la política nacional e internacional. Aun en teoría, la posición socioeconómica del gobierno está retrasada, si se compara con los avances de la ciencia y de la técnica y con las posibilidades que éstas pueden aportar al cambio estructural de México.

Sólo interesa la indefinición dentro de cuadrantes viscosos

Al partido-gobierno poco le importan el conocimiento objetivo de los problemas, la honradez y la técnica para resolverlos. Le importa un acomodamiento periódico de su indefinición dentro de los cuadrantes viscosos de la derecha izquierdista y de la izquierda derechista. Para los beneficiarios del régimen, la izquierda no pasa de ser una actitud sentimental de insatisfacción proletaria con el presente, desde el mirador de la propia satisfacción. Para ellos, su posición propagandística hacia la izquierda o su cautelosa actuación hacia la derecha dependen, además, no sólo del interés personal, sino sobre todo de los giros de 180 grados que dé el sillón del Ejecutivo en turno. Por lo demás, si como sostiene el PRI, la izquierda es insatisfacción con el presente, el satisfecho PRI resulta de derecha medular irreversible.

En México, además, el PRI practica como posición oficial la glorificación verbal del proletariado, sin perjuicio de mantener indefinidamente en condición proletaria a la enorme mayoría de la población. La condición proletaria, las más de las veces, sirve al grupo en el poder de artificio para mantener o encumbrar líderes venales, y pocas veces como desafío a la buena voluntad, a la solidaridad y a la técnica de gobernantes y gobernados; pero no ha sido factor decisivo para acabar con las excesivas concentraciones de riqueza, ni para impulsar con eficacia constante el sistema de distribución y redistribución de la prosperidad personal, a través de medidas gubernamentales, empresariales y laborales.

Frenados por el inhumano menoscabo de los derechos

Quienes se han constituido en representantes natos del proletariado rural y urbano del país, desconocen el derecho de los proletarios a la libre decisión en el seno de los sindicatos y de las comunidades agrarias. La fuerza potencial que al margen de tutelas y controles pueden desarrollar los obreros, los campesinos y los empleados públicos y privados, como todo grupo social, para cooperar a la reforma y renovación de las estructuras que los afectan, desde hace muchos años, ha quedado frenada por el inhumano y anticonstitucional menoscabo de los derechos políticos y de las libertades humanas de los trabajadores, mediante la persistencia de sistemas que corresponden a etapas primitivas de organización económica y social.

México necesita, en la actual etapa de su desarrollo económico, programar medios eficaces para estructurar una sociedad nueva, en la que los trabajadores participen normalmente no sólo en las utilidades sino en la gestión y en la propiedad de las empresas. Sólo la incorporación de los trabajadores, con toda la proyección de su ser humano en los procesos económicos, sin perjuicio de la necesaria unidad de dirección, permitirá la plena eficacia de la técnica y de la planeación económica y la mejor utilización de capitales y recursos.

El mecanismo de promoción del desarrollo y de la justicia social –motor insustituible de cambio e innovación en las estructuras– debe ser liberado de los controles políticos, para que la discusión y la defensa de los intereses de clases en conflicto, ayuden a integrar el clima de solidaridad y comprensión que el Bien Común requiere, entre quienes tienen obligación de crear puestos de trabajo y quienes tienen derecho a ocuparlos. De este mecanismo deben formar parte importante los organismos ocupacionales de trabajadores y de empresarios de las distintas ramas de actividad económica, y participar

en la gestión de sus propios problemas y en las tareas de previsión y planeación económicas. La conciencia de desarrollo, vigorizada por la justicia social, liberada de todo paternalismo gubernamental o de iniciativa privada, permitirá al Estado enfrentar con mentalidad nueva, los viejos problemas de México tratados hasta ahora con mentalidad anticuada y rígida y tácticas oportunistas.

El disimulo de la crisis del campo da al problema perfiles dramáticos

Los problemas del sector agropecuario del país deben enfrentarse con la decisión de conciliar las exigencias de la técnica y los requerimientos permanentes de la distribución justa de la tierra, para evitar tanto el minifundismo antieconómico, como las indeseables concentraciones de propiedad. Además de poca imaginación, revela incapacidad técnica y política, mantener soluciones que si en 1910 pudieron tener validez, resultan inadecuadas en 1969. El disimulo de la crisis del campo mexicano, durante más de medio siglo, ha llegado a un punto en que el bajo nivel de vida del campo, la presión demográfica en el medio rural, el excedente de mano de obra campesina y la falta de productividad, revisten perfiles dramáticos.

Aquí reiteramos que los sistemas que utilizan al campesino como masa de maniobra para conservar el poder, son incompatibles con el desarrollo de un campesinado más técnico, más productivo, con mejores niveles de vida y oportunidades de suficiencia económica y, por tanto, más seguros de sí mismos y menos expuestos a servir de pedestal para el encumbramiento político.



Campaña presidencial de Luis H. Alvarez en San Luis Potosí, mitin de Acción Nacional, 1958

Los hechos que acontecen en el campo mexicano demuestran la necesidad de un cambio profundamente innovador de las estructuras rurales, a pesar de lo que señala la propaganda oficial, intencionada

y triunfalista. No pretendemos, como nos imputan algunos párvulos de la política, reconstruir las haciendas o los latifundios, ni volver a las tiendas de raya. Demandamos, para resolver el problema del sector agropecuario, la elevación humana del campesino, un régimen justo y seguro de tenencia de la tierra, el impulso de su productividad económica y la integración complementaria –positiva y necesaria– del sector agropecuario con el resto de la economía nacional e internacional, preferentemente en los procesos de industrialización.

Las soluciones del problema agrario no se mueven entre la trágica disyuntiva de productividad sin justicia ni dignidad humana para los campesinos, o de justicia y dignidad sin productividad. Esta falsa disyuntiva que flota en el ambiente no se ha originado por la dotación de recursos naturales, ni por culpa alguna de los campesinos. Su origen está en la intromisión y manejo de la vida rural por intereses y ambiciones políticas. No es posible que la reforma agraria dé sus frutos de liberación humana y de progreso económico, cuando se promueve y realiza sólo en la medida exacta en que no suponga cambios en las estructuras de monopolio político. Siempre los regímenes totalitarios, confesos o vergonzantes, han encontrado en el sector agropecuario el mayor obstáculo para sus propósitos de dominio.

Las soluciones deben tender a elevar su condición humana

Una política agraria con miras a la creación de estructuras sociales que busquen la elevación humana del campesino, no se reduce a la distribución de tierras.

Son indispensables la seguridad de la tenencia y del aprovechamiento, para estímulo de las familias campesinas y para beneficio de la economía nacional.

Deben fomentarse las formas asociativas libres de la actividad rural, tanto en sus aspectos meramente laborales como en los técnicos y de distribución de productos.

Las distintas características de las diversas regiones del país no permiten mantener soluciones generales; deben aplicarse las soluciones adecuadas a los cultivos y las regiones y a la observancia y mejoramiento de los procedimientos agrarios.

A las estructuras jurídicas que promueven el desarrollo rural, a la libre organización del campesino, al fácil acceso a los recursos técnicos y económicos que requiere la explotación del campo, deben agregarse otros incentivos, que arraiguen y estimulen a los campesinos.

Mientras el campesino no tenga acceso real a los bienes de la cultura, de la salud, de la seguridad y del descanso; mientras no sienta que es respetado cuando participa en las decisiones políticas y en la orientación económica de la comunidad en que vive, seguirá el éxodo del campo hacia la ciudad, no sólo por los atractivos de la civilización urbana sino por el aislamiento que el campesino sabe que puede romper y que ya no está dispuesto a soportar.

Función de la propiedad

Acción Nacional considera que los cambios estructurales que los tiempos nuevos requieren, no son posibles sin una noción clara de los principios que deben regir la organización de la propiedad. Por una parte, debe reconocerse el principio fundamental del destino universal de los bienes materiales, que por su naturaleza están destinados a satisfacer, en la mayor medida posible, las exigencias legítimas de todos los hombres. Por otra parte, la naturaleza racional, personal y social de los seres humanos, pide cierta apropiación de bienes materiales, dentro de los límites y modalidades que impone el destino universal de los mismos, de acuerdo con las exigencias del Bien Común concreto de la Nación y de la comunidad internacional.

Del destino universal de los bienes materiales no se deriva su control específico por el Estado. Se requieren fórmulas concretas de apropiación personal, que garanticen la suficiencia económica y la autonomía espiritual y política de las personas y de las familias, sin menoscabar las legítimas apropiaciones que el Estado requiere.

El destino universal de los bienes exige estructuras que difundan la propiedad privada entre el mayor número posible de personas y familias concretas. Las funciones propias del Estado no autorizan a suprimir la apropiación privada como falso corolario del destino universal de los bienes. La previsión estatal y la seguridad social son indispensables, pero no sustituyen la función social y personal de la propiedad privada, ejercida dentro de la solidaridad humana, las exigencias del Bien Común y las circunstancias concretas de la economía.

Abandonar planteamientos falsos respecto a la propiedad

Las cuestiones de propiedad suelen presentarse con un planteamiento falso, que impide soluciones, porque sólo señala como posibles alternativas falsas: o la propiedad individualista liberal que desconoce el destino universal de los bienes, su función social y ciertas apropiaciones legítimas del Estado, o la propiedad estatal totalitaria, que quita a la Persona las bases materiales necesarias para la responsabilidad productiva y la autonomía espiritual dentro del orden y la justicia.

Ni toda noción de propiedad privada es capitalista, ni es socialista o colectivista toda idea de propiedad que insista en la función social. Acción Nacional tiene conciencia de que las transformaciones de la sociedad actual, traerán como consecuencia transformaciones en el uso y aplicaciones de los bienes. No se opone a las mismas, mientras no se prive al hombre, con el pretexto de regular la propiedad, de los elementos materiales que requiere para ejercitar sus libertades espirituales.

Estructuras educativas

La tarea educativa, transmisión y apropiación personal de conocimientos y valores para la vida individual y social, es factor fundamental del auténtico desarrollo en todas las sociedades humanas. En este campo no sólo deben atenderse las exigencias técnicas y pedagógicas, sino, sobre todo, respetarse los derechos de las personas que intervienen en la educación y promoverse las posibilidades reales de ejercitar tales derechos y de los graves deberes que ella impone.

En México es necesario el reconocimiento legal y práctico del derecho a la educación libre que la misma naturaleza confiere a los padres de familia, a los educadores y a los educandos. De acuerdo con esta exigencia natural, México suscribió la declaración Universal de los Derechos del Hombre, que, en su artículo 26 establece: “Los padres tendrán el derecho preferente de escoger el tipo de educación que debe darse a sus hijos”.

El artículo tercero constitucional nulifica el sentido que, como garantía individual, debería tener en la protección de los derechos educativos de las personas y en el señalamiento de límites eficaces a la prepotencia del Estado y al desbordamiento innato del poder político. En otros ordenamientos legales se somete a un control excesivo la organización de los padres de familia, y se crean bases legales para

llevar a sus consecuencias prácticas el monopolio antinatural del derecho a la educación. No sólo la naturaleza humana y la esencia misma de la educación exigen la reforma del artículo tercero y de los ordenamientos legales que violen la libertad de conciencia en materia educativa, sino que también el desarrollo de las conciencias y la necesidad urgente de unidad nacional, señalan como único camino el reconocimiento legal expreso de los derechos educativos, anteriores y superiores a cualquier ley positiva.

El mantenimiento del monopolio educativo impide la armonía en la vida nacional, anula enormes posibilidades de cooperación y fomenta la insinceridad y el oportunismo, al establecer oficialmente actitudes y convicciones que gozan de la preferencia y de los privilegios del poder. El mismo partido-gobierno es la manifestación clara de la ineficacia de convicciones morales, jurídicas e históricas, aceptadas por conveniencia y por ambición. En la educación no puede haber sustituto de la libre adhesión de las personas a la verdad y a los valores.

La reestructuración del sistema es un imperativo nacional

Las graves carencias de México ante los altos costos y la magnitud de los esfuerzos que exige la reestructuración del sistema educativo nacional, imponen a todas las personas y a todos los grupos, la obligación de aportar su ayuda a la solución del problema, sin discriminaciones ni privilegios fundados en ideologías, posición social, capacidad económica o procedencia escolar o geográfica. Ni la dificultad, ni el costo, ni el tiempo requerido deben retrasar el impulso educativo en favor de los grupos indígenas, marginados todavía en muchos casos por la ignorancia de la lengua común. El aislamiento consiguiente los mantiene en Estado de inhibición y servidumbre, de incomprensión, desconfianza y pasividad. Hay que ayudar a estos grupos no sólo a incorporarse a culturas que en mucho todavía les son extrañas, sino a desarrollarse por su esfuerzo propio, respetando sus valores peculiares.

Al margen de todo determinismo insuperable, concebimos la educación no sólo como un factor de promoción del desarrollo económico, sino como un medio que debe estar al alcance de todos los hombres, para adquirir los conocimientos y los valores que dan sentido y consistencia a la vida personal y social. La educación debe impulsarse y estimularse no sólo como una inversión en capital humano para fines de bienestar económico, sino como una actividad creadora que ayudará a anticipar en el

tiempo las transformaciones sociales. Si no es satisfactoria una concepción cuantitativa del progreso económico, que no ve más allá del aumento numérico de los bienes y servicios producidos, menos satisface la concepción unilateral de la educación como simple inversión en capital humano, para fines de progreso y bienestar económicos, porque olvida aspectos morales y culturales de los que no puede prescindirse en la convivencia.

Educar no es sólo instruir, sino promover convicción moral

La educación no es sólo capacitación para producir, obtener ingresos, consumir y ahorrar. Es promoción de convicciones morales y jurídicas necesarias para que las actividades económicas, políticas y sociales no olviden sus finalidades humanas. Base de cualquier estructuración justa y duradera de la sociedad, es el esfuerzo educativo que equilibre las especializaciones con la cultura general, las humanidades y las ciencias y técnicas, los valores morales y jurídicos y los procedimientos eficaces, la búsqueda de un razonable ingreso económico y el servicio de los demás. La complejidad y la índole íntimamente personal de la tarea educativa deben tener como consecuencia en la vida social, el respeto a la libertad de las conciencias y a los derechos de los educandos y de los educadores.

La mera instrucción, como almacenamiento y actualización de conocimientos teóricos y prácticos, poco influye en la orientación moral de la conducta del hombre. La instrucción debe ser puesta al servicio de las necesidades humanas, como aspecto parcial y subordinado de una educación completa. De otro modo, se hace de ella un medio de sumisión personal y destrucción, en manos de poderes políticos, técnicos o sociales que se sirven de la despersonalización. Todo sistema educativo requiere, por eso, que los educadores y los educandos tengan puntos de referencia valiosos sobre la naturaleza y el destino humano, que trasciendan los límites de la sola instrucción y hagan posible, en la libertad, que el pueblo reciba una verdadera educación.

La enorme responsabilidad de los medios de difusión

En el desarrollo educativo tienen especial responsabilidad las personas y las asociaciones que, por dedicarse a los medios de difusión y de comunicación social, disponen de un enorme poder para influir en la mentalidad, en los conocimientos y en las actitudes de millones de mexicanos. Atentan contra la educación cuando por falta de valor o por sobra de ambición, se subordinan a los intereses parciales de

los monopolios políticos, económicos o facciosos. También es irrenunciable el deber que tienen de cooperar en la tarea educativa, las sociedades intermedias –en particular empresas y sindicatos– de acuerdo con su propia finalidad y con las necesidades de adiestramiento que su actividad específica reclama.

Las transformaciones del mundo de hoy requieren la planeación de una educación abierta, que permita al hombre tener oportunidad constante de renovar sus conocimientos. En México, los excedentes crecientes de mano de obra requieren oportunidades de capacitación para una mayor convertibilidad ocupacional de los adultos desplazados de trabajos conocidos, y necesitados de buscar caminos nuevos en la actividad económica.

Las restricciones legales o administrativas al impulso educativo, aunque en la práctica no se apliquen totalmente, constituyen obstáculos para la cooperación nacional, y a muchos les ofrecen razones –aparentes o reales– para evadir su participación en la tarea.

Obviamente, la dedicación entusiasta y la cooperación para el impulso educativo exige un ambiente de respeto, libre de temor a las amenazas, a las discriminaciones y a las incertidumbres sobre la eficacia legal de los esfuerzos y aun de las represalias.

El maestro no es difusor a sueldo ni preparador de la sumisión

Es indispensable reconocer a los maestros la eminente dignidad que les conceden su naturaleza humana y el rango espiritual y social de la actividad docente a la que dedican su vida. El auténtico maestro no debe ser rebajado a la calidad de mero difusor a sueldo de ideologías o propagandas, ni encargarse de preparar las conciencias de los niños y de los jóvenes para su futura sumisión política o social, como adultos irresponsables. Atentan gravemente contra la dignidad del magisterio quienes no respetan la libertad de conciencia de los maestros y les imponen tesis obligatorias, les impiden las posibilidades de progreso pedagógico y los quieren reducir a instrumentos intelectuales del monopolio político y de la simulación en México.

Al respecto, a la dignidad y a los derechos de los maestros debe añadirse un trato económico que les permita vivir con suficiencia y decoro y dedicarse con serenidad a las tareas de investigación y perfeccionamiento impuestas por la alta vocación que ellos escogieron. Esta nueva mentalidad frente al mag-

isterio debe tener manifestaciones definidas en la libertad, los niveles académicos y la suficiencia económica de las escuelas normales públicas y privadas.

Debe decirse toda la verdad y no tratar de sustituir a la familia

Es necesario dar a conocer con objetividad la situación real en México en sus aspectos cuantitativos y cualitativos. Todos los mexicanos deben tomar conciencia de las magnitudes reales del analfabetismo en México y del grave problema que representa la necesidad de capacitación y de puestos de trabajo que más de medio millón de jóvenes mexicanos cada año comienzan a buscar por vez primera ocupación e ingresos suficientes para responder de sus propias vidas. Es también urgente la necesidad de establecer sistemas de adiestramiento para los adultos que al quedar desplazados de un trabajo por causas diversas, se ven obligados a buscar formas nuevas de ocupación y de subsistencia.

Sobre todo es necesario vitalizar la conciencia educativa de la familia, en la que deben recibirse los valores y los principios fundamentales para orientar positivamente la vida de las personas. Es absurda la pretensión de sustituir la educación familiar; la familia requiere protección, apoyo y la creación de un ambiente público favorable, para el cumplimiento de sus funciones educativas. Por otra parte, es indispensable promover en las familias la conciencia de la obligación que tienen de promover las convicciones y las responsabilidades que harán de cada individuo un ciudadano solidario, dispuesto a la cooperación política y social.

La educación no debe estar sometida a monopolios políticos

Las estructuras de los planes de estudio y la clasificación tradicional de las profesiones, necesitan modernizarse para adecuar la educación a las posibilidades reales de muchos alumnos y a las oportunidades y exigencias de trabajo en un país en desarrollo. Los cuadros profesionales antiguos y las actuales estructuras educativas no fomentan las necesarias oportunidades de trabajo. Por eso es urgente establecer otras oportunidades y formas de capacitación para bien de los interesados y de México.

El contenido de la educación no debe estar sujeto a las exigencias de los monopolios políticos. A través de la educación debe llegarse a un estilo de sociedad en la que nadie esté sujeto a coacción por tener o rechazar determinadas convicciones, dentro de los límites de un orden público justo. Una educación

estructurada sobre la libertad de conciencia es no sólo requerimiento irrenunciable de la Persona Humana, sino presupuesto jurídico necesario para promover la educación, para reconocer a la función docente la dignidad que le corresponde, y para plantear como tarea, no de uniformidad sino de unidad nacional, la actividad educativa en todos sus aspectos, al margen de todo sistema discriminatorio fundado en razones económicas o de convicción.

Estructuras de la información

Sin establecer prioridades en el tiempo, sino reconociendo la necesidad de que cooperen simultáneamente los diversos sectores y se complementen los aspectos de la vida nacional, hay que promover un cambio radical de las estructuras informativas en nuestro país. Por su naturaleza personal y social, todo ser humano tiene el derecho y la obligación de participar en la marcha de la sociedad. Esta función vital no se puede cumplir con normalidad y eficacia, si los medios de información no proporcionan elementos razonablemente exactos para el juicio y la decisión responsables.

El problema se agrava cuando a las deficiencias se añade la falsificación voluntaria de la realidad y la abundante variedad de mentiras pagadas. En México, buena parte de los medios que integran el sistema de comunicación, se dedica a deformar en vez de informar, y pretende sobreponer al país real un país imaginario, en el que los problemas más difíciles se resuelven con ritmo acelerado en las noticias controladas; atribuye obligatoriamente infalibilidad e inteligencia genial a quienes pagan la noticia, y considera inaceptable señalar las carencias reales de México. La democracia difícilmente puede desarrollarse en el ambiente de mentira sistemática en que viven todos los mexicanos.



Mitín en apoyo al candidato a diputado federal II distrito de Chihuahua, Manuel Gómez Morin, 1946

La sospechosa uniformidad es ausencia de información

La subordinación de los medios informativos al monopolio político tiene excepciones honrosas que, por desgracia, no bastan para generalizar las características de objetividad e independencia que debería tener toda comunicación libre. En la práctica, la sospechosa uniformidad de los medios de comunicación en materia política, equivale a la ausencia de información, ya que no merece tal nombre la dosificación de mentiras totales y verdades a medias que se distribuye a los mexicanos. Contra las exigencias de su propia etimología, la publicidad política muchas veces oculta en vez de publicar, y la falta de datos reales se pretende suplir con pretendidos secretos de Estado o confidencias gubernamentales. En el caso reciente del conflicto estudiantil, no tuvo el gobierno el valor suficiente para decir en público lo que no sabía ni tampoco lo que sabía y, a pesar del vacío informativo tan grave, hizo circular las más dramáticas versiones de un golpe de Estado o de una revolución inminente. La información gubernamental exhibió ante el público las acrobacias de una autoridad informativamente al garete, que daba bandazos entre la conspiración comunista, el rostro sangriento de la derecha, la CIA, algunos políticos cesantes del PRI, el motivo olímpico y la seguridad nacional.

En los informes oficiales abundaron vaguedades sibilinas sobre las “fuerzas extrañas”; la “amenaza de tanques extranjeros” que un diputado del PRI, con pasión visionaria, oyó rodar en territorio mexicano; una campaña internacional contra México y otros diagnósticos de imprecisión admirable. A juzgar por la calidad de la información oficial, la gravedad del peligro sólo podía compararse con la absoluta falta de respeto al derecho de información del pueblo mexicano. La servidumbre política de los medios de difusión tiene límites naturales, sobre todo cuando los problemas llegan a su punto de maduración crítica y las evidencias son inmediatas y aplastantes. Para ejercer a conciencia y con buena voluntad los deberes ciudadanos, es necesario que terminen la conspiración del silencio y la conspiración de la palabra oral y escrita en contra de la verdad, y que se respete la natural exigencia humana de informar y ser informado.

Un pluralismo verdadero

El cambio de estructuras en sentido democrático no se puede realizar sin respeto al pluralismo en la sociedad. La pluralidad de las necesidades y de los fines humanos se traduce en la diversidad de instituciones encaminadas hacia fines propios, a través de medios específicos. Un cambio democrático de

estructuras no debe ser tarea exclusiva del gobierno o de los partidos políticos. Deben promover el cambio todas las instituciones, cada una mediante su propia renovación y el cumplimiento de sus funciones irrenunciables.

No basta la organización política de la discusión de intereses entre las clases distintas. Es indispensable también el funcionamiento adecuado de los sindicatos para que, sin conformarse con aplicar a corto plazo su poder de regateo en las negociaciones de contratos colectivos, se preocupen activamente por gestionar políticas sindicales, empresariales y gubernamentales, que acaben con la proletarización de los desposeídos.

Líderes políticos aptos y honrados, no podrían por sí solos cambiar estructuras en los ordenamientos legales y en la realidad práctica. Se necesita la acción independiente de dirigentes laborales, decididos a aplicar en los diversos niveles de actividad económica, las reformas establecidas por la ley.

La difusión de ideas y el encuadramiento activo de las personas en los partidos presupone necesariamente el cumplimiento de los fines propios de las instituciones no políticas, capacitadas para enseñar y educar, fomentar la cultura y crear los cimientos morales de las convicciones y de la actividad política. Rechazamos la actitud de quienes abandonan o pervierten los fines específicos de las instituciones intermedias a que pertenecen, para después, ante medidas y prácticas políticas nocivas, pretender transferir al partido político la obligación de cumplir deberes que confortablemente abandonan y la responsabilidad de mantener convicciones que ridiculizan o no tienen el valor de defender.

De hecho, la vida pública de México, en su aspecto político, económico y social, refleja el activo y el pasivo de las instituciones no políticas. Son difíciles de contrarrestar en el campo político las ideas y los comportamientos de indiferencia y abstencionismo, la mentalidad de falso decoro egoísta y socialmente irresponsable, que el mexicano con frecuencia adquiere desde la familia y la escuela y en otras instituciones y grupos espiritualmente desvinculados de la ética social y de la realidad nacional. La democracia en la sociedad pluralista exige el funcionamiento normal de las instituciones que la integran, de acuerdo con su propia naturaleza y su competencia limitada, en el marco del Bien Común público.

La juventud y sus posibilidades

En el análisis de las inquietudes sociales, sobre todo juveniles, se generalizan fácilmente juicios circunstanciales que sólo tendrían validez en épocas y lugares diversos, y no siempre respecto a la totalidad de los grupos. Se olvida la complejidad de los hechos y se prefieren juicios unilaterales y simplistas, que engañosamente parecen explicarlo todo. El antagonismo de las generaciones, el contagio a escala mundial, la dificultad de ubicarse en los medios de trabajo, la despersonalización de la sociedad de producción y de consumo, la diversidad de niveles en el desarrollo socioeconómico de los países y otras causas, se aducen como explicación definitiva de las inquietudes juveniles.

Hay que examinar en cada caso los hechos complejos, distinguir corrientes y actitudes, circunstancias políticas y económicas y, sobre todo, reconocer la importancia de la crisis de convicciones y valores que, por encima de los medios materiales para vivir, dan a la juventud razones para vivir. No puede pasarse por alto la falta de medios de expresión y de participación de la juventud, en las sociedades intermedias y en la actividad política.

La actitud de los jóvenes refleja el medio en que viven

Las características políticas, económicas, sociales y culturales del medio en que viven los jóvenes, se reflejarán en la insatisfacción que experimenten frente a la sociedad, e influirán en la manifestación pública, pacífica o violenta, de sus protestas contra un país o un mundo que no les guste. Las insatisfacciones tienen diversos alcances, que en la realidad se traducirán en los medios escogidos para la protesta y el cambio. Por eso, los principios y las actitudes básicas que dibujan la fisonomía íntima de las personas, se expresan en formas distintas en los movimientos juveniles.

Si se interpreta mal la insatisfacción constitutiva y permanente de la criatura racional que camina a su destino eterno, se pretenderá aplicar erróneamente al cambio de las situaciones y de los horizontes terrestres, la energía más absoluta e intransigente de la naturaleza humana. No hay cambio social, político o económico que satisfaga los anhelos humanos de perfección absoluta. Presentar la lucha por los cambios sociales con características absolutas –metafísicas o religiosas– es una falsa posición que explota las crisis intelectuales, morales y religiosas de nuestra época, y una de las técnicas demagógicas más temibles, porque aplica a lo circunstancial y variable, los dinamismos humanos orientados por

naturaleza hacia lo infinito e inmutable.

La participación de los jóvenes y de los adultos en las reformas de la sociedad es deber de conciencia; pero jamás podrá constituir el sentido más hondo, ni el último fin del hombre que conozca y respete sus propias aspiraciones. Siempre será transitoria la ilusión de encontrar en los cambios sociales la brújula perdida, los puntos cardinales ausentes y la plenitud de los anhelos humanos. Para percibir las verdaderas dimensiones de este problema, debe aceptarse el hecho de que la política jamás podrá colmar la insatisfacción de quienes entran a ella para llenar vacíos intelectuales, morales o religiosos, que deben encontrar su plenitud por otros medios y en otras partes.

En este sentido, la protesta y la inquietud juveniles, que simplemente sean la traducción política del vacío y de la crisis intelectual, moral y religiosa, jamás podrán tener, por definición, respuesta o solución política. Cometerían un error trágico el gobierno o el partido político que se consideraran dotados de los recursos espirituales necesarios para dar sentido a las vidas humanas presas del absurdo o del vacío. La única política realista es crear el marco jurídico y social adecuado para que, con respeto a la libertad de las conciencias, se desarrollen las actividades y las instituciones capaces de iluminar tinieblas, llenar vacíos y señalar rumbos de esperanza, en el mundo interior de los seres humanos.

La protesta debe encaminarse a participar en la responsabilidad

La insatisfacción y la protesta contra las injusticias en la sociedad, no debe negar con hechos lo que afirman con palabras. La dignidad y la solidaridad humanas imponen a todos la obligación de buscar los cambios positivos para bien de los hombres concretos, sin traducir las frustraciones y los resentimientos en tesis de violencia y de odio. La protesta responsable no puede consistir en la manifestación ambigua de querellas imprecisas, sino que debe tener una justificación racional y moral para no convertirse en un nuevo elemento de la sociedad repudiada.

Es un contrasentido utilizar medios antidemocráticos en la lucha por la democracia, como también despersonalizarse en la masa y cobijarse bajo el anonimato, cuando se ataca la despersonalización y la irresponsabilidad de la sociedad moderna. La protesta debe impulsar a participar en la solución de los problemas contra los que se protesta, y quienes protestan deben aceptar la responsabilidad de colaborar para el mejoramiento de la sociedad humana. La protesta juvenil auténtica, crítica y repudia las

estructuras despersonalizadoras y excluyentes de la sociedad. Por consiguiente, la lógica de la protesta constructiva debe encaminar a la juventud hacia la participación y la responsabilidad para reformar y humanizar las instituciones y los hábitos de mentalidad o de conducta en la sociedad.

Para deslindar las actitudes de protesta es necesario examinar la voluntad de participación responsable de quienes señalan y repudian los aspectos inaceptables de determinada estructura social. Si tal voluntad no existe, instauran un círculo vicioso quienes por una parte se sienten excluidos de la sociedad por no participar en las decisiones que marcan el sentido de la misma y, al mismo tiempo, no quieren participar en tales decisiones, para seguir sintiéndose excluidos y mantener la crítica y el repudio irresponsables. Es posible reforzar las estructuras inhumanas y excluyentes de una sociedad injusta a través de luchas aparentemente encaminadas al cambio o a la destrucción de esa sociedad, pero en realidad animadas del mismo espíritu inhumano y excluyente que se pretende combatir. No hay salida para la actitud de quienes oponen un mal a otro tipo de mal, y atacan la discriminación, excluyéndose a sí mismos de los valores y de las normas universales de convivencia.

La conciencia de un mundo que no responde a la dignidad en México exhibe una urgente necesidad de cambio de estructuras en todos los aspectos de la vida, como lo ha evidenciado con perfiles dramáticos el movimiento estudiantil que ha sacudido al país desde el mes de julio pasado. Siendo múltiples las causas que lo engendraron, quizá su aspecto más valioso sea el de la concientización de los jóvenes, respecto de un mundo y de una sociedad que no responde a las exigencias de la dignidad humana.

La represión brutal del Poder Público a una manifestación justa y legítima que protestaba contra la arbitraria intervención policíaca en un plantel politécnico, fue suficiente para desencadenar la inconformidad, en ocasiones violenta, del sector estudiantil, frente a un régimen insensible y cerrado por el ejercicio prolongado del poder autocrático. La ineptitud y la insensibilidad absolutas del gobierno para entender y resolver el conflicto, dieron a éste una importancia y una dimensión de las que carecía originalmente.

Las autoridades no supieron o no quisieron ver que detrás de las peticiones estudiantiles, a veces imprecisamente formuladas, se encontraban las demandas primarias de todo un pueblo que vive en Estado permanente de in-defensión, de injusticia social y sin libertades públicas. La ceguera y la falta de imaginación de los gobernantes, los hicieron utilizar las viejas y gastadas fórmulas de control ilegí-

timo de los medios de difusión, de manifestaciones forzadas de burócratas y actividades de agentes provocadores, ante cuyo fracaso recurrieron en su desesperación a la represión violenta, irracional y primitiva de toda protesta, y a la amenaza lanzada por conducto de los encomenderos de los movimientos obrero y campesino, de desatar la guerra civil en caso de que continuara el movimiento.

Hacer que los jóvenes participen en la renovación de estructuras

La inquietud y las consecuencias derivadas del movimiento estudiantil subsisten todavía, aunque en apariencia hayan cesado sus expresiones más agudas. La represión contra estudiantes sigue, aunque ya no se informe al particular, y ninguno de los problemas que sacó a flote el movimiento ha sido resuelto y ni siquiera atendido. Por eso es urgente encauzar la protesta juvenil hacia fines positivos; examinar las causas reales que la originaron en México; hacer participar a los interesados en las tareas de renovación de estructuras escolares, políticas y socioeconómicas, y escuchar sus planteamientos sobre los problemas que afectan su futuro inmediato.

La protesta estudiantil tendrá resultados positivos si los jóvenes insatisfechos participan con responsabilidad y honradez en la reforma a las instituciones educativas, en la marcha de las sociedades estudiantiles, en el restablecimiento de la autoridad escolar y de la vocación estudiantil y en la defensa de la autonomía y las libertades de los centros de estudio. Al señalamiento de las deficiencias de las instituciones, planes y orientaciones de la educación, debe corresponder una participación responsable de estudiantes y maestros para mejorarlos o transformarlos, buscando que cumplan sus fines respecto al hombre y a la sociedad.



Jovita Granados Medina mitin en apoyo a la candidata a diputada local por Chihuahua, 1965

Formar conciencia, pero no hacer de la escuela instrumento de presión

En los centros de estudio deben promoverse el conocimiento de los problemas de México, la preocu-

pación por encontrarles soluciones realistas y adecuadas, la formación de la conciencia política, y la información y el libre intercambio de opiniones. Pero afirmamos que las instituciones educativas en sí mismas, sus actividades y procedimientos específicos, no pueden ser convertidas en instrumentos o cauces de presión, afiliación o promoción políticas en favor de nadie.

La creación o el desarrollo de la conciencia política representan por sí mismos factores positivos; pero dejan abierta una interrogante sobre los fines de las actividades que pueda promover la nueva conciencia y sobre los medios para alcanzarlos. Si se analizan seriamente los diversos motivos que se aducen para justificar la protesta, resulta como única finalidad coherente de la nueva conciencia política, la aplicación al cambio de estructuras políticas, económicas y sociales, de un criterio y una conducta realmente democráticos. La repulsa de las exclusiones discriminatorias, de la despersonalización de la vida pública, del burocratismo opresor y omnipresente, de la injusticia social en el interior de las naciones y en las relaciones entre países pobres y países ricos, debe traducirse en un intenso esfuerzo de participación democrática en la vida política.

No tiene sentido protestar contra la situación presente, si no se toma la responsabilidad de participar en el establecimiento y desarrollo de una situación futura, que no pueda ser igual ni peor que la que hoy se vive, sino indiscutiblemente mejor, para beneficio de la generación actual y de las venideras.

Sólo la democracia verdadera puede ser la buscada respuesta

Sin la participación responsable de los jóvenes en el proceso de democratización de la vida mexicana, los cambios que pudieran producirse se reducirían a un simple relevo de los equipos discriminadores y antidemocráticos que manejan las estructuras económicas, políticas y sociales; a variaciones accidentales en el burocratismo y, en síntesis, a modificaciones temporales y secundarias dentro de un marco de autocracia permanente. Sólo la verdadera democracia, intensamente vivida en los ámbitos político, económico y social, puede dar respuesta adecuada a los anhelos de los jóvenes que deseen participación personal responsable, solidaridad social y justicia en las relaciones humanas. En esta participación de los jóvenes, deben respetarse sus libertades y convicciones personales, para que libremente puedan realizarla dentro de todos los grupos sociales, sin verse reducidos a meros instrumentos de los grupos dominantes.

Desde la fundación de Acción Nacional, con múltiples y hasta contradictorias razones, los grupos de poder han pretendido deformar ante la opinión pública nacional e internacional, el pensamiento y las

actitudes que nuestro partido tiene respecto a la actividad política y social, los problemas que presenta la realidad mexicana y las soluciones que proponemos. Ante el recrudecimiento de ataques calumniosos y deformaciones intencionales, la XX Convención Extraordinaria de Acción Nacional deja en este documento un testimonio de su pensamiento y de las líneas de acción que considera no sólo adecuadas sino necesarias, para que México se transforme pacíficamente sí, pero al paso de revolución que demandan la vigencia real de los derechos políticos y sociales y las exigencias humanas, no del futuro, sino del presente que el mundo vive, acosado por el impulso y la necesidad de adaptaciones y transformaciones políticas, económicas y sociales, a un ritmo vertiginoso que nadie puede ignorar ni menos evadir.

Rafael **Preciado Hernández**

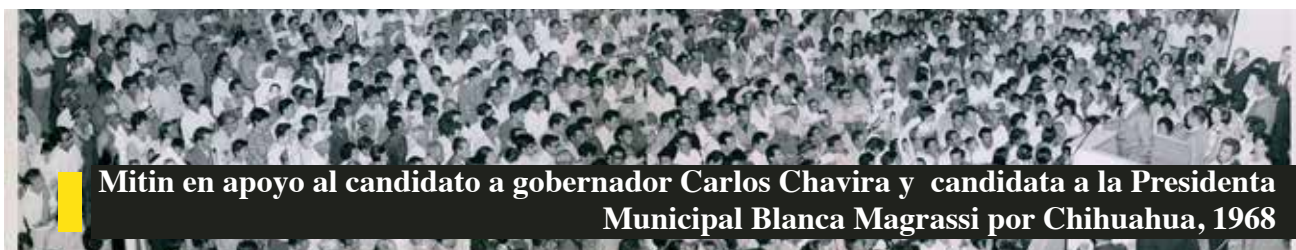
***RÉGIMEN ELECTORAL
Y DEMOCRACIA.***

RÉGIMEN ELECTORAL Y DEMOCRACIA.

Rafael Preciado Hernández¹

El anuncio dado a conocer por la prensa en el sentido que de el gobierno se propone llevar a cabo una reforma de la Ley Electoral vigente, estableciendo la representación proporcional y haciendo una más amplia reglamentación de los Partidos políticos, ha provocado críticas gratuitas en contra de la citada reforma y lo que parece increíble, en contra de “Acción Nacional” que ha venido luchando y exigiendo un cambio substancial del régimen electoral de México. Digo que la crítica es gratuita porque se hace sin conocer los términos de la proyectada reforma de la Ley Electoral, aun cuando es fundada al suponer que no será eficaz, dado que se trata de un acto del Gobierno que en esta materia ha demostrado tener como única preocupación asegurar el reinado perpetuo del P.R.M., que ni es Partido político, ni es revolucionario, ni mucho menos mexicano, sino una mala organización facciosa, reaccionaria y semi-totalitaria y por todos conceptos antinacional. Así pues, si bien la crítica contra la reforma que se anuncia de la Ley Electoral es gratuita, no es del todo infundada. En cambio, la crítica contra la actitud de “Acción Nacional” a este respecto, es gratuita e infundada; pues quienes la hacen demuestran ignorar qué es lo que ha exigido y sostiene “Acción Nacional” en esta materia, al mismo tiempo que pretenden justificar una cómoda actitud abstencionista por parte de los ciudadanos, dando la impresión de que la vida pública de México está encerrada en un círculo vicioso que es imposible romper mediante la organización pacífica de la ciudadanía.

Se ataca a “Acción Nacional” porque en nombre de los legítimos intereses de México ha exigido la reforma de la Ley Electoral en forma que se reglamenten como es debido las actividades de los Partidos políticos y se establezca la representación proporcional. Si la reforma pedida por “Acción Nacional” sólo tuviera como objetivos la reglamentación teórica de los Partidos políticos y la consagración igualmente teórica de la representación proporcional, podría considerarse merecido el reproche. Pero no es esto lo que ha exigido “Acción Nacional” ni lo que sostiene como programa mínimo en materia de política electoral, por parte de un Gobierno que desee sinceramente dar los primeros pasos para el establecimiento de la verdadera democracia en nuestra patria.



¹ Preciado Hernández, Rafael. Archivo Histórico de Rafael Preciado en el CEDISPAN. 5 págs.

“Acción Nacional” ha planteado la urgencia de la reforma del régimen electoral vigente, sobre cuatro bases fundamentales, que deben ser consagradas en la Ley simultáneamente como partes de un todo unitario y luego realizadas en la práctica conforme al espíritu de la reforma que se exige. Estas cuatro bases, son las siguientes:

I. Creación de un organismo electoral autónomo, descentralizado, que funcione permanentemente y que tenga a su cargo la preparación, manejo y vigilancia de las elecciones.

II. Establecimiento obligatorio de la credencial ciudadana como base para el ejercicio de los derechos políticos.

III. Reglamentación de los Partidos políticos de modo de asegurar en ellos estas tres características: que sean permanentes, independientes y nacionales; y

IV. Garantías técnicas eficaces, como el juicio de amparo, a fin de asegurar el cumplimiento de las bases o supuestos del nuevo régimen electoral.

Claro está que se puede reformar la Ley Electoral de acuerdo con estas bases fundamentales y luego relegarla al olvido, dejando de aplicarla. Pero si “Acción Nacional” ha exigido esta reforma, no es ciertamente para que corra la misma suerte que otras muchas de nuestras leyes, que sólo tienen vigencia en los códigos. Alcanzada la reforma, “Acción Nacional” seguiría luchando a fin de que se llevara a la práctica; con la ventaja indiscutible de que una ley electoral sobre las bases mencionadas sería susceptible de cumplimiento, cosa que no ocurre con la Ley Electoral vigente que no prevé sanciones eficaces para obligar al cumplimiento de los supuestos en que se funda la normalidad de una elección.

El órgano electoral descentralizado de que se habla en la primera de las bases, tendría que funcionar permanentemente, siendo sus tareas fundamentales la expedición de la credencial ciudadana, la vigilancia de los Partidos políticos y la preparación, manejo y vigilancia de las elecciones. Se le podría denominar Consejo Cívico Nacional y para asegurar su autonomía o independencia del Poder Ejecutivo, aun cuando los nombramientos de Consejeros los hiciera el Presidente de la República, como hace actualmente el nombramiento de los Ministros de la Suprema Corte, sería conveniente que los cargos

de Consejero fueran irrevocables y por más de diez años, que se dotara de una renta propia al organismo electoral de que se trata, que se incluyera una partida en el presupuesto de la Federación para cubrir sus gastos, por mandato expreso de la Ley, autorizando además al propio Consejo Cívico Nacional para cobrar una cuota reducida que podría ser de un peso o de cincuenta centavos por la expedición y en su caso por el resello de la credencial ciudadana.

Si actualmente no se tienen al día las listas de electores, los llamados padrones electorales, esto obedece en buena parte, al hecho de que no existe una oficina burocrática que funcione permanentemente con personal suficiente y adecuado que se encargue de realizar esa tarea. Pero esto no podría suceder con el Consejo Cívico Nacional que se propone, mucho menos existiendo la obligación para todos los electores de contar con su credencial ciudadana, la que tendría que expedirse en placas metálicas como se hace actualmente con las licencias de automovilistas, y que serviría también como cédula de identificación.

Los Partidos políticos tendrían que registrarse ante el Consejo Cívico Nacional; para participar en una elección federal debería exigirse que tuvieran el carácter de nacionales, es decir que contaran con un número considerable de miembros activos, no menos de diez mil ciudadanos en toda la República, con centros activos en diez Estados de la Federación, y que mantuvieran un órgano periódico de publicidad con tiraje certificado por el Consejo Cívico Nacional. Funcionando dicho Consejo y expedidas las credenciales ciudadanas en la forma antes indicada, no sería posible la existencia de Partidos políticos fantasmas formados a base de mesas directivas con las características propias de clubes electorales, como los reglamenta la Ley Electoral vigente, puesto que el Consejo podría verificar fácilmente la afirmación que hiciera un Partido político de contar con tal o cual número de socios activos.

Y en estas condiciones, no habría inconveniente en admitir la procedencia del amparo para reclamar las arbitrariedades de que fueran víctimas los ciudadanos o los Partidos políticos, por parte del Consejo Cívico Nacional y con motivo de la aplicación de la Ley Electoral. En último caso, podría establecerse un procedimiento judicial, sumario, o cualquier otra medida técnica para reclamar esas arbitrariedades; pues no se deber perder de vista que la expedición de las credenciales ciudadanas, la constante reelaboración o modificación de las listas electorales y la actividad de los Partidos políticos se realizarían de modo permanente. Así el ciudadano a quien el Consejo se negará a expedirle su credencial, podría acudir al amparo, como podría reclamar una rectificación de la lista electoral mucho tiempo antes de que tuviera lugar alguna elección. Si en la actualidad se puede decir que son muy contados los casos en

que las Autoridades de Tránsito ponen dificultades o se niegan a expedir una licencia a un automovilista, es lógico suponer que esto mismo sucedería con la credencial ciudadana, si se expediera permanentemente por un organismo descentralizado, con personal suficiente y preparado, que funcionara también de modo permanente. Una vez expedidas esas credenciales, ya no podrían ser revocadas o anuladas sino mediante un procedimiento judicial y de este modo resultaría muy difícil, muy costoso y poco menos que imposible el fraude electoral.

Sólo a grandes rasgos me he referido a las bases fundamentales en que descansa la reforma de la Ley Electoral exigida por “Acción Nacional”. Quienquiera que medite en ellas sinceramente reconocerá que representan un camino adecuado para iniciar un esfuerzo tendiente a establecer la verdadera democracia en México. Es cierto que también se incluyen en esas bases la representación proporcional, la revocación del mandato, el voto familiar y el referéndum, pero como medidas que suponen el cumplimiento de las cuatro bases fundamentales en que debe descansar el nuevo régimen electoral. Es evidente entonces, que si el proyecto de reforma del Gobierno sólo incluye una de las medidas secundarias como es la representación proporcional, sin establecer las bases fundamentales, no toma en cuenta el plan propuesto por “Acción Nacional”, sino que más bien trata de deformarlo y desvirtuarlo para luego atribuir el fracaso de la reforma a nuestro Partido.



Pero hay algo más: quienes critican a “Acción Nacional” suponen que este Partido pretende salvar a México con la fórmula democrática mágica de un régimen electoral, en el que se establezca la representación proporcional. Este supuesto es tan injusto que se experimenta una natural resistencia para

creerlo, formulado de buena fe. “Acción Nacional” ha sostenido incansablemente desde hace cinco años, que la reforma del régimen electoral vigente de acuerdo con las bases antes mencionadas, marcará el primer paso que debe dar el Gobierno para establecer en México un buen sistema de representación política auténtica, haciendo así posible el funcionamiento de la verdadera democracia en nuestro país, pero ni cree que la democracia se reduzca o se identifique con un determinado régimen electoral, ni que por sí sola la forma democrática resuelva de la noche a la mañana todos los problemas de México. La democracia es una forma del Estado que descansa e implica los siguientes principios políticos: 1) principio de libertad política; 2) principios de legalidad y de responsabilidad de los funcionarios; 3) principio electivo, con el cual se relaciona el régimen electoral; 4) derechos de oposición y de representación de las minorías; 5) órganos técnicos de control del poder; 6) publicidad. Basta considerar que todos estos principios son condición para el establecimiento de una verdadera democracia, para comprender que esta forma de Estado que sigue representando un ideal político de organización del poder público, no se identifica con un determinado régimen electoral, por más que un buen régimen electoral constituya uno de los supuestos de la democracia. Y precisamente porque la democracia es una forma que adopta el Estado para realizar el bien común, que implica justicia y seguridad en las relaciones sociales, por más que esta forma de organización del poder apunte a la realización de ideales acordes con una concepción personalista, no representa un fin en sí misma sino como Estado mismo, un medio o instrumento al servicio de la persona humana. Ciertamente es un medio adecuado, pero como todos los medios humanos, no basta su funcionamiento para que realice necesariamente el fin al que sirve. Luego es evidente que no bastará el establecimiento de la democracia en México para resolver todos los problemas nacionales y realizar así el bien común de los mexicanos. Sin embargo, así como un buen régimen electoral puede conducir y en todo caso es condición para el establecimiento de la democracia; a su vez el funcionamiento de la democracia orgánica en México representa un camino, un medio adecuado para resolver los problemas nacionales y asegurar el progreso material y espiritual de nuestro pueblo.

Abel **Vicencio Tovar**

***EL DERECHO CONDICIÓN
DE LA DEMOCRACIA***

EL DERECHO CONDICIÓN DE LA DEMOCRACIA¹

Abel Vicencio Tovar²

Decía un gran constitucionalista que la angustia de la hora presente plantea al mundo una inflexible disyuntiva: despotismo o libertad.

Al plantearse en este foro el enfrentamiento conceptual de la democracia y el derecho puede decirse que por el derecho se realiza la justicia y que la justicia no es una entidad abstracta sino una realidad que se encuentra en la conciencia misma del hombre: “voluntad constante y perseverante de dar a cada quien lo suyo”.

La democracia, cualquiera que sea su definición, sólo puede existir presidiendo las instituciones sociales cuando en un orden ascendente de valores, pase a ser un sistema formal de gobierno, un estilo de vida y cuando ese estilo de vida este fincado en la convicción y la confianza de su posibilidad en cada uno de los individuos que forma parte de la comunidad.

El derecho ha sido acusado por las ideologías de la revolución violenta, de constituir un dique a la corriente de las legítimas aspiraciones de cambio hacia la justicia: de ser la fuerza de conservación de lo establecido y en su caso, la perpetuación de la injusticia. Y, sin embargo, el derecho también tiene una función renovadora y si así no fuera, eventos como este carecerían de sentido.



Mitín de campaña a gobernador de Baja California por el PAN Salvador Rosas, 1959

La sociedad es el resultado natural de la sociabilidad humana, pero en ella se dan, como es lógico toda clase de intereses individuales y de grupo en competencia. El Bien Común, que es el conjunto de circunstancias de orden material, intelectual y espiritual que hacen posible el cumplimiento del destino humano de superación, puede a veces entrar en transitorio conflicto con los intereses particulares, por muy legítimos que éstos puedan ser.

¹ Ponencia Presentada en el IV Congreso Nacional de Doctores en Derecho del 8 de junio de 1988

² Archivo Histórico de Abel Vicencio Tovar. Caja 22 Folder: Democracia. 7 págs.

Entonces es cuando el derecho, ordenado conductas y relaciones encamina a todos hacía el supremo bien de la sociedad que a todos exalta y que todos deben respetar.

Las estructuras políticas constituyen entonces el medio social para hacer vigente el derecho y por ese conducto, para establecer como supremo objetivo de la sociedad, el Bien Común.

En cuanto a lo primero la vigencia del derecho es la condición indispensable de una convivencia civilizada. En toda sociedad la heterogeneidad de sus integrantes, realidad absolutamente natural, puede enfrentar eventualmente a unos contra otros, aun suponiendo que todos buscarán honestamente la defensa de su derecho sin quebrantar el Bien Común. La prevalencia de este valor social sobre los individuales es la tarea propia del derecho y de la autoridad, en el ámbito político. La existencia misma de los Partidos Políticos, expresa el pluralismo también natural de una sociedad, puesto que partido tiene siempre una connotación de facción o parte de un todo y sólo las mentes extraviadas de totalitarismo intelectual adoptan como postura política la tesis de la representación de todos y del absolutismo de las decisiones.

En relación con esto mismo, pensadores políticos como Maurice Duverger, admiten que la práctica del partido único precedió a la teoría: “ha sucedido incluso que la teoría no llegue a producirse: Algunos estados han aplicado el sistema de partido único, de hecho, sin integrarlo en su doctrina del poder...” Cuando se intenta la posición maniquea y totalitaria de agrupar a todos, o casi todos los miembros de la sociedad política en un grupo y sí se condena por anti patriotas o anti nacionales a los supuestamente pocos que quedan fuera, se adopta esa casi imposible actitud esencialmente antidemocrática.

Duverger, además, analiza en boca de los adversarios del partido único lo que esto puede significar: “Para ellos, el partido constituye una buena variedad nueva de un tipo sociológico muy antiguo: La Guardia Pretoriana que permite a un tirano asentar una dictadura. Se trata menos de seleccionar una élite que de crear una clase privilegiada. Unida al régimen por los favores particulares de que goza: Ventajas materiales, monopolio de los puestos administrativos, libertades y poderes mayores que los demás ciudadanos.”

Si la realidad es nuestro país pudiera tener alguna semejanza con esta crítica de un tratadista al sistema de partido único, no es porque formalmente el sistema mexicano incluya esta institución sino por la

forma como algunos mentalizar y como algunos actúan sobre la realidad de un pluralismo partidista con partido dominante.

Siguiendo la línea de pensamiento propuesta, el derecho resultaría entonces, sobre todo el derecho vigente, en la condición para la existencia de la democracia, de tal manera que sin un orden social que se signifique por el respeto de un Estado de Derecho, la democracia puede ser inspiración, ideal social, pero no fuerza de cambio, realidad institución y ejercicio responsable de la justicia social. En México, los artículos 1, 8, 14, 35 fracción I 36 fracción II 39 y 41 de la Constitución, diseñan todo un sistema que afirma la democracia como institución vigente. El observador político y el ciudadano en México suelen tenerla a este respecto, experiencias contrarias a esta hipótesis.

Mucho tendría que ver en el apoyo histórico de esta afirmación, la instalación en México del sistema de Partido Gobierno o de partido oficial. En efecto, en 1929 las fuerzas dispersas de los revolucionarios triunfantes, pudieron ser reunidas en un proyecto de unificación que cooptó los diversos partidos y grupos antagónicos o simplemente distintos entre sí pero que debieron unirse desde entonces como hasta la fecha, con el calificativo común de “Revolucionarios”, con la particularidad, desde entonces y hasta la fecha, que para muchos es el calificativo tiene ya diversas concepciones.

Sin embargo, el sistema político mexicano es a este respecto una realidad, tal vez única en el mundo. En México, no puede hablarse del partido “En el poder”, sino del “Partido del poder” pues fue en el poder con toda la capacidad de realizar sus propias determinaciones, el que organizó desde la cúspide su propio instrumento político. Este origen, ha determinado, probablemente sin posibilidad de modificaciones, la naturaleza y la ideología del partido oficial. Su naturaleza, la de ser parte de la estructura del Estado y no de la sociedad, puesto que del Estado salió y a este pertenece. Su ideología, aunque nutrida originalmente y con posterioridad con los postulados revolucionarios, es pragmática, ante todo: La conservación del poder, lo cual realmente representa la razón de ser del sistema.

André Mathiot dijo que si se pudiese un único criterio para juzgar el gobierno democrático diría que depende del Estado de la oposición.

La oposición que por su esencia significa la disidencia ideológica y activa frente a las tesis, las instituciones y las acciones del grupo dominante, no puede verse en un mundo civilizado como una actitud desestabilizadora, negativa y peor aún, de traición frente a las estructuras y objetivos y los grandes

finés nacionales. La oposici3n tiene existencia natural a partir de la pluralidad de la sociedad pol3tica y en M3xico, la oposici3n existe y cada vez con mayor fuerza y mayores posibilidades.

No ha faltado a este respecto la reiterada acusaci3n a los partidos de oposici3n de no haber sabido despertar el entusiasmo entre los ciudadanos, de falta de estructura, de organizaci3n y de fuerza, de viabilidad.

No hay duda que en esta aparente realidad los 3rganos directivos y los hombres en los puestos de direcci3n de los partidos pol3ticos, No dejan de tener alguna responsabilidad. Pero tambi3n la historia nacional no ha sido propicia en oportunidades para la formaci3n c3vico pol3tica del pueblo mexicano: de la teocracia militar de los aztecas con sumisi3n absoluta del pueblo, al Virreinato, sistema en que la 3nica defensa contra la autocracia mon3rquica, era respetar, pero no cumplir sus 3rdenes, como lo sugiri3 alg3n Virrey. Despu3s de la marginaci3n del pueblo en las decisiones tomadas por los caudillos, la dictadura Porfirista que mantuvo vigente su m3xima: "Poca pol3tica y mucha administraci3n", y despu3s de la violencia revolucionaria, en la era de las instituciones, la 3nica que no evolucion3 ni maduro fue la Instituci3n Pol3tica que se mantuvo en el inmovilismo controlador y antidemocr3tico.



Mit3n en apoyo a los candidatos a diputados federales por el PAN, 1946

Sin embargo, aunque la responsabilidad se comparte, no puede olvidarse que, en una sociedad, sobre todo en nuestros pa3ses Latinoamericanos, y especialmente en nuestros tiempos, el poder tiene especial responsabilidad en el desarrollo de la oposici3n.

Efectivamente, el poder que es la posibilidad de realizar la propia decisión y de obligar si es necesario, a los demás para que la acaten, tiene especial responsabilidad y los obstáculos que la ciudadanía en México enfrenta para lograr una maduración Cívico Política y la oposición, caminos lícitos para su avance y desarrollo

No se educa sólo con programas escolares y aún en ellos, la falta de temas de educación política es notoria. Educan o deseducan los maestros, los dirigentes sociales, las instituciones de difusión del pensamiento, las libertades o la falta de ellas ,los códigos y las leyes electorales, pero muy especialmente el grado en que los gobernantes respeten con obligaciones aceptadas y cumplidas el Estado de Derecho que exigen para los Gobernadores y sobre todo, el resultado de los procesos electorales, cuales quiera que estos sean en México, por la experiencia y por las expresiones de los ideólogos del sistema, este no está dispuesto siquiera a pensar en la alternancia del poder sino cuando mucho, en la aceptación de algunos ajustes y tal vez de algunas personas para modificar el sistema político dominante.

No se requiere la violencia, que siempre será una tentación, para hablar de la violación de un Estado de derecho. Es muy grave la separación que la experiencia nos muestra entre las declaraciones de propósitos de los gobernantes y su cumplimiento: Entre el reconocimiento de los derechos políticos de los adversarios y su respeto; entre el deber de distinguir los recursos que el pueblo entrega a través de sus impuestos, para el servicio público, y el uso partidista abiertamente inequitativo, que se hace de los mismos; entre las celebraciones de la libertad de prensa y de los medios de difusión a la diferencia abismal que en la práctica encuentran los partidarios y candidato de la oposición, con los que obtienen los del Partido Oficial.

Todo ello implica un principio de violación al Estado de Derecho. En estas condiciones la democracia, o se queda en una aspiración romántica para un futuro de arribo desesperadamente lejano, o se convierte en un detonador hacia la violencia.

A pesar de ello, todavía de muchos mexicanos que están dispuestos a restaurar por el derecho, el orden roto hasta ahora sin violencia física pero no exento de violencia institucional, mediante los caminos democráticos.

El derecho es entonces, la condición de la democracia y esta a su vez hará posible que cada quien reciba lo que le corresponde.

La responsabilidad, la madurez de conciencia política, la generosidad en el esfuerzo, de la mayoría de los ciudadanos, desterrará de nuestra patria el señalamiento del profeta Isaías: Infestada está la tierra porque los hombres han trasgredido las leyes, han mudado el derecho, han roto el pacto sempiterno.

Carlos **Castillo Peraza**

***ACCIÓN NACIONAL:
LA FUERZA DE LA
DEMOCRACIA***

ACCIÓN NACIONAL: LA FUERZA DE LA DEMOCRACIA¹

Carlos Castillo Peraza ²

Señoras y señores:

Iniciamos la XL Convención Nacional Ordinaria de nuestro partido, que espero será testimonio renovado de la esencia y la existencia democráticas de Acción Nacional. Hemos efectuado; durante nuestros 54 años de vida, otro tipo de convenciones, consejos, encuentros y asambleas ordinarios y extraordinarios. No debe resultar extraño a nadie. Una organización en cuya acta de nacimiento están la reflexión en común, el debate sincero y apasionado, la decisión tomada democráticamente y el rumbo fijado por medio de órganos colectivos, no podrá actuar ni actúa de otro modo. Desde 1939 rechazamos caudillismos y decisiones unipersonales. Incluso antes, nuestro fundador Manuel Gómez Morin juzgó erróneo ir a la vida y a la acción política sin la institución que diera a éstas columna vertebral de doctrina, programa y organización, permanencia en el esfuerzo, capacidad de articular a la sociedad y vigor cultural suficiente para sostener una eventual acción de gobierno.



Sólo en términos de convenciones nacionales ordinarias. cuarenta veces, con la de hoy, hemos refrendado nuestra voluntad democrática; cuarenta veces hemos corrido el riesgo de someter a la inteligencia y a la voluntad de delegados democráticamente electos nuestra propuesta y nuestro programa; cuarenta veces hemos preferido construir el orden a imponerlo; cuarenta veces hemos privilegiado las dificultades y las complicaciones de la democracia sobre las facilidades de cualquier liturgia de "destape" o de coronación; cuarenta veces hemos demostrado que la democracia es contienda entre compañeros;

¹ Mensaje del Presidente del Partido a la XL Convención, El 20 de noviembre de 1993

¹ Archivo Histórico del Partido Acción Nacional. Fondo: Partido Acción Nacional. Serie: Informe de Presidentes Nacionales del PAN. Caja 2681. 13 págs.

cuarenta veces hemos probado que la democracia no divide. Sino une; cuarenta veces hemos mostrado que la democracia no debilita, sino fortalece; cuarenta veces hemos dado prueba de que la democracia no genera violencia, sino que edifica la verdadera paz; cuarenta veces hemos dejado claro que, en democracia, la derrota no envilece y la victoria no diviniza; cuarenta veces hemos dado testimonio que, en democracia, perder no humilla. obedecer no rebaja. ganar no ensorbece y mandar no enferma.

Los astrónomos no habían terminado de descubrir nuestro sistema solar. y nosotros ya éramos demócratas. Los físicos no habían creado la bomba atómica, y nosotros ya éramos demócratas. Suiza no le había dado derecho de voto a las mujeres. y nosotros ya éramos demócratas. Los norteamericanos de color no podían ser admitidos en muchas de las universidades de su país. y nosotros ya éramos demócratas. La moda mundial eran los totalitarismos. y nosotros ya éramos demócratas, México no se había industrializado. y nosotros ya éramos demócratas. No había televisión. Y nosotros ya éramos demócratas, No existían las Naciones Unidas ni la Organización de Estados Americanos, y nosotros ya éramos demócratas. Faltaban veinte años para que un Papa convocara al Concilio Ecuménico Vaticano II, y nosotros ya éramos demócratas. No había nacido Carlos Salinas de Gortari, y nosotros ya éramos demócratas. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano disfrutaba del privilegio de correr por los jardines de Los Pinos, mientras su padre urdía el fraude electoral contra Almazán. y nosotros ya éramos demócratas.

Porque fuimos y porque somos capaces de ser y de actuar como demócratas tenemos hoy autoridad moral para exigir democracia a Quienes han tratado de cerrar el camino democrático a los mexicanos; a Quienes no han sabido. no han Querido o no han podido correr el riesgo de someter a la prueba del debate abierto y del voto libre sus ideas. Sus propuestas o sus cualidades y defectos políticos, personales o grupales.

Son este ser y este hacer democráticos los que han conquistado para Acción Nacional el creciente reconocimiento de más y más mexicanos, y la adhesión ascendente de más y más ciudadanos. Ese reconocimiento y esta adhesión pueden evaluarse hoy con la lectura de las opiniones de los serios y respetados intelectuales de nuestro país, y pueden medirse con el número de sufragios que conseguimos en las elecciones y con el porcentaje de población mexicana que gobernaremos. Y son ese reconocimiento y esa adhesión reales, no imaginarios, los que nos permiten afirmar que somos hoy una fuerza cultural, social, política y electoral, inexpulsable de la vida nacional.

No somos cualquier clase de fuerza. Somos una fuerza con autoridad ganada a pulso con la inteligencia, la destreza, la voluntad, la magnanimidad, la generosidad, la disciplina, la entrega, el sacrificio y en ocasiones el heroísmo de muchos mexicanos de ayer y hoy. Somos una fuerza sustentada en propuestas racionales, razonablemente elaboradas y sostenidas durante más de medio siglo. Somos una fuerza alimentada por un quehacer orgánico permanente de proselitismo, formación, capacitación y organización. Somos una fuerza sostenida por nuestra acción enérgica, en la lucha y en el diálogo como oposición y por nuestra labor orientada por el bien común y la búsqueda de consenso donde somos gobierno. Somos una fuerza basada en la adhesión libre de nuestros militantes. Somos una fuerza anclada en la fidelidad a la nación y en la lealtad al pueblo. Somos una fuerza porque nos exigimos a nosotros mismos antes que exigirle a los demás. Somos una fuerza porque junto con nosotros piensan y actúan millones de mexicanos. Somos una fuerza porque respetamos las leyes sin necesidad de pactos, y porque exigimos acuerdos políticos verificables para modificar las prácticas políticas irregulares o mañosas.

Somos una fuerza porque sabemos luchar, sabemos gobernar y sabemos dialogar. Somos una fuerza porque los ciudadanos confían en nosotros. Somos una fuerza porque no empezamos hoy, ni súbitamente, defender la identidad y la cultura nacionales. Somos una fuerza porque hemos creído en la democracia y la hemos practicado. Somos una fuerza porque somos partido político, no academia, ni horda, ni grupo de presión ni fábrica de insolencias.

Somos una fuerza con autoridad, la misma fuerza cuando nos oponemos, cuando gobernamos, cuando luchamos. cuando dialogamos y cuando proponemos. Somos una fuerza porque asumimos con entereza. honestidad, sensatez y voluntad de bien la complejidad de la realidad nacional y de la realidad del partido que hemos llegado a ser. Somos, y lo decimos con legítimo orgullo, en el México de hoy, LA FUERZA.DE LA DEMOCRACIA.

¿Qué es una fuerza con autoridad como lo es hoy Acción Nacional? ¿Pare qué es una fuerza como la que hoy somos? ¿Pere qué es Acción Nacional fuerza de la democracia?

En política, que es el ámbito en que actuamos y debemos actuar como partido, ser una fuerza con autoridad es ser un poder legítimo. La fuerza sin autoridad es prepotencia, burda capacidad física de someter al que disiente. Sólo constituye un verdadero poder la suma de fuerza y autoridad. Acción Nacional.

¹Castillo Peraza, Carlos. Doctrina e ideología: Partido Acción Nacional. México: PAN, 2010. Págs. 104-109

como poder genuino y real, es la expresión política de un conjunto de ideas, de normas y de expresiones, es decir. expresión política de una cultura, de un modo de ver y de juzgar acerca del hombre, del mundo, de la sociedad, del Estado, del gobierno, de las leyes, de las políticas públicas. Es expresión, no del todo nacional. sino de una parte de este todo. que acepta. reconoce y respeta a las otras partes y que, junto con ellas, sean poderes o sean sólo fuerzas, trata de construir el poder público capaz de generar bienes públicos. Para nosotros, el conjunto de bienes públicos es la materia prima del bien común.

La legitimidad del poder público radica fundamentalmente en su origen democrático. Una fuerza con autoridad, un poder legítimo como es Acción Nacional tiene como fin colaborar con todos los que aspiren a que la comunidad nacional sea encabezada por un poder legítimo de origen y ejecutor permanente de actos legítimos de poder. Somos la fuerza de la democracia por qué, por nuestra doctrina, nuestra historia y nuestra práctica política. luchamos para que el poder público sea legítimo y realice constantemente actos legítimos de gobierno.

Actuamos como fuerza de la democracia cuando. desde la oposición. exigimos respeto al voto popular; condiciones equitativas de competencia electoral. condiciones justas de vida para trabajadores, campesinos, mujeres, jóvenes y mayores; respeto a la vida. a la libertad y a los bienes de las personas; equilibrio real entre los poderes del Estado; independencia y autonomía para sindicatos y organizaciones sociales; desarrollo regional equitativo; producción y prestación suficientes y justamente remuneradas de bienes y servicios; autonomía y suficiencia para los municipios y estados de la Federación; igualdad de oportunidades educativas para los niños de México; políticas públicas para propiciar la satisfacción de necesidades materiales. culturales y espirituales, y de este modo generación de empleos; respeto y condiciones de desarrollo cultural propio para nuestros indígenas; vigorización de nuestra identidad y cultura nacionales para integrarnos sin debilidades en un mundo que se globaliza; acciones encaminadas a lograr que 40 millones de mexicanos pobres salgan de la situación desesperada en que se encuentran; libertad de expresión, de investigación y de cátedra; salario suficiente para que quien trabaja funde o sostenga una familia. en tanto es posible y viable que acceda a participar en la propiedad de la empresa en que labora; pequeñas y medianas. Empresas justas. productivas y competitivas; medio ambiente sano; procesos productivos que no arrasen con el patrimonio natural de todos los hombres.

Actuamos también como fuerza de la democracia cuando el voto popular emitido libremente y respetado completamente por la autoridad. nos lleva a ejercer funciones de gobierno. Hoy y aquí. señoras y

señores convencionistas, tenemos que hacer el esfuerzo de entender que esta fuerza con autoridad que somos, tiene que actuar tanto como poder social que se enfrenta al poder político deficiente al que combate, incluso cuando es propio, y como poder político legítimo en tres estados y más de cien municipios.

Somos fuerza con autoridad en los dos ámbitos. Nuestra brega se da en los dos. En uno y en otro estamos frente a retos nuevos que son resultado de lo que hemos hecho durante cincuenta y cuatro años de terca existencia democrática. Asumamos nuestro ser, asumamos nuestros éxitos, asumamos lo que nos falta por hacer y no temamos continuar. Estamos aquí precisamente para "seguir continuando".



Clicerio Cardoso Eguliz en el mitin de apoyo a los candidatos a diputados federales, Distrito Federal 1943

Y lo que pensamos y proponemos no es un sueño. Viejos adversarios lo hacen hoy suyo. sin tener la honradez intelectual ni política de explicar por qué resulta ahora correcto y bueno para el país lo que antes calificaron de reaccionario, de antinacional, o contrarrevolucionario, e incluso de opuesto al sentido de la historia. Viejos adversarios disfrazados de nuevos. introducen nuestros conceptos y juicios en su discurso cuando tratan de presentarse con rostro de seriedad y moderación, aunque luego renieguen de ellos cuando juegan al radicalismo con propósitos demagógicos.

No, amigos, no estábamos contra la patria cuando propusimos la seguridad social; ni cuando exigimos el voto para la mujer; ni cuando dijimos que la educación no debía ser monopolio estatal; ni cuando afirmamos que la organización del campo fracasaría bajo modelos estatistas-colectivistas; ni cuando postulamos que la iniciativa de los particulares es la más viva fuente de desarrollo para el país; ni cuando señalamos que el Estado debía regular, promover y procurar fines sociales para la economía, pero no ser propietario de ésta; ni cuando exigimos estatutos públicos para las iglesias; ni cuando señalamos que el Banco de México debía ser autónomo.

Además. no fue ni es un sueño afirmar que México puede ser gobernado mejor de como lo ha sido. En cuatro años, el gobierno de Ernesto Ruffo ha hecho más obra pública que la realizada en doce años de gobiernos priistas. El gobierno de Carlos Medina ha generado una cultura de la participación social desconocida antes. En un año, el gobierno de Francisco Barrio ha adquirido el doble de vehículos que el gobierno anterior, pero éstos consumen la mitad de la gasolina que se consumía antes. En Baja California. Guanajuato y Chihuahua, los gobernadores no manipulan a sus Congresos locales, no interfieren en la vida del Poder Judicial, no meten la mano para imponer rectores de universidades, respetan e los ayuntamientos -independientemente del partido por el que ganaron- y encabezan a comunidades legítimamente orgullosas de sus legítimas autoridades. Lo hacen a pesar del centralismo fiscal y remando contra la corriente de quienes poco o nada hicieron antes para adecentar a la autoridad -si es que no, fueron sus cómplices activos o silenciosos. Y que ahora resultan enfebrecidos críticos de ésta y le exigen que, en poquísimo tiempo, remedie males urdidos durante más de medio siglo de malos gobiernos.

En el ámbito federal, como oposición. queremos para el País un gobierno que actúe como ya lo hacen los gobiernos estatales y municipales panistas. Por eso estamos aquí, para darnos plataforma política y candidato presidencial. Esta convención soberana decidirá si participamos en el proceso. con qué. plataforma lo hacemos y qué candidato nos va a encabezar. Tenemos que tomar estas tres decisiones reflexivas, serie, apasionada, respetuosa, democráticamente.

En la contienda federal. nos las veremos con dos competidores. Es una competencia de tres. Bien sabemos que todos los demás son recipientes vacíos de ideas, de militantes y de votos, a veces simples beneficiarios de un sistema que los engorda artificialmente y en ocasiones supuestos enemigos del pragmatismo propio, pero disponibles siervos del pragmatismo ajeno. Nosotros no podemos ni debemos olvidar que nuestros dos contendientes reales emergen de la misma matriz autoritaria. Sus voceros nos atribuyen la intención de buscar para México el bipartidismo, al mismo tiempo que tratan de arrojarlos a punta de palabras hacia el PRI-gobierno, o de atraernos. base de chantajes verbales a la confusa constelación de su hermano gemelo en discordia. No somos nosotros, son ellos los que quieren dividir a México en dos: el priismo y el expriismo, el dedazo y el autodedazo. Pero nosotros nacimos demócratas. Por eso apostamos por nosotros mismos y, desde nuestro ser, buscamos aportar lo nuestro en la construcción de lo común, los ciudadanos merecen nuestro respeto: por eso nos presentamos ante ellos como lo que somos, y no nos dejamos meter en esas noches en la que todos los gatos son pardos.

No Queremos constituir una mayoría de rechazo. Aspiramos a conseguir para nuestro programa y nuestros candidatos una mayoría de adhesión. No caemos en la ilusión presidencialista de que quien gana el Ejecutivo Federal se apropia de todo el poder y recibe el don de hacer milagros. Creemos firmemente que es desde el Congreso de la Unión que pueden y deben transformarse las estructuras del país. Por eso, desde aquí y desde ahora, si ustedes lo deciden, vamos por la Presidencia y vamos por el Congreso.

Vamos por los votos de los mexicanos, por el convencimiento de los mexicanos, por el civismo de los mexicanos, por la voluntad de cambio de los mexicanos, por el bien de los mexicanos hecho con el trabajo de los mexicanos; en síntesis, caminamos con México y por México. No fuimos nosotros a apostar por la solución de nuestros problemas económicos a casinos extranjeros, ni somos nosotros quienes solicitan abierta o veladamente al exterior presiones o intervenciones para que desde ahí nos regalen o nos impongan la democracia.

Apostamos por nosotros mismos al apostar por la conciencia y la acción de los mexicanos. Nosotros queremos una democracia, para la justicia y en la libertad, ideada, construida y conseguida por mexicanos. Nosotros nacimos para ser. somos y seremos una acción nacional. Sólo un recuerdo para apoyar mis palabras: cuando la moda oficial era la del internacionalismo de inspiración marxista, y la autoridad educativa ordenó dejar de lado los honores a los símbolos patrios, fueron mexicanos de convicciones panistas quienes reclamaron lo desquiciante de esa conducta. En ese entonces, los mellizos hoy enfrentados compartían los beneficios del poder. Y juntos, no hay que olvidarlo, exigieron en 1986 el "fraude electoral patriótico" contra los panistas chihuahuenses. Tenemos memoria: por eso apostamos por nosotros mismos.

Nuestros dos adversarios y sus respectivos cómplices y comparsas, quisieran que olvidáramos. Quisieran también que nos avergonzáramos de nuestra victoria cultural. Por eso hoy, del mismo modo que ayer nos llamaron o nos hicieron llamar clericales, empresariales y antinacionales, nos endilgan nuevos adjetivos, porque ya los hechos demostraron quienes son ellos y quiénes somos nosotros. Hoy como ayer, nuestros dos adversarios emplean o hacen emplear innobles recursos de propaganda para descalificar a nuestro partido. A los dos les resulta útil debilitar a Acción Nacional. Gómez Morin los desnudó a pocos años de la fundación del partido cuando escribió en "La Nación" que los adjetivos no prueban ni explican, que el método de la reiteración, las contradicciones, la incesante gritería y el

terror intelectual, pretenden sembrar entre nosotros la confusión, el abandono del esfuerzo racional, el rebajamiento de nuestra capacidad de resistencia espiritual, el caos mental. Actúan ahora como lo hicieron antes los voceros, avales y publicistas de Hitler y de Stalin, de Díaz Ordaz y de Echeverría para vaciar de contenido a las palabras y llenarlas de significados útiles a sus intereses. A pesar de todo eso, aquí estamos con más votos que nunca. Acción Nacional no se ha ahogado ni se ahogará en la saliva ni en la tinta de sus denostadores. Hemos visto otros vientos y otras tempestades.

Continuaremos haciendo política y reivindicando para los partidos políticos auténticos el derecho de hacerla. Política es creación, en el diálogo o en la polémica, de un orden vinculante capaz de generar bienes públicos. El primero de los bienes públicos es la política misma.

Algunos sellares del dinero, de la guerra, de la violencia o de la injuria quisieran que Acción Nacional hiciera por ellos este tipo de trabajo, para que ellos, bajo la mesa y con propósitos de interés privado, puedan hacer ya no la política sino la politiquería. Acción Nacional hace la política que Acción Nacional decide. No estará a la merced de nadie. Su único aliado estratégico es el pueblo y su única estrategia es la democracia.

Nos exhortan ahora a ser ciudadanos, cuando gracias a que lo hemos sido existe Acción Nacional y se han dado muchos de los cambios de nuestro país. Hablan mal de la política, de los políticos, del Parlamento y de los partidos, anuncian su supuesta crisis y su desbordamiento por una etérea sociedad a la que apellidan "civil".



Mitín de campaña a diputado local del 1 distrito San Miguelito, San Luis Potosí, 1964

No niego que existan nuevos, reales y genuinos fenómenos societarios, pero me permito, amigos convencionistas, lanzar un llamado de alerta: a la hora en que el capitalismo ensoberbecido quiere imponer al mundo como única ley la de la oferta y la demanda, el obstáculo para esta empresa es la política, los políticos, los parlamentos, los partidos políticos con vocación, vida interna y prácticas

democráticas. El marxismo de ayer y el neoliberalismo de hoy son otras tantas formas de suprimir la política en nombre de una supuesta racionalidad o naturalidad de la economía.

Acción Nacional proclamó en su nacimiento el primado de la política. Hoy reiteramos esta misma convicción frente a los partidos agonizantes, los partidos no natos, los membertes o grupúsculos que se autoerigen en representantes de la sociedad sin someterse al juicio de esta y las doctrinas economicistas de cualquier signo.

Señoras y señores convencionistas: vivimos en un mundo preñado de signos y de realidades que anuncian un cambio de época. Este mundo nuestro es escenario y resultado constante del descubrimiento, el desarrollo, la activación, el despliegue, la productivización, el control y el descontrol de fuerzas enormes. La del petróleo, la de la electricidad, la del átomo, la del láser, las de las colonias de bacterias, la de los virus, la de los antibióticos y la de los ácidos misteriosos que dirigen la explotación de la vida en el interior mismo de las células. Nuestro siglo es obra de estas fuerzas frecuentemente desatadas en el marco de la guerra y en los campos de batalla, pero siempre soñadas como instrumentos de paz justa de desarrollo integral, de liberación humana personal y social.

Pero nuestro mundo y nuestro siglo son, sobre todo, el tiempo y el espacio del desencadenamiento de una fuerza mayor y potencialmente mejor que las otras: la fuerza de ellos hombres reunidos en sociedad, cuyo detonante y cauce es la democracia. También esta fuerza ha sido teorizada y manipulada en el marco de un falso debate que, el fondo, es el reflejo de dos modos de pensar, programar y hacer la guerra: el debate entre liberalismo capitalista y socialismo marxista, uno y otros hijos de la cultura de la guerra.

Ambos, por razones diferentes, olvidaron al hombre y han esclavizado, encarcelado, matado, hambreado, humillado, empobrecido y vulnerado a decenas de millones de seres humanos. Son esos seres humanos los que, de Siberia a la Sierra de Puebla, de Sarajevo a Ometepepec, de Somalia a Ciudad Nezhualcóyotl, de Palestina a los Cárpatos, de la Tarahumara a Calcuta, no quieren más caudillos ni vanguardias, no quieren redentores terrestres, no quieren que nadie venga a hacerles lo que supone que es su bien sin preguntárselo a ellos mismos y sin respetarlos. Quieren, sí, ser autores de su presente y de su futuro. Quieren ser tomados en cuenta en las decisiones que tienen que ver con ellos. Quieren distribución equitativa del tener, de las oportunidades de saber y de los ámbitos de poder. Quieren

¹Carlos Castillo Peraza con los legisladores del PAN. México: Grupo Parlamentario Federal del PAN, 1996. Págs. 10-17

democracia. No quieren poner los muertos y los heridos en conflictos de los que otros sacan provecho. Quieren trabajar, vivir y amar en paz, dentro de un orden definido por ellos mismos y realizado con su propio esfuerzo sumado al esfuerzo solidario y respetuoso de otros como ellos.

La democracia desata esa fuerza. esas voluntades. esos ingenios. esos deseos humanos de toda humanidad. La democracia encauza esa fuerza, la ordena, la hace productiva, la puede hacer generosa.

En México, ha sido Acción Nacional factor de surgimiento, de desarrollo, de crecimiento ordenado, de ordenamiento justiciero, de responsabilización libremente aceptada para miles, millones de mujeres y de hombres que han optado por la democracia, para la justicia. en la libertad. Hemos sido y somos la fuerza de la democracia por nuestra doctrina humanista, por nuestra afirmación del contenido social de la política y de la economía, por nuestra búsqueda sincera de una patria ordenada y generosa.

Nuestra situación nacional es ambigua y dolorosa. Hasta sus mejores datos adquieren matices y producen efectos negativos por la lentitud con que avanzamos hacia procesos electorales limpios y equitativos. En tanto no haya garantía de control ciudadano sobre el poder público, los errores de éste serán tan frecuentes como impunes. y la baja calidad política del país impedirá su excelencia en el orden económico. Necesitamos un nuevo comienzo a partir de elecciones sin mancha, o caminaremos hacia el crecimiento económico sin crecimiento del empleo, hacia una escandalosa concentración de los beneficios y una criminal y peligrosa socialización de los costos. Sin democracia. La fuerza, las fuerzas sociales se descontrolan y desbordan. Sin una fuerza capaz de vivir, practicar, exigir y construir la democracia, ésta se volverá cada vez más lejana.

Yo estoy convencido de que Acción Nacional es la fuerza de la democracia, es el instrumento idóneo en manos de las personas que quieren salir de los males del presente sin retornar a los males del pasado. Nuestra historia entera, y en ella esta Convención Nacional, nos da principios, razones, experiencia, vigor y capacidad democráticos. Somos el único partido que tiene la organización y la voluntad, la reciedumbre y la magnanimidad moral y política para organizar y realizar, sistemática y regularmente, actos democráticos municipales, distritales, estatales y nacionales. Vamos ahora a comenzar un acto más de éstos. Démosle a cada momento su importancia y su dimensión justa, llevemos nuestra convención nacional a término en modo tal que confirmemos ante nosotros mismos, ante nuestros adversarios y ante el pueblo de México, que Acción Nacional puede y debe gobernar a nuestro país.

Diego **Fernández de Cevallos**

***SOMOS LA FUERZA
DE LA DEMOCRACIA***

SOMOS LA FUERZA DE LA DEMOCRACIA

*Diego Fernández de Cevallos*¹

Compañeros, compañeros panistas, señoras y señores que nos honran con su presencia, amigos todos: México vive ya, sin duda, un proceso de cambio en el que no creyeron muchos, pero que ya se empieza a hacer realidad. En pocos días ha cambiado, sin duda, en este país, la correlación de las fuerzas políticas, y esto se logró cuando millones de mexicanos dijeron: ¡Ya basta!, no más mentiras, no más fraudes, no más humillaciones; ni más indiferencia ciudadana, cobardía ni más conformismo cómplice, y cuando la gente de México dijo ¡ya basta! cayeron por tierra esquemas, propuestas y propósitos que no satisfacen a la dignidad de un pueblo que quiere vivir y morir en libertad.



Y en este momento en el que se acerca ya el día de la verdad, está Acción Nacional con 54 años de lucha que lo justifican, porque hoy para México Acción Nacional es la oferta humanista y democrática, es la oferta pacífica y moderna, es la oferta plural y tolerante. Estamos en la recta final y vamos adelante, vamos punteando y vamos a ganar.

Todos los indicadores anuncian que se ha dado una vinculación triunfante de un partido político con un pueblo que se ha levantado y que va por su destino. Y quiero decirles, permídenme el comentario, lo que me dijo un rancharo hace poco: “Cevallos, te alcanzas, gana”, y vamos por la presidencia, vamos por la mayoría del Congreso, vamos a cambiar la forma de estructurar al gobierno, la forma de gobernar y la forma de vivir en sociedad, porque ha llegado el momento de que los ideales de Acción Nacional se hagan gobierno, se hagan estilo de vida y forma de convivencia.

Quiero aprovechar esta gran oportunidad de hablar a compañeros, a panistas, a ciudadanos, hombres

¹ Discurso pronunciado en el Toreo de Cuatro Caminos Naucalpan, Estado de México, 11 de junio de 1994

y mujeres que, libremente, han venido y que nos honran con su presencia. Quiero hacer con ustedes dos reflexiones:

En primer lugar, que lo que hagamos en estos próximos 60 días será determinante para el destino de México, que lo que hagamos en estas ocho semanas habrá de perfilar determinantemente lo que suceda el 21 de agosto, que debemos rechazar toda provocación de falta de confianza porque debemos trabajar; debemos aprovechar estas semanas, todos los días y todas las horas para lograr en México el 21 de agosto ese triunfo que reclama, que necesita y que merece el pueblo de México. Hay que redoblar esfuerzos.

Debemos en estos días fortalecer nuestra organización, tenemos que trabajar todos con gran generosidad; tenemos, como ya se dijo, que convocar a nuestros amigos, vecinos, parientes, a todos los que veamos en la calle, a que hagamos valer plenamente nuestros derechos; tenemos que prepararnos para cubrir todas las casillas del país y defender así todos, todos los votos de los mexicanos.

Tenemos que apoyar a nuestros candidatos, ninguno de nuestros candidatos podrá llegar al objetivo que deseamos y que reclama el cambio que necesita México si todo el panismo nacional y todos los que simpatizan y coinciden con nuestra tarea no hacen un trabajo con gran generosidad. Estoy seguro que si en estos 60 días echamos el resto, vamos a ganar por México, vamos a lograr la mayoría del Congreso y vamos a llegar a la Presidencia de la República.

Hace tiempo, desde que se inició la campaña, el presidente del partido y el Comité Nacional pidieron a los candidatos, al Comité de Campaña y a todo el partido que fuéramos por todo y con todo. Todos ustedes saben que el Comité de Campaña y el candidato presidencial vamos en serio por la victoria, y en esta ocasión quiero pedirles a todos ustedes que nos acompañen en estos días que, sin duda, serán difíciles.

Necesitamos que nos acompañen todos los días que faltan hasta el de la elección. El candidato de Acción Nacional los necesita, y yo les pido que ayuden a este Comité de Campaña y a todos los candidatos, al Senado y a las diputaciones federales, para lograr todos una victoria que, sin duda, será para bien de todos. Recuerden que el candidato de Acción Nacional sólo es un soldado, y esta batalla la va a ganar un ejército, no un soldado, no un hombre.

Y vamos a ganarla si la táctica, si la estrategia en esta batalla se ordena hacia esta victoria, y tenemos, por tanto, que contar con el esfuerzo generoso de todos ustedes. No olviden que la fuerza de Acción Nacional y su candidato son ustedes, que el poder de Acción Nacional y del candidato a la Presidencia es el poder de ustedes, y que su fuerza moral, su decisión, su confianza, su alegría y su fe podrán y deberán llevarnos al triunfo.

La segunda reflexión es que durante muchos años Acción Nacional predica como tarea fundamental o prioritaria luchar contra los obstáculos de un gobierno de facción y convocar a todos los ciudadanos, hombres y mujeres, al trabajo político.

Durante muchos años la tarea fundamental era mover las almas de todos los mexicanos, pero hoy, más de medio siglo después, tenemos millones de voluntades que han acudido al llamamiento, que quieren a Acción Nacional, que creen en Acción Nacional y que apuestan por México votando por Acción Nacional.

Por eso, hoy, los panistas de todo el país tenemos una responsabilidad adicional, porque hay que seguir convenciendo más voluntades para la democracia, para la justicia, para la libertad y para la pluralidad, tenemos, también que acreditar, aquí y ahora, que estamos preparados para ser y para hacer un buen gobierno. No sólo es la demanda, no sólo es la proclama y la exigencia, es el deber de acreditar que podemos ser y hacer un buen gobierno para general bienes públicos.



Discurso de Manuel Samperio en Oaxaca, para candidatos a diputados, 1946

Hoy la política de Acción Nacional debe ser un amplio ejercicio de diálogo nacional. Tenemos que hablar con todos los mexicanos para convencerlos de que la lucha es noble y de que la lid de Acción Nacional habrá de conducirnos a mejor destino. Hoy necesitamos consensos, no es posible pensar que Acción Nacional, en este momento, pueda concretar todo su poder y todo su empeño en sólo quitar a unos para colocarse él.

Hoy necesitamos, y es nuestro desafío, convocar al mayor número posible de mexicanos para que en limpio podamos coincidir por México. En toda transición democrática, en momentos tan difíciles como los que vive este país, con una espiral de violencia que ha cobrado vidas en Guadalajara, no sólo se necesita saber quién gana y cómo lo hace. Hoy es necesario que México sepa cómo conformará el gobierno un hombre de Acción Nacional y cómo habrá de gobernar un equipo con mayoría en el Congreso de senadores y diputados panistas, y con un titular Ejecutivo surgido de las filas de Acción Nacional.

Hoy necesitamos que la elección sea limpia, democrática y legítima, pero también se requiere determinar en claro que Acción Nacional proyecta ese triunfo para lograr un gobierno plural y democrático. Esto no lo puede ofrecer el candidato del gobierno, porque tiene la conciencia dirigida a la política y al gobierno como ejercicio del poder con criterio patrimonialista; porque siempre han vivido del poder en la conformación de una facción, de un grupo cerrado, y nosotros tenemos que llevar a la Presidencia de la República la idea del ejercicio del poder para generar bienes públicos, para que sea abierto y plural, y para conformar, de una vez por todas, un auténtico poder nacional.

Hoy los panistas necesitamos acreditar madurez, talento político y verdadero espíritu de generosidad, y en toda genuina transición democrática el cambio debe ser sin violencia, el esfuerzo debe ser, ante todo, de integración nacional; solamente debe exigirse, el que quiera exigirse este esfuerzo generoso; a todos se les deben dar garantías de que tendrán espacios, oportunidades y respeto. Pienso que el gran éxito de Acción Nacional es el haber generado confianza en el pueblo, confianza en la nación y respeto en el exterior.

Sin duda, México tiene en Acción Nacional un partido político que le ha dado confianza al pueblo y que ha merecido en el exterior que se le respete como una opción, como una alternativa viable, estable, pacífica, justa y democrática para el México moderno que quiere vivir en la conciencia de todas las naciones. Hoy, tenemos la posibilidad de conformar ese cambio legal y pacífico. Tenemos que asegurarle a todo México que aquello que esté bien hecho se sustente, se garantice y permanezca, pero que todo aquello que sea injusto, caduco, que no sirva ni funcione, y que transgreda la libertad del pueblo se va a acabar. Vamos a poder entrar en una nueva etapa en donde México sea, en serio, un Estado Nacional y de Derecho para vivir dentro de la legalidad y alcanzar la justicia para que el gobierno sea siempre gestor del Bien Común.

Amigos, es necesario que defendamos los derechos humanos de todo un pueblo, que procuremos la vida digna para todos los mexicanos, y a esta tarea los invito, porque Acción Nacional es, ante todo, un partido político que ha tenido confianza en sus propuestas, en sus programas, en sus militantes y en su pueblo, y vamos a lograr juntos reconstruir y modernizar a México.

Que nadie confunda la firmeza de nuestras convicciones con la intolerancia, porque en política podremos tener mil o cien mil adversarios, pero nunca un enemigo; tenemos que llamar a la concordia y la paz, al esfuerzo limpio y generoso de quienes han acudido ya a este llamado y de quienes todavía no se deciden. De acuerdo con la filosofía de Acción Nacional, el triunfo de nosotros no implicará de ninguna manera el que haya terminado el tiempo de unos para que viniera el tiempo de otros.

Quiero que quede claro, para quienes hoy vienen en su primer contacto con Acción Nacional, que no nos interesa que acabe el tiempo de unos para que venga el tiempo de otros, necesitamos que se acabe el tiempo que fue sólo para unos y que venga el tiempo que sea para todos.

En eso está lo trascendente de la victoria, en esto está lo grande y lo generoso de esta empresa, en la que no vamos por sustituciones de personas, ni para quitar a una facción o a una pandilla para que se coloque otra: vamos para acabar con toda idea de poder faccioso y patrimonialista, para conformar un gobierno amplio, democrático y nacional.

Es cierto que en los próximos días arreciarán las calumnias y las agresiones contra Acción Nacional y su gente. Yo les invito a responder con valor y con serenidad, que nadie caiga en provocaciones, que nadie nos confunda ni nos divida; que si arrecian las injurias, las calumnias y las agresiones, que arrecie nuestro trabajo y que se fortalezca nuestra confianza, a esto los invita el candidato de Acción Nacional.

No podemos penar en desconfianzas y miedo, y si hoy, nuevamente, una explosión intencional ha despedazado en Guadalajara vidas de seres humanos inocentes, hoy, desde aquí, tenemos que insistir, de manera inequívoca, en que el camino de México es el de la ley, y que sólo por el camino de la ley vamos a conformar un país justo, y porque Acción Nacional tiene un pasado y un presente limpios, tenemos un futuro luminoso.

Estoy seguro que con el triunfo de Acción Nacional van a abrirse perspectivas de vida para 40 millones de marginados, que vamos a encontrar la ordenación del esfuerzo de todo un pueblo para que crezca nuestra economía, para que se vigoricen nuestras instituciones, para que cada día tengamos mayor confianza en el ser y en el quehacer nacionales.

Estoy seguro que si millones de seres humanos ya han depositado en nosotros su confianza, el gran desafío es que los panistas no les fallemos: debemos estar a la altura de nuestra responsabilidad.

Los convoco, amigos y compañeros, a luchar con valor, con generosidad y con alegría. Vamos por el triunfo. Viva Acción Nacional. Viva México.



Emilio Madero mitin de campaña al candidato a la presidencia de la República por Acción Nacional, en Veracruz, 1982

Carlos **Castillo Peraza**

*¿DEMOCRACIA Y
DEMÓCRATAS?*

¿DEMOCRACIA Y DEMÓCRATAS?

*Carlos Castillo Peraza*¹

A pesar de lo que sin duda dejó como fatal herencia a su país la dictadura, los políticos y los partidos políticos Chile muestran, sin reticencias, una lealtad a la democracia y a la República que bien puede calificarse de ejemplar. Saben bien que romper esa fidelidad impediría incluso el perfeccionamiento del sistema, proceso que incluye el ir demostrando los candados que dejó armados el régimen militar. Para muestra bastaría ese brillante botón que, hace unas semanas, ostento el candidato derrotado en las elecciones presidenciales, al reconocer de inmediato los resultados y felicitar al vencedor quien, a su vez, manifestó su propósito de ejercer el poder para y con los perdedores. Triunfadores y perdedores nos enseñan que no hay democracia sin demócratas.

Coincidió en el tiempo la toma de posesión de Ricardo Lagos -socialista postulado también por los democristianos- como Presidente de Chile, con la victoria electoral del Partido Popular en España y su consecuencia inmediata: la permanencia de José María Aznar en la presidencia del gobierno, ahora comuna mayoría que lo libera de los constreñimientos que padeció durante cuatro años, aliado como tenía que estar en el Poder Legislativo con otras formaciones políticas liberales. No tardó su competidor principal Joaquín Almunia, del Partido Social Obrero Español, en reconocer las cifras comiciales ni en renunciar como cabeza de su agrupación, ni en convocar a ésta a una reflexión seria en torno de sus propuestas, sus tácticas y sus estrategias políticas y electorales, entre las que esta la alianza con la Izquierda Unida que, evidentemente, no sólo no funcionó, sino que probablemente generó una importante fuga de votantes. En cualquier caso y bajo cualquier hipótesis, en el fondo del proceso se encuentra -como en Chile- el pensamiento, las actitudes y hasta los gestos de personas concretas, de demócratas que dan vida y destino al sistema democrático.

Aún hay más. El diario español El País, de abierta simpatía por los socialistas y, durante la campaña, fuente incesante de denuncias contra los populares y hasta en ocasiones heraldo de la victoria de sus amigos políticos, reconoció, en editorial de la casa publicado en su primera plana, que la mayoría absoluta lograda por Aznar y su partido contradujo los pronósticos del mismo periódico y demostró que el de las “izquierdas” fue el pacto fracasado que, “lejos de movilizar a sus votantes tradicionales parece haber espoleado al centro-derecha”.

¹ Castillo Peraza, Carlos. Apuesta por el mañana. México: FRPH. 2003. 55-57 págs.

Y así completa el círculo virtuoso: el de lealtad democrática no sólo de los políticos y los partidos competidores simpatizantes de uno o de otro bando. Otra vez; son los demócratas quienes hacen la democracia. El sistema no operaría si las personas-políticos y periodistas- no actuaran como actuaron tanto en España como en Chile. Y es a partir de esa lealtad que es posible perfeccionarlo en lo que atañe a su equidad, a su decencia, su eficiencia y a sus grados de inclusión de participación.



Mitin en San Luis Potosí en apoyo al candidato a la presidencia Pablo Emilio Madero, 1982

La fidelidad democrática no sólo es necesaria para el perfeccionamiento de la democracia y, por tanto, para mejorar las condiciones de competencia política. También lo es para la elemental sobrevivencia del sistema. Sin ella, bajo un criterio bastante obtuso según el cual se estaba mejor cuando se estaba peor, se desarrolla la nostalgia por pasados muchos menos aceptables que el presente. Lo están aprendiendo a sus costillas los venezolanos que votaron por un militar golpista y lo tienen ahora encima, casi sin contrapesos ni acotaciones, repitiendo los vicios y tropelías de los caudillos predemocráticos. Lamentablemente, en Chile quedan quienes sostienen que la política era más clara bajo Pinochet, y en España quienes proclaman “estamos mejor con Franco”. Felizmente, tanto en uno como en otros países, hay una mayoría -en el gobierno y en la oposición- que mira hacia adelante, unos triunfadores que han dejado atrás el resentimiento y la venganza, y unos perdedores que no están obsesionados con demostrar que son la mejor oposición del presente, sino preocupados en probar que son el mejor gobierno del futuro. Son democracia con demócratas. Países en que los opositores cooperan con los gobiernos sin traumas ni complejos porque aspiran a gobernar, no a administrar ruinas; países en que ganadores y perdedores hacen causa común frente al terrorismo, la clandestinidad armada y la delincuencia; naciones en que los demócratas no pierden su tiempo y el de sus conciudadanos buscando excusas a la violencia con tal de poner piedras de oportunismos políticos particular en el camino del conjunto, o con tal de no perder la adhesión de clientelas fanáticas que no creen en la democracia ni en el Estado de Derecho.

El hecho de que -según diversos medios de información- Vicente Fox Quesada y Francisco Labastida Ochoa fueron a Santiago de Chile a la toma de posesión de Ricardo Lagos y ni siquiera se saludaron,

muestra la pequeñez de alma democrática que todavía nos aqueja como mexicanos. Especialmente porque allí gobierna una coalición socialista y democristianos y porque el adversario de ambos partidos y de su candidatura común -Joaquín Lavín Infante- no tuvo empacho en acudir a darle públicamente la mano a Lagos el día mismo de las elecciones. Y el hecho de que Fox Quesada hubiese declarado que no reconocerá el triunfo de Labastida Ochoa si éste gana por menos de 10% pone en tela de juicio la lealtad democrática del guanajuatense y tan vez algo más grave: ¿qué habría pasado en Chile o en España si la oposición hubiera actuado así no sólo en las elecciones tan recientes que comentamos, sino antes, al término de las dictaduras de antaño? ¿Habría avanzado en democracia o retrocedido al paso del que quería salvarse y va dejando atrás?

Entiendo que la amenaza de Foz Quesada tiene que ver con el pasado, pero me pregunto si no servirá para que el PRI busque por cualquier mal método ganar por un porcentaje mayor y volver así a situaciones poselectorales que hace tiempo -aunque poco- no se da en nuestro país y de las que tanto trabaja ha costado salir. Y si el PRI pusiera como condición previa al PAN para reconocer y aceptar el triunfo de éste -que ya no es sólo un sueño- u porcentaje análogo; ¿y si el PRD se los fijara a los dos? ¿Se habrían corregido así los defectos de nuestra incipiente democracia o se estarían poniendo las bases para que fuesen incorregibles? ¿Imagina usted un juego de béisbol en que se exigiera a los Tigres de México ventaja de más de cinco carreras para reconocerles la victoria sobre, digamos, los Cafeteros de Córdoba, ¿o uno de fútbol en que sólo se considerase triunfador al Atlas sobre el Atlante si la diferencia de goles es mayor de tres tantos? Lo más probable es que dejara de haber, respectivamente, “pelota” y balompié. Para que haya democracia se necesita demócratas.

Juan José **Rodríguez Prats**

***EL PAN EN EL
GOBIERNO***

EL PAN EN EL GOBIERNO

Juan José Rodríguez Prats¹

México aun no ha alcanzado una normalidad democrática. La alternancia en el poder se da de manera aislada. Aquí, en nuestro país, implica enormes problemas y conflictos, como corresponde a una nueva práctica política, la simple transmisión de responsabilidades de un partido a otro en el gobierno, mas no como acontece en naciones cuyos sistemas democráticos están consolidados; tales prácticas tienen tal frecuencia que son parte de la normalidad. En nuestro caso, cuando un partido de oposición asume cargos de elección popular dentro del área del poder ejecutivo o del poder legislativo, en el orden estatal, la transformación de las prácticas de gobierno alcanza tal proporción que, inclusive, repercuten en la formación política de los mexicanos.

Las experiencias que el PAN ha tenido en el nivel estatal, de las cuales dan cuenta los escritores Alberto Aziz Nassif, en el caso de Chihuahua e Irma Campuzano Montoya en el caso de Baja California,²⁶⁵ nos dicen de las enormes dificultades que tienen que vencerse para que las nuevas autoridades puedan cumplir sus fines. El primer autor escribe y da varios ejemplos, de cuando la oposición triunfa. “En todos los casos hubo un factor común: los municipios gobernados por la oposición fueron asediados y boicoteados por la maquinaria oficial, la cual mostró en la práctica múltiples caretas. En Juchitán, Oaxaca se llevó a la desaparición de poderes; en San Luis Potosí se hizo un sabotaje caciquil del gobernador Jonguitud; en Chihuahua se activó, a grupos de choque para agredir al municipio panista, y se mantuvo un asedio constante del PRI y sus diversas maquinarias”.



Discurso de Miguel Estrada Iturbide en apoyo al candidato a la presidencia de la República por el PAN, 1964

Lo primero que enfrenta un gobierno de oposición, es la embestida de las estructuras corporativas del partido oficial. Al otorgar servicios en forma directa a los ciudadanos, sin utilizar como intermediarios

¹ Rodríguez Prats, Juan José. *La Congruencia histórica del Partido Acción Nacional*. México: PAN, 1999. 197-207 págs.

a los “sectores” y sus liderazgos profundamente pervertidos por prácticas añejas de corrupción, éstos bloquean o cuando menos lo intentan, toda acción de gobierno que beneficie positivamente a la ciudadanía. El siguiente problema deriva de la relación por establecerse en lo centralizado del sistema político mexicano, con las autoridades superiores; en el caso de los presidentes municipales con el gobernador; y, en el caso de los gobernadores, con el Ejecutivo Federal. En virtud de que tanto los niveles estatales como municipales no tienen potestad tributaria, hay que acudir a las instancias inmediatas superiores para lograr recursos con el propósito de cubrir las necesidades presupuestales. Cuando se manifiesta una resistencia al trato equitativo que merece la autoridad de oposición, derivada de una inercia añeja, de la práctica política substancialmente autoritaria, el gobierno estatal o municipal de oposición tienen que ejercer presión hacia el nivel superior para obtener los mínimos apoyos que, además, están contemplados en la ley y, por tanto, tienen que ser institucionales para cumplir sus fines. De esta manera un gobierno de oposición, atacado desde abajo por fuerzas que corresponden al partido oficial y, desde arriba, por autoridades llevadas al cargo por el mismo partido oficial, tiene que desplegar un enorme esfuerzo acompañado de una estrategia política adecuada, además del auténtico apoyo ciudadano para cumplir con sus tareas elementales.

Lo anterior se ve agravado por los medios de comunicación, que pierden las tradicionales prebendas que obtenían de los gobiernos priístas: desde el tradicional “cochupo” (dádiva quincenal o mensual que se otorga a los periodistas de una fuente de información para que difundan una imagen positiva del titular de la dependencia), hasta la cantidad considerable que se otorga directamente al medio de comunicación. Entonces, se convierten de inmediato en enemigos de las nuevas autoridades: difunden una imagen distorsionada de los funcionarios públicos, y aprovechan el mínimo pretexto para convertirlo en escándalo nacional. Bastaría mencionar, como ejemplo, el caso de Guadalajara: una funcionaria simplemente le sugirió a una empleada que, en la oficina se vistiera de cierta manera, para que fuera difundido el hecho como la política del nuevo gobierno que se caracteriza por una retrógrada mojigatería.

La descripción de cómo es la relación entre medios de comunicación y gobierno en México, la hace con tino una sola frase de José López Portillo cuando, al suspender la publicidad oficial a la revista Proceso declaró: “Es masoquismo pagar para que me peguen”. Sin embargo, esto lleva implícita la afirmación de que se paga para que se elogie. Ahí se sintetiza esta práctica de canalizar recursos públicos para promover la imagen del funcionario gubernamental. El PAN, cuando asume el poder,

cancela de inmediato la canalización de recursos a los medios de comunicación; exige que éstos cumplan con sus lectores dando una información veraz sobre el comportamiento de las autoridades públicas. Sin embargo, los medios se manifiestan tremendamente críticos, hasta llegar a deformar la realidad, en el ánimo de que se retorne a las prácticas anteriores.

Aquí, el PAN tiene que hacer un ejercicio en la búsqueda de otras formas de comunicación con la ciudadanía, para hacerles llegar sus mensajes de verdad. Tenía razón Antonio Caso al manifestar: “No se destruye lo que no se reemplaza”. De ninguna manera estamos sugiriendo conservar una relación pervertida, pero sí, buscar otros canales honestos y transparentes de comunicación entre gobernantes y gobernados.

Otro obstáculo al que, de inmediato, se enfrenta la administración de oposición, es con la organización sindical del aparato burocrático: acostumbrado a prebendas extralegales, luego inicia acciones en contra del nuevo gobierno.

Sería demasiado simplificador responsabilizar a las inercias del viejo sistema, de las fallas de las administraciones de la oposición. En sana crítica interna habrá que decir: muchas veces los candidatos panistas despiertan demasiadas expectativas con un discurso prometedor, que después no puede ser complementado con hechos, a la hora de asumir el poder. Lo mismo se da en el caso de la honradez: es algo que debe darse intrínsecamente en quien aspire a un cargo público, y debe confirmarse con hechos, mas no que sirva simplemente como slogan de campaña. Por otra parte, está tan permeada la corrupción en todo el aparato gubernamental, que no es posible desterrarla simplemente por un cambio de partido en el poder. Francisco Villarreal, al concluir su periodo de gobierno municipal declaraba lo siguiente: “Carajo, mano: muchas de las cosas que creías que se podían hacer o que se iban a hacer no fueron para nada como se planearon. Es una experiencia muy desgastante, con muy poca recompensa, y no hablo de dinero, por supuesto, sino de las pocas satisfacciones: nada se reconoce”.

“Es una experiencia muy difícil, porque son valores muy distintos los que tienes que poner en juego. Por ejemplo, yo estaba acostumbrado al mundo empresarial, donde las decisiones se acatan y se ejecutan con rapidez. Me moví 28 años en ese ambiente. Aquí, en cambio, las cosas en palacio van despacio... Que el consenso, que la opinión, que la consulta. Y al que no le preguntaste, te ataca porque no le preguntaste, aunque no sepa nada del asunto. Entonces se retrasa todo. Es muy frustrante. Y

luego la bronca interna, de disputa y de conflictos, de lucha de intereses políticos, personales. En mi caso, por fortuna, eso no se dio”.

“No quise entrar en ninguna componenda, o en arreglos o influencias. Ni con partidos ni con nadie, porque no tengo ningún interés personal. Y como eso se sabe y se palpa, pues quedé libre de cualquier combinación o intriga. En ese sentido, tuve el privilegio de entrar sin deberle a nadie la Presidencia. Ni en dinero ni en favores. Tuve mucha libertad. Y al salir, igual. Y luego, nadie cobró facturas de nada, porque no había facturas’.

“Acota algo “desconcertante” en su experiencia: ‘Se supone que si no robamos los de arriba, no roban los de abajo. No es cierto, Roban, y con más ganas, porque no hay que repartir entre los jefes’.

“Dice enseguida: ‘Fui muy estricto. Nos apegamos mucho a lo que yo sintiera que se desviaba de eso. A veces cosas muy tontas, ahora lo veo. Sin embargo decíamos: para eso entramos ¿no?’”

También es cierto que si a todo el aparato administrativo se le imbuye un espíritu de honradez, acompañado de una auténtica simplificación de la administración pública, el aparato gubernamental será eficaz. Algún pensador norteamericano expresaba las siguientes aleccionadoras palabras: “Solamente hay algo peor que un gobierno centralizado, burocratizado, sobre reglamentado y deshonesto, y es, un gobierno centralizado, burocratizado, sobre reglamentado y honesto”. Lo anterior nos está señalando la necesidad de moralizar los trámites ante la oficina pública, pero acompañado de una desregularización de todos los procedimientos.

Tampoco es correcto que, en el ánimo de administrar con honradez los recursos, se detenga la marcha en el otorgamiento de servicios públicos. El mérito de ser honrado estriba en ejercer los presupuestos y no guardar los dineros del pueblo en las arcas públicas.

Un aspecto que es fundamental y, sobre todo en momentos de crisis, es la atención al gobernado. El principal criterio con que éste juzga al gobernante es por la manera en que se le atiende. Recuerdo una anécdota acontecida en el estado de Chiapas. En una barda se decía: “Con Patrocinio (se refería al candidato a gobernador, Patrocinio González Garrido) diálogo y concentración”. Al ser interrogado el autor de la frase sobre el error cometido, éste insistía en que las palabras estaban bien. Cuando por fin

se le dijo que era “diálogo y concertación” contestó con una gran sabiduría popular: “Lo de concertación no lo entendemos. ¿Pero ha tenido usted diálogo con un funcionario que no está concentrado?” Esto nos refleja la importancia que se le da a la tarea de atender que debe ser primordial entre los deberes del funcionario público.

Podríamos extendernos en algunas consideraciones sobre cómo cumplir con las tareas de gobierno. Afortunadamente en el PAN ya hay toda una disciplina interna para preparar adecuadamente a sus funcionarios, y puedan cumplir satisfactoriamente sus tareas. Un aspecto importante es la relación que debe haber entre el militante panista y el funcionario público panista. No se trata de sustituir un sistema pervertido por otro igual. Hay que dismantelar el partido oficial, pero tampoco se trata de pasarle al funcionario público la factura sustentada en un chantaje moral, de que al haberle dado el apoyo político ahora él tendrá que responder con un cargo público.

Difícil la tarea para el PAN, de ejercer cuestiones de gobierno, sobre todo, en un momento de crisis. Solamente a base de vigor doctrinario, recordando todos los valores que el PAN pregonó en toda su historia, podrá afrontar este reto.

Habrá que decir también que, gracias a que el PAN empezó a llegar a los congresos locales, se inició auténticamente la vida parlamentaria. En los años anteriores, al coincidir en los poderes Ejecutivo y Legislativo el mismo partido, prácticamente las cámaras de diputados no asumían sus deberes. No los relata de manera clara Christlieb Ibarrola: “Las Legislaturas de los estados tienen facultad para iniciar leyes ante el Congreso de la Unión. Podrían iniciarlas en defensa de la autonomía de sus entidades, pedir la derogación de disposiciones anticonstitucionales o que perjudiquen a los estados, promover la distribución equitativa de los recursos fiscales de la nación entre la Federación y los estados, exigir mayores participaciones en impuestos federales, o en recursos naturales existentes en sus territorios, no para establecer una lucha de Poderes, sino para buscar un equilibrio político económico entre la Federación y los estados, con el fin de reconocer a éstos los medios necesarios para atender los problemas de la entidad y para impulsar el desarrollo regional.

“Tienen también los Congresos locales la importantísima facultad de promover o impedir reformas a la Constitución Federal, pueden reclamar ante la Suprema Corte leyes o actos federales que violen su soberanía y consignar a funcionarios federales por abuso de autoridad o invasión de funciones locales.

Pero en ninguna de estas materias, desde hace muchos años, los Congresos locales han ejercido los derechos que la Constitución les confiere en defensa de los estados.

“Si la Federación absorbe impuestos y recursos, la respuesta de los estados no es defenderse, sino apropiarse ingresos y funciones que naturalmente corresponde a los municipios, quitándoles toda posibilidad de autonomía y desarrollo.

“En un régimen federal no sólo es función de los estados mantener un equilibrio de poder e impedir que los Poderes federales, centralizando facultades, acaben con la autonomía local. Respetando las garantías individuales, están obligados a ejercer todas las funciones de gobierno, esto es, de gestión política, económica y social para bien de la comunidad, que no estén conferidas expresamente a la Federación.

“Son pocos los estados que se interesan realmente por ofrecer al mexicano mayores oportunidades de trabajo promoviendo sus posibilidades y recursos. Casi todos se reducen a ofrecer franquicias fiscales favoreciendo hoy a los nuevos inversionistas, para tener algún día algo más que cobrar. Al aumento de necesidades, hacen frente con la multiplicación de cargas sobre los ya establecidos, siempre en perjuicio de los más necesitados.

“Congresos locales y gobernadores no actúan dentro de los marcos políticos del federalismo. Muchos ciudadanos ignoran la existencia de los Congresos locales, y cuando piensan en diputados se refieren siempre a los federales, porque aquéllos, integrados por empleados del gobernador o por recomendados de los sectores del partido oficial, en este su primer curso de una posible carrera política, actúan bajo los signos de la obediencia y el silencio para merecer ascensos. Hace mucho tiempo que nuestra historia no consigna actuaciones de diputados locales útiles a su entidad. Las noticias sobre los mismos suelen parecer con alguna frecuencia en la página roja de los diarios de provincia. Sin Congresos locales que desempeñen su función de promotores de los estados y mantenedores del federalismo, la provincia seguirá en manos de gobernadores nombrados desde la ciudad de México, que como no se deben al voto popular, se manejan como les viene en gana mientras no provoquen desórdenes o molesten a la Federación.

“Fray Servando comentaba que en su tiempo muchos veían en los estados federados la multiplicación

de empleos para “inteligentes de las provincias”. Todavía para muchos a eso se reduce nuestro sistema federal. Para evitarlo, es necesario que los Congresos locales realicen las funciones que les corresponden, discutan los problemas del estado a la luz pública, planeen el desarrollo de su entidad y jerarquicen y vigilen la aplicación del gasto público.

“Es muy importante promover las posibilidades y recursos de la provincia para aumentar las perspectivas de ocupación de los jóvenes que no encuentran hoy oportunidades de trabajo decoroso. Vigorizar los Congresos locales, hacer que los mismos dejen de ser oficinas de correspondencia del gobernador o tertulias de café, no sólo ayudará a promover la realidad del federalismo en México, sino a robustecer la vida económica, social y cultural de la provincia y a impulsar un desarrollo regional armónico del que tanto necesita el país”.²⁶⁸ En otra parte relata una de las páginas más vergonzantes de nuestra vida política, que refleja la escasa, si no nula, vida política que tenían los poderes legislativos de las entidades federativas. Dice Christlieb: “Hay 29 Congresos locales en la República Mexicana. De acuerdo con las Constituciones Federal y locales, representan uno de los tres Poderes que, como expresión de esa democracia en que vivimos, ejercen la “soberanía” de los estados de nuestra Federación. En los 29 Congresos, no había otro diputado ajeno al partido oficial, que un panista en el Congreso de Yucatán. Originalmente fueron dos, pero uno desertó porque le cantaron sirenas del poder, que aunque viejas y gangosas, saben despertar concupiscencias en los miopes que niegan que el horizonte existe. El segundo, acaba de ser desaforado por decreto del Congreso de Yucatán.

“El desafuero del diputado panista Mauro León Herrera fue decretado, porque cometió un delito de difamación consistente en haber comunicado a dos personas, el presidente de la República y el Secretario de Gobernación, la imputación al gobierno yucateco, de provocar males por su arbitrario acuerdo de privar de la policía al ayuntamiento de Mérida y por atreverse a sostener que con su gestión trata de evitar mayor derramamiento de sangre “por el atentatorio acuerdo del gobierno del estado”.

“León Herrera fue también encontrado culpable del delito de desobediencia y resistencia de particulares, porque en un mitin de apoyo al ayuntamiento de Mérida invitó al pueblo a luchar contra los que tienen el poder, la fuerza y el dinero, mediante una resistencia pacífica encaminada a obtener la devolución de la policía al ayuntamiento, cuya expresión sería no asistir un viernes a diversiones y no comprar ese día sino los alimentos indispensables; cometió también el delito, porque invitó a los automovilistas a parar unos minutos a las 12:00 del viernes, donde se encontrarán “para que la ciudad parezca desierta, para que la ciudad parezca muerta por los atropellos sufridos”.

“El último atropello del gobernador consistió en privar al ayuntamiento de Mérida de sus fuerzas policíacas, con el pretexto de que constitucionalmente tiene el mando de la policía en los municipios donde reside; y es pretexto, porque la autoridad del gobernador sobre la policía municipal, no implica ni la supresión de la misma, ni que se prive al ayuntamiento de funciones que le son necesarias para cumplir con sus demás atribuciones propias.

“La actitud del Congreso de Yucatán es grotesca. El calificativo de arbitrario para el acuerdo del gobernador, y la solicitud del diputado León Herrera al presidente y al Secretario de Gobernación para que se enmendara, sólo expresan la situación de indefensión miserable en que los ayuntamientos de México viven frente a las autoridades locales, que orillan al ciudadano, al margen de instituciones formales que no se respetan, a acudir para todo a la autoridad federal. Pero este país es así. Dirigentes panistas, entre ellos un diputado federal, fueron golpeados en Yucatán. El gobernador y el procurador del estado quedaron impávidos y sonrientes, porque entre otros, el jefe del partido oficial aplaudió ese atropello y alentó los que pudieran venir después”.²⁶⁹

Pues, precisamente, gracias a los triunfos panistas a nivel estatal, empieza a darse una vida parlamentaria en los congresos locales. De eso nos da testimonio Campuzano Montoya: “La confrontación de la XIII Legislatura, en donde nueve diputados eran del PAN; seis del PRI, uno del PARM; uno del PFCRN, uno del PPS y uno del PRD eran un signo inequívoco de que la pluralidad estaba presente, pero el hecho de que no existiera una mayoría absoluta se tradujo en confrontación, afloraron las discrepancias y el desorden. El pluralismo, más que traducirse en diversidad de posiciones con posibilidad de concertación, se convirtió en división y agresiones.

“Los duelos verbales, las acusaciones y los insultos entre legisladores acabaron por formar parte de la dinámica cotidiana en la XIII Legislatura. Las sesiones dejaron de ser aburridas; hubo de todo: gritos, risas, ironía e insultos, no solo entre legisladores, también el auditorio participo. Palabras nunca antes escuchadas ahí se dejaron oír: “burro”, “renegado”, “mariguano”, “ratas”, “paleros”, “asesinos”, “rajón”, “gabacho”, “loco”, “alcohólico” y hasta “mentadas de madre” hubo. Referencias de esta índole llenaron los periódicos, mientras la opinión pública pasaba de la curiosidad a la expectación...

“En la fracción panista de la Cámara se observaba falta de experiencia política, la mayoría no tenía

antecedentes en funciones públicas ni legislativas y las diferencias entre ellos les impedían actuar como equipo político. Un ejemplo fueron las divisiones que se manifestaron en la elección de la presidencia de la legislatura, en septiembre de 1990, mismas que fueron utilizadas con habilidad por los priístas. El coordinador de la fracción parlamentaria del PAN, Bernardo Borbón Vilches apoyaba al panista Cuauhtémoc Cardona, mientras Rosendo Montoya, priísta, postulaba a la diputada panista Dolores de Méndez. La elección de esta última fue determinada por el voto de calidad del hasta ese momento dirigente de la legislatura y líder de los burócratas, Víctor Amaya Márquez.



“La desorganización al interior de la fracción panista llegó a un nivel tal que la diputada panista Dolores de Méndez, renunció a su fracción por diferencias con el coordinador de la misma, a quien acusó de relegamiento y de atacarla personalmente.

“Borbón se destacaba por sus habilidades oratorias; por lo que adquirió el mote del “boca de lumbre”, por hacer de cualquier asunto una polémica en muchos casos insalvable y por el tipo de comentarios que hacía, irónicos o hirientes, que en ocasiones provocaban desordenes e insultos.

“A su vez, Dolores de Méndez fue apodada “la capadora”, luego de haber presentado una iniciativa para que se castrara en la Plaza del Mariachi a los hombres que cometieran el delito de violación o que por lo menos fueran reducidos a la impotencia sexual mediante algún tratamiento médico. Esta diputada calificó las sesiones de la Cámara de la XIII Legislatura como “la fruta y la verdura”. La frase resultó muy afortunada, pues las discusiones que se dieron en la Cámara recordaban más un mercado que un recinto Legislativo...

“Todos los escándalos públicos que se suscitaban en la sociedad baja californiana tenían repercusiones

en la Cámara de Diputados. A tal punto, que el licenciado Oscar Martín Careaga, abogado de Ensenada y quien había sido presidente del Tribunal Superior de Justicia, calificó al Congreso “como una comisaría de barrio”, aunque posteriormente se desdijo, la frase se hizo famosa porque daba cuenta de la realidad...

“Legislativamente, las discusiones de mayor dificultad fueron: la abrogación de la iniciativa de Oscar Baylón que incrementaba 15 por ciento la participación a los municipios; la aprobación de las cuentas públicas, de Ingresos y de Egresos, en la que militantes de los partidos contrincantes hicieron todos los esfuerzos para bloquear su aprobación, y la autorización para un aumento en el servicio del agua...

“Una iniciativa que provocó gran escándalo fue la presentada por el diputado panista Bernardo Borbón Vilches, respecto a prohibir la venta de alcohol en las Juntas de Mejoramiento Moral Cívico y Material, organismos creados por el gobierno de Braulio Maldonado, con el propósito de que junto con los comités de colonias populares suplieran la falta de capacidad de la administración pública, brindando servicios a ejidos y poblados. La idea no progresó, ya que a través de la venta de cerveza las Juntas de Mejoras obtenían recursos que se canalizaban para obras públicas. En varios poblados hubo movilizaciones de repudio, y a algunos sectores baja californianos lo que más les molestó fue el conservadurismo de la propuesta...

“Ni los diputados del PRI ni los del PAN tenían manos libres –la composición del Congreso lo impedía– lo que obligó a una, aunque fuese incipiente, negociación política. La alianza entre legisladores que reprodujo al interior del Congreso la bipolaridad, es un ejemplo. Pero el excesivo partidismo y la falta de respeto entre legisladores impidieron el trabajo legislativo profundo.

“La pluralidad era un hecho, pero también lo fueron las dificultades para operar en un Congreso con esta composición, aun cuando quedó demostrado que pluralidad no es necesariamente sinónimo de democracia; las actitudes intransigentes, autoritarias y agresivas lo demostraron...

“Pero a pesar de la poca disposición que mostraron los partidos políticos, el 31 de agosto Ruffo presentó al Congreso su proyecto de Ley Electoral. Algunos aspectos de la misma fueron novedosos: se propuso el aumento de dos diputados de mayoría relativa y uno de representación proporcional; la obligación de que los candidatos a gobernadores presentaran su proyecto de gobierno y el perfil de su

gabinete en debates públicos; se imposibilitó a los partidos para que realizaran afiliaciones masivas o forzada y se eliminó el principio de autocalificación. La iniciativa también propuso la supresión del capítulo referente a los delitos electorales, los cuales serían sancionados por el Código Penal; las características de la credencial para votar; la conformación de una Comisión de Vigilancia que supervisara la inscripción en el padrón; la actualización y la entrega de credenciales; la creación de un Tribunal Estatal Electoral y el Consejo Estatal Electoral conformado por representantes de los partidos, el Ejecutivo, el Legislativo y cinco consejeros ciudadanos, designados por el Congreso, de una lista de candidatos surgidos de una consulta pública...

“En la XIV Legislatura, todavía vigente al tiempo de escribir este libro, pocas cosas han cambiado. Tal vez uno de los pocos avances, es el que, al menos, se estableció la costumbre de escuchar al opositor, aunque sea para debatirlo. Los legisladores han tenido que aprender a convivir en espacios de discusión y de confrontación, aunque la pluralidad, por ahora, no se ha traducido en democracia. El autoritarismo, esta vez de la fracción panista, para lograr el control de la Cámara ha sido evidente. El partidismo, por otra parte, ha cerrado los cauces a la negociación abierta y a la concertación y no se puede hablar de un ambiente realmente democrático.

“La fracción priísta presentó, hasta mediados de este año, 1994, 24 iniciativas, de las cuales sólo fueron aprobadas tres; entre las propuestas interesantes sobresale la modificación a la ley de traslación de dominio, que no se aprobó...

“El coordinador de la fracción priísta, Humberto López Barraza, señaló que la presencia del Ejecutivo en la Cámara, se ha convertido en boicot para el Legislativo...

“La propuesta hecha por los priístas de refundar democráticamente la Cámara de Diputados de Baja California a través de establecer un Pacto de Civilidad; la revisión de la Ley Orgánica de las Comisiones Permanentes; la creación de una comisión de concertación; revisar la composición de las dependencias auxiliares del Congreso, como la Contaduría Mayor y la Oficialía, y el establecer medidas para transparentar el uso de los recursos, pareció ser una opción para mejorar las relaciones al interior del Congreso. Sin embargo, la exclusión de la Comisión de Hacienda de los priístas Leobardo Roa y Martínez Gámez mostró que no se lograron limar las asperezas...

“En el Poder Legislativo la pluralidad es un hecho, pero esto no se tradujo en mayor democratización,

lo ocurrido en las XIII y XIV legislaturas es buen ejemplo de ello; el PAN ha reproducido vicios que en el pasado crítico”.

Con todo y las críticas que nos relata Campuzano Montoya que, a fin de cuentas esa es la vida parlamentaria, este escenario es preferible al que nos describió Christlieb Ibarrola, lo que es un mérito que se le debe atribuir al PAN.

Enrique Cabrero Mendoza describe también nuevas experiencias en la gestión municipal; asimismo habla elogiosamente de lo realizado en León Guanajuato, como un modelo del municipio empresa que consiste “en una dinámica de actuación con visión empresarial, lo cual implica un trabajo integrado en equipo, con una visión de mediano y largo plazo, con una orientación al cliente, buscando la eficiencia en el uso de los recursos como un prerequisite de actuación. Este perfil de gobierno municipal es distinto a la generalidad de los casos en México, pero a la vez es representativo de una nueva tendencia de gestión municipal en municipios urbanos importantes del país”.²⁷¹ La experiencia de ninguna manera es original. Los panistas se nutrieron de tecnologías nuevas aplicadas con éxito en otros países y, lo más importante, es que ya procede a aplicarla en varias ciudades importantes de México, en donde el PAN gobierna. En sí, constituye, como dice el autor citado, una nueva cultura de participación, bajo un liderazgo que genera resultados en base a la innovación y al compromiso.

En síntesis, el PAN debe conformar una sólida teoría de gobierno a fin de seguir siendo congruente con sus principios doctrinarios. Su actual presidente, Felipe Calderón Hinojosa, lo percibe con claridad y lo define con las siguientes palabras: “Yo creo que el reto fundamental en lo interno del PAN y su dirigencia es ser síntesis. Para mí la síntesis entre doctrina y práctica, teoría y organización, precisión ideológica y eficacia electoral es la clave que puede hacer avanzar al PAN. Son dos hemisferios de un cerebro que si los mantiene aislados no funciona... Representar una alternativa real de gobierno entraña tener muy claro que el PAN no puede plantearse gobernar para ser un poco mejor que el PRI o un PRI honesto, sino que debe tener un perfil de gobierno, de políticas



Mitin en el caballito en apoyo al candidato a la presidencia de la República por el PAN, 1964

públicas propias, algo que lo haga distinto y distinguible, mejor que las otras opciones... Una cultura del poder panista que implica necesariamente el servicio al bien común, la subordinación a la ética de las cuestiones públicas, y sistematizarlo para poder hablar de un modelo de administración pública panista”.



Discurso de Efraín González Morfín, como candidato a la presidencia por el PAN, 1970

Una reflexión final con relación a este tema. Se postulan hombres como candidatos a los cargos de elección popular; nada garantiza un eficaz y honesto desempeño desde el cargo, cuando se obtiene el triunfo. Para bien o para mal, la condición humana es inescrutable. ¿Qué debe hacer el PAN cuando un funcionario salido de sus filas no tiene adecuado ejercicio en sus funciones? Se nos ocurren tres pasos de una sola respuesta. Uno: no darle crédito a simples rumores ni a los ataques de los medios de comunicación ni, mucho menos, caer en la trampa de condenar públicamente a un funcionario panista, si no se ha confirmado de manera plena los cargos que se le imputan. Dos: Tratar el asunto, con la discreción adecuada, como lo contemplan internamente sus ordenamientos. Si la acción no tiene la correspondiente enmienda del inculpado, hay que proceder al siguiente paso. Tres: un partido tiene como tarea básica sumar, pero también debe saber restar, llegado el caso.

Si un funcionario público después de todo lo anterior está lesionando las instituciones, no sólo al partido sino también a la dependencia de gobierno en donde presta sus servicios, el PAN debe proceder con todo rigor a señalarlo en sus deficiencias, y proceder también a expulsarlo de sus filas, de acuerdo a la gravedad de sus fallas. A México lo ha lesionado mucho la condescendencia con la deshonestidad y la ineficiencia. Si el PAN quiere gobernar de modo diferente, como corresponde a sus principios básicos, debe asumir el compromiso, desde nuestra perspectiva, de proceder como lo hemos propuesto.

Carlos **Castillo Peraza**

*¿DEMOCRACIA
SELECTIVA?*

¿DEMOCRACIA SELECTIVA?

Carlos Castillo Peraza¹

No debe a ver religión o religiones, o iglesia o iglesias de Estado. En esto consiste eso que se ha llamado la “laicidad” de éste. Las mejores razones para sostener este criterio, que considero atinado, las ha dado en nuestros días y a mi juicio el cardenal Joseph Ratzinger. Vale la pena recordarlas, así sea de modo sintético y, por tanto, mermado. En primer término, ha de establecerse que la pertenencia a una iglesia o a una religión es decisión personal que ha de tomarse libre mente, y que la aceptación de las normas específicas de cualquiera de aquéllas, así como la permanencia en tales, es asunto de la libertad personal de los hombres. Precisamente por esto, no debe haber religión o iglesia que disponga de la fuerza para afiliar, ni para mantener afiliadas, ni para obligar a respetar sus respectivas normas a las personas libres. Las adhesiones de conciencia no pueden ser conservadas por obra de la policía.

Al mismo tiempo, ha de reconocerse que la pertenencia a un Estado no es voluntaria, sino obligatoria, al menos en los hechos tal y como se dan. Nacer es entrar en institución estatal *velis nolis*, es decir, a quererlo o no quererlo, y para toda la vida temporal. Y el Estado cuenta con el uso de la fuerza para obligar a todos y cada uno a respetar las leyes, de las cuales son postulado o quizás axioma los derechos humanos entre los que destaca la libertad de conciencia, que es la que se emplea o pone en práctica para ser o no ser parte de la iglesia o religión. El Estado no tiene imperio sobre la conciencia. La libertad no es virtud, sino condición de posibilidad para ésta, y es en su calidad de condición de posibilidad que debe ser preservada por el Estado. Las iglesias, de libre afiliación, no pueden disponer de la fuerza.

El Estado, de afiliación obligatoria, no puede violentar la conciencia de los seres libres. Así con la separación iglesia(s) -Estado se garantiza la libertad de las personas, para bien estas, de las iglesias y del propio Estado.

La “laicidad” del Estado no equivale a ateísmo de Estado, es decir, a negación de Estado del ámbito de lo divino, lo sagrado. Sería lo mismo que imponer creencias, fe o religión por la fuerza, o que poder emplear esta para obligar a no creer en nada o para decretar que nada puede ser sagrado, ni para garantizar a quienes nieguen lo sagrado un supuesto derecho a despreciar o a burlarse de quienes sostienen un criterio diferente. La “laicidad” no puede medirse por la cantidad de desprecio o de burla que es

¹ Castillo Peraza, Carlos. *Apuesta por el mañana*. México: FRPH. 2003. 51-52 págs.

posible hacer, en una sociedad, a quienes creen o a lo que esto creen o consideran sagrado. Es condición básica de la vida en libertad, el respeto a la libertad de conciencia de los otros, y las opciones de las otras conciencias libres.

Hoy, hay quienes sostiene que un sociedad democrática, liberal, exige como garantía la frivolidad; que tomar o tomarse algo en serio significa intolerancia potencial o actual hacia los demás, que la pluralidad necesita de la renuncia a las convicciones singulares, propias; que quien cree, para se democrático y liberal, ha de aceptar la burla hacia lo que cree, estima o sostiene desde su propia libertad de conciencia; que sin convicciones y sin defensa de estas es como se defiende la democracia; que lo que unos, pocos o muchos, consideran sagrado, puede ser denostado, ridiculizado o caricaturizado por quienes no comparten tal creencia o carecen de creencia alguna. No es raro que, a partir de esta negación de lo sagrado como elemento respetable de la conciencia de unos, se de el paso a la sacralización de otros elementos nada venerables de la vida en común; el caudillo, el jefe, el líder, o la del derecho de injuria erigido en intocable, sagrado.



Conferencia de Efraín González Morfín a los Estudiantes en el Distrito Federal 1970

Reivindicar algo valioso se convierte, en un sistema así, en algo que rápidamente merece el calificativo de “intolerancia” o de “inquina antidemocracia”. El dogma de que no hay dogmas es tan opresivo o más que cualquiera otro, y es fuente de faltas de respeto impunes a la libertad de postular valores, de creer en algo. ¿Cómo habría pactos y consensos si todo vale lo mismo, si por sólo citar un caso, es igual el respeto a las creencias del prójimo que la falta de ese, si se puede uno reír del torturado y del torturador, de la víctima y del asesino, del nazi que extermina y del judío exterminado? Es cierto que en regímenes totalitarios no se puede hacer burla del poder, pero si del oprimido, sin arriesgarse a ser reprimido. Pero no lo es tanto afirmar que, para que haya democracia, basta con poderse reír libremente de los dos. Y es que la víctima de la injusticia no puede ser objeto de risa: es sagrada.

La democracia exige bases humanas, éticas, de respecto que son no sólo condiciones para aquella, sino

cimientos pre-políticos de cualquier política democrática. Tiene que ver con el hecho de que se tome en serio al otro, a sus convicciones, a sus creencias, al objeto de su fe. La libertad sólo se desarrolla en un mundo de hombres que se respetan, que se toman en serio los unos a los otros. La libertad es para eso. Si no, es una libertad vacía y la democracia un sistema en que sólo caben quienes no crean en nada: en el límite, ni en la democracia misma, ni en la libertad, ni en la responsabilidad, ni en lo sagrado de las personas y sus creencias, valores y convicciones.

Laico, liberal y democrático no es el que se permite a si mismo reírse de todo, sino el que respeta y toma en serio a los demás y a las opciones libres de la conciencia de estos. No hay ética sin sentido de lo intolerable, ni democracia sin ética. El hombre que cree no puede quedar, en nombre de la libertad y la democracia, sometido al desprecio del que no cree gracias a que el Estado proteja sólo al no creyente. La libertad exige también que la autoridad y quienes tienen poder y responsabilidades reconozcan y acepten una realidad humana innegable que, bajo el pretexto de una neutralidad estatal, quedaría a la merced de todo el que decidiera no respetarla. No es democrático que el poder político sea el gran singular, instrumento artillado, de los que no creen en nada, para despreciar, impunes y protegidos, a los que creen en algo y para burlarse de lo que estos creen. La democracia no es tal si es selectiva; si en ella sólo unos pueden burlarse de otros sin ser tachados de antidemocráticos y gozar de la protección del Estado.

Francisco José **Paoli Bolio**

***SOBRE LA CONSOLIDACIÓN
DEMOCRÁTICA EN MÉXICO***

SOBRE LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA EN MÉXICO

Francisco José Paoli Bolio¹

Introducción

La sociedad mexicana en el primer año del siglo XXI vive una intensa transformación. Cerca de cien millones de habitantes se mueven en condiciones mucho distintas a las que tenían a principios del siglo XX, cuando el país, con QUINCE MILLONES de pobladores, entró en un profundo sacudimiento revolucionario (1). En los diez últimos años la población aumentó en más de 16 millones de personas, a una tasa de crecimiento del 1.85 por ciento anual. Alrededor de 75 por ciento de la población vive en áreas urbanas, algunas de las cuales tienen grandes concentraciones. La zona metropolitana alojó a cerca de 18 millones de habitantes. En la última década del siglo XX, cerca de 30 millones de personas se encuentran incorporados a las escuelas de diversos grados y tipos, y son testigos privilegiados de una profunda transformación política. La conciencia cívica, la participación para elegir a sus gobernantes, la organización de sus partidos políticos, registran en la última década del siglo XX un crecimiento notable respecto de décadas anteriores. Los medios masivos de información expresaron en ese último lapso con una notable libertad, informando de manera creciente sobre los procesos políticos y las reivindicaciones sociales fundamentales.



Mitín de campaña del candidato a la presidencia Manuel Clouthier en Sinaloa, 1988

Entre estas reivindicaciones y políticas más importantes deben referirse la eficacia del sufragio y las condiciones democráticas en las que debe expresarse, la denuncia sobre una tremenda burocratización y corrupción de los gobiernos priistas, la lucha por los derechos humanos, en la que destacan la de igualdad de oportunidades de las mujeres y el reconocimiento de los derechos y la cultura indígenas.

Consolidación del proceso democrático

Tras la alternancia en la presidencia de la República, los mexicanos tenemos por delante la tarea de la consolidación democrática, la cual sólo se logra cuando los principios y reglas democráticas se vuel-

¹ Castillo Peraza, Carlos. La plaza y la tribuna: discursos. México: PAN, 2010. Págs.. 9-11. Intervención en tribuna del 2 de octubre de 1979, en la Cámara de Diputados

ven habituales para todos los actores dentro de una sociedad.

Está claro que la democratización efectiva va más allá de las elecciones. Se requieren mecanismos que permitan a los gobernados llamar a cuenta a los gobernantes, a través de los cuales se patentiza que impera el Estado de derecho y que las libertades políticas y los derechos humanos deben ser generalmente respetados.

La consolidación democrática requiere que los arreglos accidentales, las normas y las soluciones contingentes que han emergido durante la transición se transformen en relaciones de cooperación y competencia, que sean conocidas por el conjunto de la sociedad, regularmente practicadas y voluntariamente aceptadas por la ciudadanía. Estas son las condiciones que permitirán la consolidación democrática en la primera década del siglo XXI.

Es importante apuntar que los factores políticos relevantes en el proceso de consolidación no son sólo los individuos, sino también en el ámbito de los actores colectivos. Estos son los que emprenden la competencia por el poder partidos políticos, organizaciones no gubernamentales, uniones de comercio, asociaciones empresariales, grupos profesionales, organizaciones campesinas, agrupaciones estudiantiles, grupos de mujeres de ecologistas y otros. En realidad, se trata de una amplia variedad de grupos de interés y movimientos sociales que buscan votos, reivindicaciones y beneficios. Estamos ante una sociedad intensamente plural que es cada día más consciente de sí misma y de su forma de ser. Estos factores pueden legitimar la democracia, cuestionarla o incluso rechazarla. Para la consolidación democrática se requiere que todos ellos consideren que las decisiones de las autoridades del régimen democrático deben obedecerse y defenderse, aun cuando difieran de esas decisiones.

La consolidación no sólo comprende un acuerdo sobre las reglas para acceder al poder, sino también límites en el ejercicio del poder. Esto, a su vez, requiere un compromiso entre las élites, mediante la transformación de la constitución, de las instituciones políticas y los pactos de diversa índole, para hacer cumplir las limitaciones a los actos de autoridad, sin importar que partido esté en el poder.

Aunque los regímenes varían según la naturaleza de los retos para la consolidación democrática, puede decirse que todos ellos enfrentan tres tareas genéricas: profundización democrática, institucionalización política y moral para la gobernabilidad del régimen.

La profundización democrática implica rendición de cuentas por parte de las autoridades, reducción de las barreras para la participación política, movilización de los grupos marginados y descentralización del poder para facilitar el acceso a la responsabilidad política. Es indispensable otorgar más espacios, autonomía y energía a la acción de la sociedad civil. Finalmente, es necesaria una protección más efectiva de los derechos individuales, sociales y políticos, y hacer más responsables, representativa y accesibles las estructuras formales de la democracia.

La institucionalización política, esto es, el establecimiento de modelos rutinarios, recurrentes y predecible de comportamiento político, extraña el fortalecimiento de las estructuras formales de representación y del gobierno de la democracia, para que lleguen a ser más coherente, autónomas, adaptables y, por tanto, más capaces y efectivas.

Asimismo, implica la definición de reglas del juego claras, con la que se comprometen los factores políticos; y el establecimiento de estructuras más confiable para la mediación de los conflictos. En este punto, la creciente intervención del poder judicial marca un nuevo tiempo en los que se ha judicializado la política y la resolución de conflictos sociales. Con ello se ayudará a establecer fronteras confiables alrededor de la incertidumbre de la política, lo que facilita la confianza, la tolerancia y la lealtad al sistema democrático.

La gobernabilidad, entendida como el Estado de equilibrio dinámico entre el nivel de demandas sociales y la capacidad de respuesta gubernamental, es el factor fundamental de sustento de un régimen. Esta tiene las siguientes propiedades, que a su vez sirven como indicadores para medir la: legitimidad, legalidad y eficacia. El régimen democrático en los próximos tiempos debe producir suficientes resultados positivos en las políticas que aplique, en los programas que ponga en marcha y en las condiciones de vida de la población, para construir una amplia legitimización política.

Es importante señalar que el crecimiento económico y la distribución del ingreso no constituyen la única dimensión para evaluar el rendimiento de un régimen, sino también la actuación de las instituciones democráticas, y de los factores políticos, que genera libertad, transparencia y un Estado de derecho.

En la próxima década, cuya mayor parte corresponderá al primer gobierno panista del siglo XXI, deben alcanzarse las siguientes metas: una sociedad civil libre y vigorosa, una sociedad política autónoma; un Estado de derecho que garantice las libertades de los ciudadanos, una burocracia y un servicio civil que funcione eficientemente; y finalmente, una sociedad económica institucionalizada.



En cuanto al arribo a una sociedad civil libre y vigorosa, puede decirse que a partir de los años noventa este tipo de sociedad está cada vez más presente. Miles de organizaciones no gubernamentales (ONG's) operaron cotidianamente en el escenario social de México. No desaparecen por completo los organismos corporativos vinculados al Estado y su partido, pero poco a poco reducen su importancia y son superadas por las asociaciones libres.

En cambio, la sociedad política no sólo empieza a tener un comportamiento autónomo en los últimos años del siglo XX y esta dinámica se fortalece después de las elecciones del año 2000. Este proceso se profundizará en los próximos años.

El Estado de derecho también empieza a abrirse paso, pero todavía hay muchos vacíos que llenar instituciones que deben crearse para que esta condición se cumpla. Entre ellas destaca la necesidad de reconocer los derechos y la cultura de los pueblos indígenas y los programas sociales, económicos y culturales para hacerlos efectivos.

El servicio civil está lejos de establecerse, pero se han comenzado a dar pasos para la profesionalización de los servidores públicos.

Y finalmente, en cuanto a la estabilización de una sociedad económica, cabe decir que es indispensable realizar una reforma fiscal integral, una reforma eléctrica que permita lograr inversiones cuantiosas que requiere ese sector y un amplio proceso de creación de empleos y de pequeñas y medianas empresas.

Nunca se consiguió en nuestro país un pacto como el de la Moncloa española, o el de la concentración chilena, de modo que se advirtiera en forma clara y para todo el mundo el cambio democrático comple-

to. Se han hecho haciendas en momentos distintos, pero sólo se han concretado parcialmente algunas modificaciones constitucionales para ser confiable la competencia política y sus resultados en 1996 (2). El mayor impulso en la transición democrática no ha sido un pacto o un acuerdo de las fuerzas sociales y políticas fundamentales, sino la celebración de unas elecciones nacionales en las que fue derrotado en las urnas por los ciudadanos un régimen con notorios rasgos autoritarios, que se había mantenido en el poder por más de siete décadas.

En el camino de consolidación, o normalización del proceso democrático, como también se le llama, está la reforma del Estado, que se ha retomado en los días posteriores a la elección del 2000. Como un primer resultado de esa mejora se ha ganado un documento en el que se propone 180 cambios, para concluir con el establecimiento de un nuevo tipo de relaciones entre los poderes, entre si y con la sociedad y para fortalecer un Estado de derecho (3). Esta propuesta ha sido entregada al presidente Fox, quien ha dado instrucciones para que se continúe progresando hasta llegar a formularse las reformas constitucionales y legales que requieren esos cambios. La revisión integral de la constitución que ha propuesto el Presidente Fox implicará un largo debate y lo más probable es que las reformas se vayan haciendo parcialmente, por áreas de actividades, tras los consensos que en ella se obtenga.

El desmantelamiento del régimen autoritario

La cancelación del régimen autoritario mexicano no se ha logrado plenamente. Persisten lo que algún teórico de la transición chilena ha llamado enclaves autoritarios (4). Ha desaparecido el hiperpresidencialismo; la subordinación de los otros dos poderes al ejecutivo en el pleno nacional; se han descorporativizado ampliamente los apoyos al que fuera el partido oficial, llamado por algunos analistas partido de Estado; se han privatizado muchas empresas públicas que daban al régimen priista la posibilidad de contar con amplias entre la y ejercían una influencia notable en el mundo empresarial y de los empleos. Sin embargo, en amplias regiones del país persisten formas de autoritarismo y de ejercicio tradicional el poder, haciendo uso de los recursos públicos y de la fuerza del gobierno para apoyar al PRI, sosteniéndolo como partido oficial. Esto ocurre principalmente en estados federativos del Sur, en tanto que el proceso de democratización será operado fundamentalmente en el norte del país. Habría que tener en cuenta que el PRI ha podido convertirse en un partido auténtico en una entidad nortea como Chihuahua, fronteriza con Estados Unidos. Ahí el PRI había sido derrotado por el PAN en 1992 y recuperó en 1998 lado gubernatura, tras un proceso de democratización interna realizada a nivel regional.

Asimismo, en el sur habría que considerar que en el Estado de Chiapas los priistas perdieron la gubernatura en el año 2000, frente a una coalición opositora apoyada por el PAN y el PRD. Pero los enclaves autoritarios no se han podido remover en entidades federativas como Tabasco y Yucatán, donde subsisten gobiernos que siguen buscando sostener las viejas formas de acción política no democráticas.

En el proceso de desmantelamiento del autoritarismo está teniendo un papel significativo el poder judicial, que ha mostrado de esa manera su nuevo dinamismo; en particular, su órgano especializado, que tiene facultades de tribunal constitucional en materia electoral, el tribunal electoral del poder judicial de la Federación TEPJF. Este tribunal es una de las nuevas instituciones democráticas que realizan el desmontaje del régimen autoritario mexicano en los días que corren.

En el caso de Tabasco, la resolución del TEPJF entró como cuchillo en mantequilla al declarar inválidas las elecciones de esa entidad, tras haber verificado grave irregularidad en los que afectan más de mil casillas electorales. Los agentes del autoritarismo tabasqueño han sido inicialmente derrotados, aunque siguen preparándose para sostener su dominio en las próximas elecciones que se celebrarán en este mismo año.

En Yucatán, las prácticas del caciquismo autoritario han sido distintas. No aceptaron la sentencia que revocó el nombramiento de los integrantes del Consejo electoral que había incluido en el solamente incondicionales del gobernador priista, uno de los caciques políticos supérstites. El conflicto yucateco no ha concluido y, aparentemente, tras una resolución de la suprema corte sobre la inconstitucionalidad de una reforma legal hecha por el gobernador y la mayoría de los diputados locales del PRI, pueden abrir paso a la solución.

Tal vez el desmantelamiento más amplio del régimen autoritario se produzca con la transformación, la división o la desaparición del partido revolucionario institucional. Pero esa circunstancia merece un análisis un poco más detenido.

Reconformación del sistema de partidos en México

Con relación al PRI, la gran interrogante que se presenta en el horizonte y subsiste o fenece. Desde cierta perspectiva pronosticar que desaparecerá; de hecho, ya ha desaparecido como partido de Estado. Al menos en el nivel nacional, porque hay varios gobernadores que intentan hacerlo persistir en el nivel local como entidad estatal manejada por el mandatario local respectivo. Pero es claro que tampo-

co podrá ocurrir esto último, porque todos los programas nacionales que se usaban en las entidades para apoyar directa o indirectamente el partido oficial serán vigilados directamente por la nueva administración federal.

La mayor duda es si el PRI logra, en el trance en que se encuentra, convertirse en un auténtico partido. Porque hasta ahora no lo ha sido cabalmente. Sus bases -que hoy no se saben bien a bien quiénes y cuántos la forman- nunca han elegido a sus dirigentes. Y lo hace encuentran los priistas, los que todavía se identifican como tales, tratando de elegir una dirigencia nueva que los conduzca. Han poco han tenido una definición propia como partido en el terreno ideológico o programático. La ideología de la revolución mexicana que siempre invocaron los priistas no tiene una clara definición porque la revolución mexicana tuvo demasiadas corrientes, que sólo fueron amalgamadas en la práctica por la organización corporativa y vertical del poder en manos del Presidente. Por eso, dentro de las clasificaciones de los sistemas de partidos que hace el politólogo Giovanni Sartori, el PRI podría ser calificado en un cierto momento de su larga etapa de dominación como hegemónico pragmático y no como hegemónico ideológico (5). En materia de programas, estos fueron siempre definidos por el Presidente de la República entorno. Las tonalidades y variantes programáticas la ciudad definiendo desde la campaña y las afinaban en el curso mismo del gobierno que, en cada ocasión, tuvo consignas y programas propios que los caracterizaba sexenalmente. Y si ahora no se define ideológica y programáticamente, no podrá ser auténtico partido.

Por otra parte, parece imposible que esta formación desvanecida, que seguimos llamando PRI, no se divida. Todo parece indicar que sus miembros se desgarran en forma implacable. Y es que no aparece el sustituto del poder presidencial que pueda unirlos. El poder de los gobernadores de los estados federativos es, por definición, el poder reducido de los muchos que, además, no tienen identidad de propósitos, y acuerdos básicos entre todos ellos respecto del partido. Los gobernadores priistas que todavía son 19 de un total de 32 entidades no saben que apoyar o qué hacer con relación al partido, y esperan agazapados, para poder negociar de la mejor manera con el gobierno nacional que se inicia.

El PRI se desmorona en pequeños pedazos diariamente, sobre todo cuando se plantean competencias electorales en las entidades federativas. En los últimos meses se está produciendo una verdadera diáspora priista. Aspirantes importantes a diversos cargos, al no ser favorecidos por el partido, denuncia y aceptan ser candidatos de otras organizaciones políticas. Una serie de personas que quieren ocupar la dirigencia nacional del PRI, pero ninguna ha mostrado una capacidad real para lograrlo. 167

planteado la celebración de su Asamblea Nacional decimoctava para noviembre del 2001, pero es difícil prever las condiciones en las que llegarán hacia fin de año previsiblemente, perderán dos o tres elecciones estatales antes de su asamblea. La dirigencia nacional que sobrevive entre jaloneos no ha conseguido mantener una conducción del partido a nivel nacional. En los últimos meses, la dirigente ha presentado su renuncia en dos ocasiones y no ha podido ser aceptada porque ninguno de los alternantes reúne el apoyo necesario para sustituirla.

Cada día, después de la derrota sufrida el 2 de julio de 2000, ha venido mostrando que la fuerza presidencial es el único segmento capaz de mantener unida esta formación múltiple de organizaciones disímboles y grupos contradictorios entre sí que ha sido el PRI; y que, sin ella, no tienen futuro, sino sólo pasado.



La crisis del PRI puede ser terminar. Tal vez surjan de sus restos dos o más partidos. Lo que ahora ocurre casi cotidianamente es la salida de dirigentes y militantes que frecuentemente se trasladan a los otros partidos, a los mayores en la escena, pan y PRD, y también a pequeñas formaciones que puedan crecer a su costa.

La reconfiguración del sistema de partidos, que en gran medida obedece a la crisis del PRI, también se debe a los cambios que experimentan los otros dos partidos importantes en México el PRD, que también sufrió un golpe muy fuerte en las elecciones del 2000, reduciendo notablemente sus posiciones en el Congreso, sea replanteado su refundación o su reorganización. La aparición de decenas de pequeñas formaciones políticas que aspiran a ocupar el espacio del centro izquierda, muestran la incapacidad del PRD para mantenerse como una de las tres fuerzas fundamentales que han sido. Y probablemente pasara a ser una organización media, si los alcances que se había propuesto desde su fundación.

El PAN tiene, por un lado, una crisis de crecimiento, y por otro, debe definir su relación con el gobierno que ha ganado a nivel nacional tras 61 años de ser partido opositor. Avanza en sus nuevas definiciones de principios y estatutarias, al paso que define sus relaciones con el gobierno de Vicente Fox. En el futuro inmediato esas relaciones pasarán por pruebas de fuego en tres temas fundamentales: la reforma constitucional para reconocer los derechos y la cultura indígenas, que a su vez es el paso necesario para lograr la paz en Chiapas; la reforma fiscal que ha propuesto el Presidente Fox al Congreso; la reforma constitucional para transformar la industria eléctrica y permitir la participación de capital privado en ella.

En todo caso, el proceso de consolidación democrática pasa por la reconfiguración del sistema de partidos que está en curso en México. Lo que parece más probable es que el PAN se mantenga como el partido mayor, rodeado por medianos y pequeños partidos socialdemócratas, que pueden ser cinco o seis, ante el desvanecimiento del PRI y la notable reducción del PRD.

Notas

(1) México tiene según el censo General de población y vivienda del 2000, una población de 97,361,711 habitantes, sin contar los que se encuentran en otros países, principalmente en Estados Unidos, y no fueron censados. Se calcula que hay entre 4 y 8 millones en esas condiciones. En 1910, tenían 15.16 millones de habitantes. En 1999 la esperanza de vida de los mexicanos era de 71 años para los hombres y 77 para las mujeres. Entre 1999 y 2000, la matrícula escolar llegó a poco más de 29 millones de personas uno de cada 10 mexicanos es considerado indígena.

(2) La reforma constitucional de 1996 fue suscrita por todas las fuerzas políticas con representación en el Congreso, durante el gobierno del presidente Ernesto Zedillo. Con esas reglas se lograron realizar unas elecciones intermedias, en las que perdió el partido del presidente, por primera vez en las siete décadas de predominio priista, la mayoría en la Cámara de Diputados. Con esas mismas reglas e instituciones se hicieron elecciones, competidas y apegadas a la legalidad en julio del 2000, en las que se produjo la alternancia.

(3) La mesa de estudios para la reforma de Estado se llevó a cabo durante tres meses, con la asistencia de alrededor de ciento cincuenta políticos intelectuales y estudiosos de los diversos temas. Fue coordinada por Porfirio Muñoz Ledo, quien convocó a personas posiciones teóricas y políticas.

(4) El autor de esa gráfica expresión es el sociólogo Manuel Antonio Garretón

(5) Ver su obra *Partidos y Sistemas del Partido*, 2 ed; Alianza Editorial, Madrid

Fernando **Rodríguez Doval**

*¿SERÁ POSIBLE UNA
DEMOCRACIA MÁS
EFICIENTE?*

¿SERÁ POSIBLE UNA DEMOCRACIA MÁS EFICIENTE?

Fernando Rodríguez Doval

Comienza una nueva legislatura del Congreso de la Unión y con ella llegan, como cada tres años, esperanzas y expectativas sobre la posibilidad de arribar a acuerdos parlamentarios que permitan sacar adelante las reformas que son tan necesarias para el presente y el futuro del país. Desde 1997 ningún partido ha contado con mayoría absoluta en la Cámara de Diputados, inaugurándose así la era moderna de los gobiernos divididos en México. Si bien es cierto que esto no se ha traducido en crisis institucionales graves ni en parálisis permanentes en la relación entre los poderes, también hay que reconocer que la calidad de muchas de las leyes aprobadas desde entonces ha dejado bastante que desear y que no han existido consensos para sacar adelante reformas que el país necesita de forma urgente. La relación entre los poderes Ejecutivo y Legislativo se ha encontrado entrampada y estancada la mayor parte del tiempo y en los asuntos más importantes; los acuerdos entre los diferentes actores políticos simple y sencillamente no han llegado.

¿A qué se debe esta situación? Hay quienes argumentan que es una falla típica del sistema presidencial. Algunos estudiosos de la ciencia política como Juan Linz, Giovanni Sartori o Arturo Valenzuela hacen hincapié en que este tipo de regímenes no facilita la cooperación entre los actores políticos, ya que la oposición carece de incentivos para colaborar con el gobierno, toda vez que si esta cooperación es exitosa será el gobierno quien se benefició de ella y si, por el contrario, la cooperación no se traduce en mejores condiciones, entonces ambos, gobierno y oposición, pagarán los costos. Para los críticos del sistema presidencial, la solución se encuentra en el sistema parlamentario, en el que el partido más votado, en el caso de no tener mayoría en la Legislatura por sí mismo, tiene que negociar un pacto estable y permanente con algún otro partido para poder llegar al gobierno y, posteriormente, mantenerse en él.



Mitín de campaña, Manuel Clouthier candidato a la presidencia, en el Zócalo, Distrito Federal, 1988

Hay que tener presente que el actual diseño electoral e institucional fue producto de las diversas negociaciones entre el entonces dominante PRI y las fuerzas de oposición, representadas principalmente por el PAN y el PRD. Lo que entonces buscaban los partidos opositores era pluralizar la toma de decisiones y quitarle hegemonía al partido oficial y poder al presidente; para ello no dudaron en buscar un sistema electoral en el que difícilmente pudiera éste volver a tener mayoría absoluta y en el que la oposición pudiera tener acceso a la mayor cantidad posible de espacios de poder. Sólo así se explica, por ejemplo, que se haya introducido una lista nacional plurinominal de representación proporcional para la composición del Senado, además del sistema mayoritario en cada estado. Sin embargo, los efectos de esas reformas, necesarias en aquel momento, ahora se están volteando contra todos los partidos, ya que en el actual esquema es muy difícil que alguna fuerza política vuelva a tener mayoría por sí sola en alguna de las cámaras del Congreso, lo cual, aunado a un tripartidismo cada vez más consolidado, puede generar parálisis e ingobernabilidad. No en vano considera el politólogo Scott Mainwaring que presidencialismo, multipartidismo y democracia es una muy difícil combinación.

A pesar de todo, existen varias medidas que, de implementarse, podrían avanzar sustancialmente en los dos puntos que más requiere nuestra joven democracia: la construcción de mayorías y el fomento a la cooperación.

En el caso de la formación de mayorías podrían estudiarse diversas reformas. Una es aumentar el componente mayoritario de nuestro sistema electoral, es decir, reducir, aunque sin desaparecer, el número de diputados plurinominales o de representación proporcional. Con ello sería más probable que el partido más votado pudiera alzarse, en un momento determinado, con una mayoría legislativa o, en su defecto, quedarse cerca de ésta, disminuyendo los costos de negociación con los demás partidos y facilitando la construcción de coaliciones parlamentarias mínimamente ganadoras. Además, como bien arguye el también politólogo Alejandro Poiré, quien propone sustituir 100 diputados de representación proporcional por 100 nuevos diputados de mayoría, se corregirían de esta manera las enormes desigualdades de representación que hay en la actual Cámara, con estados en donde un diputado representa a 212,000 ciudadanos y otros donde cada legislador representa a 414,000. Esta medida, además, haría que los distritos electorales fueran más pequeños, con lo que se facilitaría la rendición de cuentas por parte de cada diputado.

Otra reforma en el sentido de propiciar la formación de mayorías podría ser aumentar los umbrales de

representación, es decir, el porcentaje mínimo que un partido necesita para poder tener acceso a diputaciones. En la actualidad, el umbral es de 2%, ocasionando que partidos sin mayor fuerza electoral tengan varios diputados, lo que se traduce en un sistema de partidos con riesgo de fragmentación al haber relativamente bajas barreras de entrada. Sin ir más lejos, en la Legislatura que ha comenzado tendrán representación ocho diferentes partidos, el número más alto de nuestra historia reciente. Además, muchos de estos partidos pequeños pueden formar una alianza electoral con alguno de los considerados grandes y con ello asegurar su presencia en la Cámara, sin que sepamos realmente cuál es la fuerza de la que gozan.⁶ Otra reforma podría evitar eso, permitiendo únicamente aquellas coaliciones en las que el elector pueda señalar explícitamente a qué partido está apoyando.

En lo que respecta al fomento de la cooperación, también existen posibles soluciones encaminadas a aumentar los incentivos para que los políticos negocien y lleguen a acuerdos estables. Una de ellas podría ser la compactación de los calendarios electorales, haciendo que los diversos comicios sean concurrentes, o sea, que se lleven a cabo en la misma fecha. En México hay estados que celebran varias elecciones en el mismo año, lo cual, además de hacer mucho más caro el proceso y aumentar el abstencionismo debido al hartazgo de los ciudadanos, ocasiona que se viva un permanente clima de competencia que dificulta la llegada a buen puerto de las diversas negociaciones en las distintas materias. Además, esto ocasiona también que los políticos no tomen decisiones que puedan ser electoralmente poco rentables en el corto plazo. Para evitar esto se podrían estudiar diversas alternativas, que podrían ir desde una reforma mínima que obligue a realizar todas las elecciones de un año en la misma fecha, hasta una más a fondo que establezca elecciones concurrentes cada tres años.



Discurso de Diego Fernández de Cevallos candidato a la presidencia, en el Toreo de Cuatro Caminos, Distrito Federal, 1994

Otra salida para hacer más viable la cooperación entre las diferentes fuerzas políticas representadas en el Congreso y el Ejecutivo sería lo que muchos han considerado como “la madre de todas las reformas”: permitir la reelección inmediata de los legisladores. Con esta medida se tendría una clase política mucho más profesional, cercana a sus bases de apoyo, responsable y rendidora de cuentas, otorgándosele al ciudadano un derecho del que ahora carece: el de juzgar a sus representantes y decidir si merecen permanecer en su cargo. Pero además de todo ello, con la posibilidad de la reelección en el Congreso los legisladores tendrían muchos más incentivos para cooperar entre ellos, ya que se ampliaría su horizonte temporal y su relación e interacción muy probablemente no se limitarían a tres años, sino que tenderían a ser permanentes y de largo plazo, propiciando un ambiente de mayor confianza y aumentando los costos de no respetar acuerdos.

Éstas podrían ser algunas posibles reformas que permitirían una democracia mucho más eficiente, responsable y de calidad. La situación actual exige su estudio y análisis, ante el riesgo latente de que el clima no cooperativo que se vive se perpetúe y los acuerdos tan necesarios para que el país avance sigan sin llegar.



CONCLUSIÓN

La realidad actual en México, es que se está perdiendo la democracia, y esto no es lo malo, lo peor es que en México puede privar una situación antidemocrática. Porque en pleno siglo XXI, se habla de democracia a todas horas, en todos los matices y nos pretenden decir que en nuestro país efectivamente funcionan las instituciones democráticas; pero todo parece lo contrario; es decir, a que no hay democracia.

Lo podemos analizar claramente en las actividades del gobierno, como: en la economía, en la educación y en la política. Estos tres temas el gobierno está creando un monopolio, es decir, que está siendo una política diferente a la democracia y como se aprecia va extendiendo cada día más ese monopolio, con sus amenazas.

Por tal motivo, el Partido Acción Nacional, trata de generar cimientos fuertes de ética política, para que estos esfuerzos nos encaminen a un solo objetivo tener una democracia para México.

Compilador / **Jesús Garulo García**

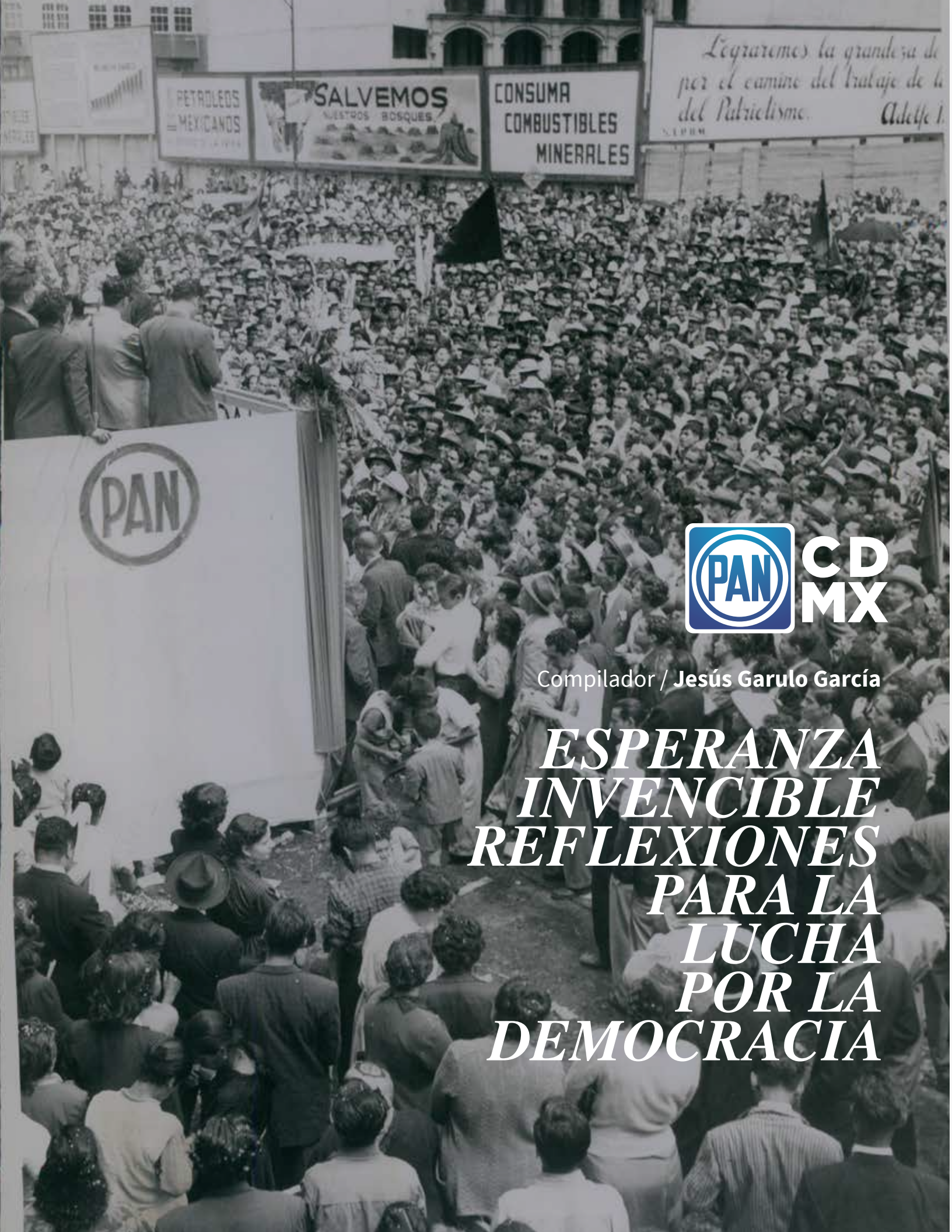
***ESPERANZA
INVENCIBLE
REFLEXIONES
PARA LA LUCHA
POR LA DEMOCRACIA***

Areli Peza

Diseño y formación

José Manuel Magallanes Alva

Cuidado editorial



Compilador / **Jesús Garulo García**

***ESPERANZA
INVENCIBLE
REFLEXIONES
PARA LA
LUCHA
POR LA
DEMOCRACIA***